EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 24 de noviembre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

FINANCIERA Y MANDATARIA DE AMAMBAY Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Tres Mil Setecientos Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparece don Donald Smith Balmaceda, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle Lavalle setecientos diez, departamento "E" del sexto piso, vecino de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por sí y además en nombre y representación de los señores don Luis Juan González Guerrico, casado; don Adolfo Eulogio Castro, casado; don Carlos Alberto Martínez, casado; don Carlos Pedro Bottinelli, casado; don Nahuel Felipe Julianés, casado; don Norbrto Tristán Rosa Hadad, casado; don Carlos Jauretche, casado; doña María Matilde Baca Castex, soltera y don Jorge Darío Vago, soltero, todos los nombrados argentinos, mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Lavalle setecientos diez, sexto piso, departamento "E", de esta ciudad, personería que justifica con el poder irrevocable otorgado en la escritura que se relacionará en el curso de este instrumento. — Y el compareciente, luego de asegurarme la plena vigencia de al representación invocada, Dice: Que mediante escritura otorgada con fecha cuatro de septiembre del año próximo pasado, al folio cinco mil setecientos treinta y uno de este mismo Registro a mi cargo, protocolo respectivo, constituyó provisoriamente, conjuntamente con sus citados mandantes, una compañía que giraría en esta plaza bajo la denominación de "Financiera y Mandataria de Amambay Sociedad Anónima", aprobando en ese mismo acto el estatuto que habría de regirla. — Que iniciadas ante la Inspección General de Justicia los trámites correspondientes para la obtención de la personería jurídica y cumplidos que fueron los requisitos legales previos, el expediente fue girado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, dictándose a fojas veintidós la respectiva Resolución favorable, que copiada literalmente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 16 Oct. 1964. — Visto el expediente N. 17.412|1|63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Financiera y Mandataria de Amambay, Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de 1923, a la sociedad "Financiera y Mandataria de Amambay Sociedad Anónima", constituida en esta capital el 4 de septiembre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho vuelta (ocho vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete vuelta (17 vta.) y diecinueve y vuelta (19 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001.730". — Es conforme con su original, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara por este instrumento protocolizados en este Registro, a mi cargo, la Resolución Ministerial precedentemente transcripta y el estatuto social, a cuyo efecto solicita proceda a continuación a establecer su texto ordenado. — En consecuencia, certifica el autorizante, teniendo a la vista el expediente N. diecisiete mil cuatrocientos doce|uno|sesenta y tres de la Inspección General de Justicia, que el texto definitivo del estatuto social, es del siguiente tenor: "Capítulo I: Denominación, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "FINANCIERA Y MANDATARIA DE AMAMBAY SOCIEDAD ANONIMA", se halla constituida una sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, regida por los presentes estatutos. — Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el plazo de noventa y nueve años a contar de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo aprobatorio de los estatutos. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de créditos, garantidos con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general y en la constitución, transferencia, sean parcial o total, de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar, regentear carteras de crédito, derechos, acciones, bienes, títulos, valores en general, con exclusión de las operaciones contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores; administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios; actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes. — Capítulo II: Capital Social. Acciones. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, constituido por veinticinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — El capital autorizado se divide en cinco series de cinco mil acciones cada una. — Cada acción tendrá derecho a un voto. — La Asamblea General de Accionistas podrá disponer el aumento del capital autorizado hasta la suma de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional. Todo aumento y emisión de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, poniéndose en conocimiento de los accionistas por publicación durante tres días en el Boletín Oficial. — No se mencionará como capital autorizado sino el fijado de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, con más los aumentos que tuvieren lugar de acuerdo a lo dispuesto en este artículo. — Todo aumento de capital autorizado se emitirá en series iguales a las del capital autorizado inicial. — El impuesto fiscal correspondiente se abonará al protocolizarse cada emisión. — Artículo Quinto: Toda emisión de acciones deberá ser resuelta por la Asamblea General, quien determinará la imposición o no de primas de emisión y las normas y plazos de integración. — El Directorio se limitará a ejecutar las emisiones dispuestas por la Asamblea General, determinando solamente y en caso de que mediare una delegación expresa de la misma, la forma y plazos para la integración de las acciones emitidas. — El Directorio deberá preavisar a los suscriptores, con una anticipación no menor de un mes v por carta certificada con aviso postal de recepción, la fecha o fechas en que deberán satisfacer las cuotas de integración. — Los suscriptores deberán satisfacer en el acto de la suscripción el diez por ciento del valor nominal de las acciones suscriptas. — No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriormente emitidas se encuentren totalmente suscriptas e integradas, cuando menos en un diez por ciento de su valor nominal. — Artículo Sexto: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, los tenedores de acciones tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las que se emitan en proporción a sus tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, en el Boletín Oficial. — Los accionistas, para ejercer el derecho de preferente suscripción, deberán justificar sus tenencias depositando sus acciones en la compañía o presentando recibos de depósito en un Banco o institución financiera del país o del extranjero que el Directorio designe o acepte. — Artículo Séptimo: Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se entregará a los suscriptores certificados provisionales nominativos, en los que se hará constar las cuotas que hayan satisfecho. — Los derechos que acuerdan estos certificados sólo podrán transferirse con el consentimiento del Directorio. — Artículo Octavo: Las acciones deberán ir firmadas por el Presidente o Vice y Secretario. — Así también serán firmados los certificados provisionales nominativos. — Capítulo III: Administración y Representación. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares y según lo resuelva la Asamblea General y dos suplentes. — En caso de producirse una vacante, el Directorio designará su reemplazante entre los directores suplentes; los suplentes se incorporarán al Directorio en orden a su elección, el que ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea General. — Artículo Décimo: Los directores serán elegidos por la asamblea, entre los accionistas poseedores al menos de diez acciones, que se depositarán en la Caja de la sociedad por el tiempo que dure su mandato y en garantía de su buen desempeño y hasta que se apruebe el balance del ejercicio siguiente al último de su gestión. — No podrán ser directores las personas que están en convocatorias de acreedores y cesación de pagos, quiebras, concurso civil que hubieran perdido la administración de sus bienes; tampoco podrán ser directores, los ex administradores de sociedades que hubieren sido disueltas o entrado en liquidación, a raíz de infracciones, irregularidades o hechos de notoria mala administración. — Artículo Undécimo: Los directores titulares durarán un año en sus funciones y permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea General Ordinaria, convocada de acuerdo al artículo décimo sexto, los reelija o designe su substituto. — Artículo Duodécimo: El directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. — Artículo Décimo Tercero: Se requiere siempre la presencia de la mayoría de más de la mitad de los directores para que el Directorio funcione válidamente. — Las resoluciones se tomarán por el voto de la mitad más uno de los miembros presentes. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos directores o el Síndico y cuando menos una vez por mes. — En todo caso la convocatoria será efectuada por el Presidente. — Las resoluciones del Directorio se asentarán en el correspondiente Libro de Actas, que firmarán los directores presentes. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición para el gobierno y dirección de la sociedad, como asimismo para resolver, ejecutar y cumplir los actos, tendientes a la realización de los fines sociales, exceptuándose únicamente aquellos que legal o estatutariamente correspondan a la Asamblea General de Accionistas. — Al efecto, el Directorio queda investido de los más amplios poderes de administración y disposición, incluso con las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, los cuales se tienen por reproducidos en este lugar, como así también de todos los poderes especiales que según las leyes vigentes o futuras requieran mandato especial para su ejecución. — Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, el Directorio tendrá las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace, o de la persona o las personas que designe especialmente el Directorio o a quien se le otorgue los poderes correspondientes. — b) Administrar libremente todos los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de los presentes estatutos; representar a la sociedad en todos sus asuntos judiciales, administrativos y contenciosos administrativos; solicitar concesiones y privilegios en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, endosar, transferir, usufructuar, caucionar, hipotecar y en cualquier otra forma, adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos reales o personas, títulos, acciones, cédulas y de cualquier otra especie, por los precios, plazos, pactos, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer y percibir sus importes al contado o a plazos; aceptar pagos por entrega de bienes; dar y tomar bienes; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años; celebrar contratos de locación de servicios; formar y liquidar sociedades; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita y también cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada; establecer o adquirir el activo o pasivo de establecimientos comerciales o industriales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, prendaria o renta vitalicia u otras, solicitar préstamos y créditos y operar en general con el Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o con otras instituciones bancarias oficiales, mixtas o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, domiciliadas en el país o fuera de él, así como con sociedades o particulares; constituir, aceptar, ceder, transferir o cancelar hipotecas, prendas, común o agraria y todo otro derecho real; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir, aceptar, avalar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, y todo otro papel de comercio, girar o pagar cheques o giros contra depósitos o en descubierto; aceptar fianzas y acordar las garantías que le fueran requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios; dar cartas de crédito; celebrar contratos de construcción, de acarreos, transportes y fletamentos y de depósito con exclusión de los de carácter bancario; suscribir y endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de consignaciones como comitente o consignatario y aceptar mandatos y representaciones de terceros; estar en juicio como actora, demandada o tercerista; prorrogar y declinar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; transar, comprometer en árbitros o arbitradores; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes así como renuncias gratuitas, remisión y quitas de deudas y acordar esperas; reconocer y confesar obligaciones; querellar, nombrar apoderados; conferir poderes generales y especiales a una o varias personas, revocarlos y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueran necesarios y en general efectuar toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, financieras y demás actos concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es taxativa, sino explicativa.

— c) Resolver todo lo pertinente al personal y al régimen administrativo de la sociedad; nombrar los empleados que juzgue necesarios y destituirlos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones; si lo juzga conveniente, puede nombrar de su seno uno o más directores en calidad de Gerentes o encomendar a alguno de sus miembros el desempeño de tareas especiales o ejecutivas relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, fijándose su remuneración con car-


19641124

go a "gastos generales", "ad-referendum" de la Asamblea General Ordinaria. — d) Establecer nuevas sucursales, agencias o representaciones y asignarles o no un capital determinado. — e) Podrá distribuir dividendos provisorios cuando lo considere oportuno, en base a los resultados obtenidos a las fechas respectivas, cumpliendo con las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — f) Resolver, con asistencia del síndico, todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar cualquier acto y operación que no estuviese determinado en ellos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

— Capítulo IV: Del Síndico. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico elegido anualmente por la Asamblea General de Accionistas con las facultades establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Le serán aplicables las disposiciones del artículo trescientos treinta y ocho del Código de Comercio. — Su reemplazante es el Síndico suplente, designado en la misma forma que el titular. — Ambos podrán ser reelegidos. — No podrá ser síndico titular ni suplente ningún pariente, hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad de cualquiera de los directores o Gerentes. — Los Síndicos, titular y suplente, deberán ser accionistas.

— Capítulo V: Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. — Las Ordinarias, a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, se realizarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual. — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo Décimo Séptimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quorum" cuando a la primera convocatoria concurra un número de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas. — Cuando una asamblea no se celebre por falta de "quorum" se convocará nuevamente para una fecha comprendida dentro de un plazo de treinta días contados desde la fecha en que debió realizarse la primera. — Las resoluciones que adopte la asamblea que se reuna en virtud de esta segunda convocatoria serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas en que deban tratarse algunos de los puntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se regirán por lo dispuesto en el artículo siguiente. — Artículo Décimo Noveno: Las asambleas en que se deban tratar algunos de los puntos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, podrán constituirse y resolver en primera convocatoria con el "quorum" y mayoría establecidas en aquel artículo; en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y con la mayoría de dos tercios de los votos presentes y en tercera convocatoria, con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, requiriéndose también los dos tercios de votos para resolver. — Artículo Vigésimo: Las resoluciones de las asambleas serán tomadas por la mayoría de más de la mitad de los votos presentes, decidiendo el voto del Presidente en caso de empate; y dichas resoluciones acordadas de conformidad por las resoluciones legales y estatutarias, obligan a todos los accionistas presentes o ausentes que hayan estado o no conformes con las mismas, dejando a salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cada acción da derecho a un voto, con la sola restricción que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: Cada acción suscripta confiere derecho a un voto, las acciones en mora previa aplicación de lo dispuesto por el artículo quinto del estatuto y concordantes disposiciones legales vigentes no tendrán derecho a voto. — Artículo Vigésimo Segundo: Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos, por las cuales les otorgarán un recibo en que conste el número de dichas acciones que depositan y los votos a que tienen derecho. — Las publicaciones se efectuarán cinco días con diez de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria y por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de la asamblea en segunda convocatoria. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. — Artículo Vigésimo Tercero: Las deliberaciones de las Asambleas Generales constarán en un Libro de Actas, las que serán firmadas en él, por el Presidente , el Secretario y dos accionistas que la asamblea designe. — Capítulo VI: Balances, Repartición de Beneficios. — Artículo Vigésimo Cuarto: Anualmente, al treinta de junio, se practicará un Inventario y Balance General del Activo y Pasivo de la sociedad, el cual expondrá la situación económica-financiera de la entidad, según el estado real de sus operaciones, a cuyo efecto se aplicarán las normas vigentes y demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigos, reservas técnicas y de contingencias. —

El Inventario, el Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, deben ser sometidos a la consideración del Síndico, con la anticipación debida y presentados a la consideración de la asamblea para su aprobación. — Artículo Vigésimo Quinto: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, serán distribuídas en la forma siguiente: a) Cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal. — Esta reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al cincuenta por ciento del capital suscripto y deberá efectuarse en cualquier momento en que resulte disminuida y no alcance al cincuenta por ciento. — b) La suma que fije la asamblea para retribución del Directorio. — Esta remuneración no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. — c) La suma que fije la asamblea para retribución del Síndico; — d) Con el resto de las utilidades la asamblea podrá resolver crear fondos de previsión o reservas extraordinarias. — El remanente quedará a disposición de la asamblea para reparto de dividendos y|o aumento de capital y|o para constitución de otros fondos. — Artículo Vigésimo Sexto: Para las acciones no integradas, el dividendo será proporcional al total de las cuotas pagadas, con un semestre, por lo menos de anticipación a la fecha del cierre del ejercicio respectivo. — El dividendo definitivo será pagado a los accionistas dentro de los treinta días subsiguientes a aquél en que ese dividendo haya sido aprobado por la asamblea. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que se hayan hecho exigibles, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad y formarán parte de las utilidades del año en que prescriben. — Capítulo VII: Disolución, Liquidación. — Artículo Vigésimo Séptimo: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — La asamblea que resuelva la disolución social determinará las condiciones de la liquidación y el plazo en que esta liquidación debe efectuarse. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico.

— Capítulo VIII: Disposiciones Transitorias. — Artículo Vigésimo Octavo. El Presidente de la sociedad o en su defecto otro director, queda autorizado para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección de Justicia o el Poder Ejecutivo y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.

— Igual al texto definitivo del estatuto aprobado, resultando la suscripción de acciones, así como la integración del actual Directorio y poder invocado por el compareciente, de la escritura de constitución provisoria de la sociedad relacionada al comienzo de este instrumento, cuya matriz y correspondiente testimonio tengo para este acto a la vista, doy fe, la que copiada en su pertinente, dice así: "Escritura número cuatro mil trescientos sesenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires... a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres... comparecen... don Luis Juan González Guerrico... casado... don Donal Smith Balmaceda... casado ... don Adolfo Eulogio Castro... casado... don Carlos Alberto Martínez... casado... don Carlos Pedro Bottinelli ... casado... don Nahuel Felipe Julianes... casado... don Norberto Tristán Rosa Hadad... casado... don Carlos Jauretche... casado... doña María Matilde Baca Castex... soltera... y don Jorge Darío Vago... soltero... mayores de edad... de este vecindario... y exponen: Que dando a este otorgamiento todos los alcances legales de una asamblea constitutiva, por unanimidad, convienen, declaran y resuelven: Primero) Constituir por este acto una sociedad anónima bajo la denominación de "Financiera y Mandataria de Amambay Sociedad Anónima". — Segundo) Aprobar el artículo estatutario con sujeción al cual ha de regirse la sociedad y cuyo texto es el siguiente... Tercero) Se resuelve emitir la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco mil acciones, la que se suscribe íntegramente por los socios fundadores y comparecientes a razón de quinientas acciones cada uno, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional para cada uno de ellos, de los cuales integran en este acto un diez por ciento o sean cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — En consecuencia, el total del capital suscripto alcanza a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, capital que, como se ha dicho ha sido integrado en su diez por ciento, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional que se realiza en dinero efectivo y que dejan depositados en poder del señor Luis Juan González Guerrico, para que éste a su vez, realice en el momento oportuno, el depósito que prescribe el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Cuarto) Por unanimidad resuelven los comparecientes designar el primer Directorio, como así también nombrar las autoridades en los respectivos cargos, estableciéndose que el mismo estará integrado por tres miembros y en la siguiente forma: Presidente, don Luis Juan González Guerrico; Vicepresidente: don Donald Smith Balmaceda; Director titular, don Adolfo Eulogio Castro; Síndico titular, don Carlos Alberto Martínez y Síndico suplente, don Jorge Darío Vago... Sexto) Como condición esencial del presente contrato de sociedad, los señores Carlos Jauretche, Nahuel Felipe Julianes, Carlos Pedro Bottinelli, Carlos Alberto Martínez, Norberto Tristán Rosa Hadad, María Matilde Baca Castex y Jorge Darío Vago, otorgan poder irrevocable en los términos del artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil a favor de los otros integrantes de la sociedad, don Luis Juan González Guerrico, don Donald Smith Balmaceda y don Adolfo Eulogio Castro y éstos a su vez se lo confieren recíprocamente entre sí, para que uno cualquiera de ellos indistintamente, realice por sí y en representación de todos los demás, los siguientes actos: a) Gestione... el otorgamiento de la personería jurídica... y la aprobación de sus estatutos... b) Otorgue y firme oportunamente la escritura pública de constitución definitiva, protocolizando al efecto los estatutos y decreto respectivo... Y c) Quedan en consecuencia facultados los apoderados para realizar todos los actos que fueren procedentes para el cumplimiento de su cometido, pues la enunciación precedente no es limitativa, sino simplemente enunciativa... En tal virtud y bajo las condiciones establecidas, los comparecientes dan por constituida la sociedad "Financiera y Mandataria de Amambay, Sociedad Anónima". — Leída que les fue la ratifican y firman... doy fe. — L. González Guerrico. — D. Smith Balmaceda. — A. Castro. — Carlos A. Martínez. — Carlos P. Bottinelli. — Nahuel F. Julianes. — N. T. Rosa Hadad. — Carlos Jauretche. — María Matilde Baca Castex. — J. Vago. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez". — "Todo lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, dejando el compareciente en esta forma definitivamente constituida la compañía "Financiera y Mandataria de Amambay, Sociedad Anónima", solicitando la expedición de cuanto testimonio, copia o constancia de este instrumento se requieran para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Y finalmente, hace constar el escribano autorizante: Que por declaración jurada se ingresa la suma de tres mil pesos moneda nacional en pago del impuesto fiscal correspondiente a la presente escritura, calculado en base a la tasa del seis por mil sobre el capital emitido de quinientos mil pesos moneda nacional, según así resulta del instrumento de constitución provisoria y lo determinado por el artículo cuarto del estatuto social. — Leída que le fue, la ratifica y firma, por ante mí, doy fe. — D. Smith Balmaceda. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cinco mil quinientos cuarenta y cuatro del Registro número trescientos cuarenta y nueve a mi cargo, de todo lo cual doy fe. — Para la entidad interesada denominada "Financiera y Mandataria de Amambay, Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio que se encuentra extendido en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cuatro millones doscientos diecinueve mil seiscientos nueve al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. Juan J. Hervas Ibáñez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.720 e.24|11 Nº 61.390 v.24|11|64

NAVIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Tres Mil Ochocientos Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores don Dante José Grassi y don Luis Armando Cabut, ambos casados, argentinos, mayores de edad, domiciliados legalmente en la Avenida Leandro N. Alem treinta y seis, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento por sí y en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además el primero en nombre y representación y como mandatario de la entidad que gira en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, bajo la denominación de "Sucesores de Dante Grassi e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva", concurriendo por su parte el señor Cabut, en nombre y representación y como apoderado de los señores don Julio A. Gutiérrez, don Juan Carlos Pérez, don Héctor Américo Corti, don Alfredo Domingo Rabellino, don Edelmiro Juan Rabellino, don Eduardo José Barros de la Serna, señora doña Amelia K. de Gutiérrez y de doña Irma Ethel Igarzábal de Cabut, todos casados, mayores de edad y domiciliados legalmente también en la Avenida Leandro N. Alem treinta y seis de la Capital Federal. — La personería invocada por el señor Dante José Grassi, se justifica con la escritura de poder especial, otorgada el veinticuatro de febrero del año en curso, pasada ante el escribano de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Bs. Aires, don Manuel M. Crovetto, al folio doscientos cincuenta y nueve, del Registro número dieciséis a su cargo, la que en testimonio debidamente legalizado me exhibe y que por encontrarse íntegramente inserto al folio 989, de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, se considera su texto, aquí por íntegramente reproducido. — Y la representación del señor Cabut, surgirá de la escritura que se relacionará y transcribirá en su pertinente, en el curso de este instrumento. Y los comparecientes, en el carácter que concurren y luego de asegurarme la plena vigencia de los mandatos referidos, dicen: Que mediante escritura pasada ante mí, con fecha veintisiete de febrero del año en curso, al folio mil cincuenta y uno, de este mismo Registro, protocolo corriente, constituyeron provisoriamente, conjuntamente con sus nombrados mandantes, una sociedad anónima, que giraría bajo la denominación de "Naviera Argentina Sociedad Anónima". — Que iniciadas las actuaciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia, a los efectos de la obtención de los estatutos, previos los trámites de estilo, el expediente fue girado al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, donde, a fojas treinta y cuatro se dictó Resolución favorable, la que copiada literalmente, dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. Visto el expediente N. 17933|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Naviera Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento

del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Naviera Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital con la denominación de "Naviera Argentina Sociedad Anónima", el 27 de febrero d 1964, y apruébase su estatuto de fs. dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fs. veintidós (22) a veinticuatro vuelta (24 vta.) y la supresión del art. 27º según se indica a fojas treinta y uno (31). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001.826". — Igual a su original, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran por este instrumento protocolizados en este Registro, a mi cargo, la Resolución Ministerial precedentemente transcripta, como así también el estatuto de la sociedad, solicitando, proceda a continuación a establecer su texto ordenado. — En consecuencia, certifica el autorizante, teniendo a la vista el expediente administrativo N. diecisiete mil novecientos treinta y tres|uno|sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, que el texto definitivo del articulado estatutario, es del siguiente tenor: "Capítulo I: Denominación, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: con la denominación de "NAVIERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término ser prorogado o disminuido por resolución de asamblea. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirecta, de todo tipo o clase de barco de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, sean éstos de bandera nacional o extranjera, de carga, de pasajeros o pesca, ya sea como armadores, agentes marítimos de cargas generales o de pasajeros; proveedores; contratistas de carga, descarga o de estibaje; lancheros; depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros, sin limitación. b) Construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente, explotar obras de puerto, diques, muelles, gruas, medios de transporte de toda clase, como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico o actividad portuaria relativa al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. — Capítulo II: Capital Social, Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones ordinarias clase "A" de cinco votos de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en veinte series de diez mil acciones cada una que serán emitidas en la forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Artículo Quinto: Por resolución de asamblea el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, clase "B" de un voto o acciones preferidas. — La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón de dichos aumentos, dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio, la determinación de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las acciones. — Artículo Sexto: Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado de veinte millones de pesos y las de las asambleas en los casos de aumentos del mismo, se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal, se abonará al otorgarse cada escritura de emisión. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser: Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y acciones Preferidas sin derecho a voto. — Artículo Octavo: Las acciones preferidas se emitirán dentro de las siguientes carecterísticas: a) Gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta el veinticinco por ciento de su valor nominal según se determine al emitirlas; b) Podrá reconocérseles o no, un dividendo adicional variable que no podrá exceder de la quinta parte del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; c) Podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital, pagándose su valor nominal, con o sin prima, más el dividendo devengado hasta la fecha del rescate. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, los que serán anunciados durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo las publicaciones comenzar con ocho días de anticipación. — Artículo Noveno: Toda integración de las acciones que se emitan podrá hacerse de alguna de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea, excluida la reserva legal; b) Capitalizando con aprobación de autoridad competente, el excedente de valor que pudieran tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance general; c) Capitalizando todas o parte de las utilidades anuales; d) Por conversión de debentures u otros pasivos sociales; e) Con bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que el valor de los mismos representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; f) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrarse en dinero efectivo. — En los casos de los incisos a. b, c y d, se requerirá siempre la aprobación previa de una asamblea. — Artículo Décimo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de las acciones ordinarias que se emitan a prorrata de las acciones ordinarias que posean. — Si se resolviese que la preferencia se ejerza por los accionistas dentro de las respectivas clases de acciones ordinarias que posean, se emitirán conjuntamente acciones ordinarias clase "A" y clase "B" en la proporción existente entre ambas en el momento de resolverse la emisión. — Los poseedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán preferencia en la suscripción de las acciones preferidas que se emitan. — Los accionistas deberán ejercer su opción dentro del plazo que fije el Directorio o la asamblea en su caso, el cual no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que al efecto se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — Sin perjuicio de ello, previamente las emisiones de cualquier clase de acciones se comunicarán por carta certificada a los accionistas en el domicilio que tengan constituido en la sociedad. — Las acciones que no hubiesen sido suscriptas en término, serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondiere. — Artículo Undécimo: Una vez integradas las acciones serán al portador. — Los títulos que podrán representar más de una acción serán firmados por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil. Los certificados provisorios de las acciones no totalmente integradas serán nominativos y no podrán ser transferidos sin la autorización previa del Directorio. Artículo duodécimo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación, por el solo vencimiento del plazo para el pago, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos, que serán de aplicación uniforme para todos los accionistas en la misma situación: a) Imponer un interés punitorio del dos por ciento mensual para las cuotas atrasadas; b) Exigir judicialmente el pago de las cuotas más sus intereses y gastos; c) Cuando la mora exceda de los sesenta días, declarar caducos los certificados provisorios entregados al suscriptor y proceder a su venta en remate público. — En caso de que el precio de venta no alcance a satisfacer lo adeudado el suscriptor responderá por el saldo, intereses y gastos. — Capítulo III: Administración y Dirección. Artículo décimo tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro a nueve miembros titulares según determine la asamblea al elegirlos, la cual también podrá designar hasta tres directores suplentes, que reemplazarán a los directores titulares por el orden que disponga la asamblea, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — Los Directores titulares y suplentes durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos, continuando en sus cargos hasta el nombramiento de los reemplazantes por la asamblea ordinaria correspondiente. — Los Directores depositarán en la caja social, en garantía de su gestión, diez acciones ordinarias de la sociedad. — Artículo décimo cuarto: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido del Síndico o de dos Directores. — Sesionará válidamente con la concurrencia, por sí o por representación, de la mayoría de sus miembros, debiéndose adoptar las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá, en caso de empate, voto de decisión. El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará quien desempeñará el cargo de Presidente. — Artículo décimo quinto: Atribuciones del Directorio: Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y del presente estatuto. — Podrá en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real dentro y fuera del país. — Adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo, pagaderos a particulares por los estados Nacional, provinciales, municipales o por sus reparticiones autárquicas o no, o de los estados extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los estados públicos nacionales y provinciales y|o sus reparticiones autárquicas o no del Estado y poderes públicos extranjeros. — b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques y otras libranzas contra fondos depositados o en descubierto; constituir depósitos y hacer retiros y cauciones de títulos, acciones y otros valores; girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, cheques, giros, pagarés y otros valores o efectos de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria; otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro propio de los negocios sociales; firmar trus-receipts y constituir a la sociedad en depositaria; reconocer y confesar obligaciones operar con el Banco Central de la República Argentina, realizando las operaciones que permitiera a particulares en la carta orgánica y legislación vigente, con el Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — c) Expedir cartas de crédito. — d) Celebrar contratos de consignación, gestión de negocios y de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, así como estipular sus condiciones. — e) Renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir activos y pasivos de otras sociedades, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto. g) Cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos. — h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. — i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos. — j) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención. — k) Resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no compete a las asambleas generales. l) Nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones. m) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderado, agente y representante o terceros, así como revocar agentes o representantes en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido. — n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido de acuerdo con el inciso anterior. — ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces del Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte. — o) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que al efecto formulen los accionistas; presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere adecuados, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. — p) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores que así lo dispongan y la conformidad del Síndico, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — q) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fija el estatuto, en la forma y oportunidades que considere conveniente. — r) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — s) Fijar las condiciones de emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos sesenta y cinco o las que se dicten en adelante. — t) Todos los directores asistentes a las sesiones que realice el Directorio, suscribirán las actas que se celebren y quien actúe como secretario firmará las que correspondan a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — u) Realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Sexto: El Presidente de la sociedad tiene la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — En caso de ausencia prolongada o impedimento temporario o definitivo del Presidente, sin necesidad de justificar ante tercero, la representación legal y el uso de la firma social será ejercido por dos directores cualesquiera o por un director y un apoderado. — El endoso de cheques y demás valores que se destinen a depósitos bancarios en cuenta de la sociedad, podrán ser hechos con la firma de un solo director o de un apoderado. — El Directorio, por resolución especial del mismo, podrá determinar las normas a seguir para el uso de la firma social. — Artículo Décimo Séptimo: Los Directores podrán desempeñar funciones especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. — En estos casos, así como también cuando la Gerencia o gerencias sean desempeñadas por directores, el Directorio podrá fijarles una remuneración, viáticos y|o gastos de representación, con cargo a gastos generales del ejercicio y ad referéndum de la asamblea. — Capítulo IV: Asambleas y Síndicos. — Artículo Décimo Octavo: Anualmente la asamblea ordinaria designará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — El Síndico suplente reemplazará al titular en caso de fallecimiento, ausencia o cualquier otro impedimento. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio o por distribución de utilidades. — Artículo Décimo Noveno: Las asambleas se realizarán a los efectos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio. — El pedido de asamblea formulado por accionistas, que representen por lo menos el vigésimo del capital suscripto, deberá ser resuelto dentro de los diez días de efectuada la solicitud. — Las convocatorias a asambleas se publicarán en el Boletín Oficial por los plazos mínimos y con las anticipaciones que determinen las disposiciones en vigencia. — Artículo Vigésimo: Toda clase de asambleas, aun las enumeradas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán y quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas, por sí o por mandato, que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, y con cualquier capital y número de accionistas en segunda convocatoria; adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta tendrá el número de votos que se determina en el artículo séptimo. — Artículo Vigésimo Primero: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede social hasta tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o el certificado bancario de su depósito. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas representando acciones pendientes de pago. — Capítulo V: Balances, Repartición de Beneficios — Artículo Vigésimo Segundo: El ejercicio económico cerrará el treinta de junio de cada año. — Dicha fecha no podrá ser modificada por resolución de asamblea, la que deberá inscribirse en el Registro Público

de Comercio. — El Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas se ajustarán a las normas técnicas y disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Vigésimo Tercero: Las utilidades anuales, líquidas y realizadas se distribuirán según el orden de prioridad siguiente: a) El dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. Alcanzada dicha proporción la asamblea resolverá si continuará acrecentando la Reserva Legal; b) El diez por ciento para los fundadores por el término de diez ejercicios, en igual proporción de acuerdo a los capitales de los socios fundadores; c) La remuneración que fije la Asamblea para el Directorio y el Síndico; d) El dividendo de las acciones Preferidas en el siguiente orden: acumulativo atrasado, fijo del ejercicio y dividendo adicional; e) El saldo se distribuirá como dividendo entre las acciones ordinarias o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Capítulo VI: Disolución, Liquidación. — Artículo Vigésimo Cuarto: La liquidación de los dividendos se hará en proporción a la cantidad y fecha de integración de las acciones suscriptas. — Los dividendos se abonarán en la fecha que determine el Directorio, pero siempre dentro del ejercicio en que se celebró la asamblea en que fueron declarados. — Artículo Vigésimo Quinto: En caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio, salvo que la asamblea resuelva designar uno o varios liquidadores al efecto. En ambos supuestos, la liquidación se realizará bajo la vigilancia del Síndico que se encuentre en funciones y con arreglo a derecho. — Artículo Vigésimo Sexto: Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el producido neto se distribuirá en la siguiente forma y orden: a) Se abonará el capital integrado de las acciones Preferidas; b) Se pagará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulativo atrasado de las acciones Preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital integrado por cada uno". — Es Conforme con el texto definitivo del estatuto aprobado, resultando la emisión y suscripción de acciones, composición e integración del actual Directorio, como así también el mandato referido al comienzo de este instrumento, de la escritura de constitución provisoria otorgada con fecha veintisiete de febrero del año en curso, pasada al folio mil cincuenta y uno de este mismo Registro a mi cargo, protocolo corriente, la que en su matriz y correspondiente testimonio tengo para este acto de manifiesto y copiada en su pertinente dice así: "Escritura número setecientos ochenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, ...a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro... comparecen los señores don Luis Armando Cabut... casado... don Julio A. Gutiérrez... casado... don Juan Carlos Pérez... casado... don Héctor Américo Corti... casado... don Alfredo Domingo Rabellino... casado... don Edelmiro Juan Rabellino. ..casado... don Eduardo José Barros de la Serna... casado... doña Amelia K. de Gutiérrez... casada... doña Irma Ethel Igarzábal de Cabut... casada... y don Dante José Grassi... casado... todos los comparecientes son mayores de edad... de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por sus propios derechos, haciéndolo además el último, don Dante José Grassi, en nombre y representación de la entidad que gira bajo el rubro de "Sucesores de Dante Grassi e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva", según poder especial otorgado... ante el escribano de la ciudad de Mar del Plata... don Manuel M. Crovetto... y los comparecientes, en los caracteres que concurren exponen: Que dando a este otorgamiento, todos los alcances legales de una Asamblea Constitutiva, por unanimidad convienen, declaran y resuelven: Primero: Constituir por este acto una sociedad anónima, bajo la denominación de "Naviera Argentina, Sociedad Anónima". — Segundo: Aprobar el articulado estatutario... Tercero: Se resuelve emitir las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos a razón de diez mil acciones para cada serie, las que suscriben íntegramente por los socios fundadores en la siguiente proporción: don Luis Armando Cabut, nueve mil doscientas acciones, o sean novecientos veinte mil pesos moneda nacional; don Julio A. Gutiérrez, nueve mil doscientas acciones, o sean novecientos veinte mil pesos moneda nacional. don Juan Carlos Pérez, cinco mil seiscientas acciones, o sean quinientos sesenta mil pesos moneda nacional: don Héctor Américo Corti, mil doscientas acciones ,o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional; don Alfredo Domingo Rabellino, tres mil seiscientas acciones, o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Edelmiro Juan Rabellino tres mil seiscientas acciones, o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Eduardo José Barros de la Serna, mil seiscientas acciones, o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional; doña Amelia K. de Gutiérrez, mil doscientas acciones, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional; doña Irma Ethel Igarzábal de Cabut, ochocientas acciones, o sean ochenta mil pesos moneda nacional; don Dante José Grassi, doscientas acciones, o sean veinte mil pesos moneda nacional, y sucesores de Dante Grassi e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva, tres mil ochocientas acciones o sean trescientos ochenta mil pesos moneda nacional, de cuyos importes los socios fundadores integran en este acto un diez por ciento, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en total. — En consecuencia el total del capital suscripto alcanza a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta mil acciones ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos, de cien pesos moneda nacional cada una, capital que, como se ha dicho, ha sido integrado en su diez por ciento, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, que se realiza en dinero efectivo y que dejan depositados en poder del señor Luis Armando Cabut, para que éste a su vez realice en el momento oportuno, el depósito que prescribe el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Cuarto: Por unanimidad resuelven los comparecientes, designar el primer Directorio, como así también nombrar las autoridades en sus respectivos cargos, estableciéndose que el mismo estará integrado por siete miembros y en la siguiente forma: Presidente, don Luis Armando Cabut; Vicepresidente, don Julio A. Gutiérrez; Directores: don Héctor Américo Corti, don Juan Carlos Pérez, don Alfredo Domingo Rabellino, don Eduardo José Barros de la Serna, y don Dante José Grassi. — Síndico titular: don José María Vicario... Sexto: Como condición esencial del presente contrato de sociedad, los señores don Juan Carlos Pérez, don Alfredo Domingo Rabellino, don Edelmiro Juan Rabellino, doña Amelia K. de Gutiérrez, doña Irma Ethel Igarzábal de Cabut, don Dante José Grassi... otorgan poder irrevocabile en los términos del artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil, a favor de los otros integrantes de la sociedad, señores don Luis Armando Cabut, don Julio A. Gutiérrez, don Héctor Américo Corti, y don Eduardo José Barros de la Serna, y éstos a su vez se los confieren recíprocamente entre sí, para que, uno cualesquiera de ellos, por sí y en representación de todos los demás realice los siguientes actos: a) Gestione... el otorgamiento de la personería jurídica... y la aprobación de sus estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que a los mismos dispongan... las autoridades competentes y quedando facultados para redactarlos nuevamente aunque se refieran al nombre y objeto de la sociedad. — b) Otorgue y firme oportunamente la escritura pública de constitución definitiva, protocolizando al efecto los estatutos y decretos respectivo... Y c) Quedan en consecuencia facultados los apoderados para realizar todos los actos que fueren procedentes para el cumplimiento de su cometido... Leída que les fue, la ratifican y firman por ante mí, doy fe. — L. A. Cabut. — Julio A. Gutiérrez. — Juan C. Pérez. — Héctor A. Corti. — Alfredo D. Rabellino. — E. J. Rabellino. — E. J. Barros de la Serna. — Amelia K. de Gutiérrez. — Irma I. de Cabut. — Dante J. Grassi. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervás Ibáñez". — Todo lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe, dejando los comparecientes de este modo constituida definitivamente la compañía "Naviera Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitando la expedición de cuanto testimonio, copia o constancia se requieran de esta escritura, para su publicación. inscripción en el Registro Público de Comercio, y posterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Y finalmente hace constar el escribano autorizante: Que por declaración jurada se ingresará; la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional en concepto de pago del impuesto fiscal, calculado en base a la tasa de seis por mil sobre el capital emitido de cuatro millones de pesos de igual moneda, según así resulta de la escritura de constitución provisoria que se ha transcripto en su pertinente precedentemente, y lo dispuesto por el artículo sexto del estatuto social. — Leída que les fue, la ratifican y firman por ante mí doy fe. — Dante J. Grassi. — L. A. Cabut. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervás Ibáñez. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio cinco mil setecientos dos, del Registro trescientos cuarenta y nueve a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en doce sellos de actuación notarial correlativos del A. Cero cero cuatro millones doscientos diecinueve mil seiscientos veinte, al presente, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan José Hervás Ibáñez (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 35.440.— e.24|11-Nº 61.391 v.24|11|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 9 de octubre de 1964, pasada ante el Escribano don Angel F. Maloberti, ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GRECO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por asamblea general de accionistas de fecha 10 de junio ppdo., aprobada por Resolución P. J. Nº 001.528 del Ministerio de Educación y Justicia de fecha 15 de setiembre de 1964 ha modificado el artculo 4º de sus Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 dividido en 50 series de 10.000 acciones cada una de m$n. 100 cada una. — Las series de acciones dentro del capital autorizado serán emitidas por el Directorio en la oportunidad, forma y condiciones de pago que estime conveniente. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 250.000.000 en una o más series, por resolución de la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Dto. 852|25. — Tanto la resolución del Directorio que resuelva la emisión de acciones, dentro del capital autorizado, como la de la asamblea respecto al aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán en el Boletín Oficial y se comunicarán a la "Inspección General de Justicia". — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 50.000.000, con más los aumentos efectuados de conformidad a lo prescripto precedentemente.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — S|R.: "octubre de 1964", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.24|11-Nº 61.410-v.24|11|64

FUNDICIÓN ESMERALDA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos veinte. — En Lanús, Ciudad y Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizarte comparece don Jorge Omar Cantalupi, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón número ciento cincuenta y ocho, departamento dos, Lomas de Zamora, de esta provincia, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro; don Atilio Carlos Juárez, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil ciento ochenta y ocho, domiciliado en la calle La Nueva número trescientos veinte y cinco, Lomas de Zamora, de esta provincia; don Adolfo Héctor Márquez, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos veinte y nueve mil ciento sesenta y uno, domiciliado en la calle Segunda Ingeniero Mitre número ochocientos setenta y cinco, Témperley, de esta provincia; don Vicente Carlos Clausi, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos novena y cuatro mil noventa, domiciliado en la calle Güemes número trescientos cuarenta y seis, Témperley, de esta Provincia, don Oscar Emilio Garrafa, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos setenta y nueve mil doscientos veintiséis, domiciliado en la calle Almirante Brown número tres mil ciento trece, Témperley, de esta provincia; don José Myroslan Kukuriczka, lituano, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos cuarenta y cinco mil ciento veintiocho, domiciliado en la calle Belgrano número dos mil doscientos cincuenta y uno, Remedios de Escalada, de este Partido; don Atilio José Gazzaniga. argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón cincuenta y tres mil quinientos setenta y siete domiciliado en la calle Brasil número ciento noventa y uno, Avellaneda, de esta provincia; don Antonio Luis Gazzaniga, argentino, casado, domiciliado en la calle Andrada número doscientos treinta y dos, de este Partido, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento trece; doña Elvira Renée García, argentina, soltera, con Libreta Cívica número tres millones quinientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Esmeralda número mil ciento ochenta y nueve, Témperley, de esta provincia y don Pascual Mario Morbelli, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos trece mil trescientos veintinueve, domiciliado en la calle Pedernera número ciento cincuenta y tres, segundo piso, departamento seis, Lomas de Zamora, de esta provincia. Todos los comparecientes son mayores de edad, comerciantes, se encuentran de trásito aquí, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que como socios fundadores de "Fundición Esmeralda Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad y a llevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos, su autorización para funcionar como tal y demás actos emergentes de las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro, del año mil novecientos sesenta y cuatro, que transcriptos por su orden dicen así: Acta constitutiva de Fundición Esmeralda Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Jorge Omar Cantalupi, Atilio Carlos Juárez, Adolfo Héctor Márquez, Vicente Carlos Clausi, Oscar Garrafa, Atilio José Gazzaniga, Antonio Luís Gazzaniga, Elvira Renée García, Pascual Mario Morbelli y José Kukuriczka y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63, y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "FUNDICION ESMERALDA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA. (Artículo primero) — b) Su término de duración será de 99 años. (Artículo segundo) — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general. — Industriales: Relacionadas con la explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, productos textiles, tejidos de cualquier fibra natural o sintética, plásticos en general, madereros y químicos. — Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en 2.000.000 m$n. (Dos millones de pesos moneda nacional) representado por 20.000 (veinte mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional) cada una (Artículo cuarto) — e) El Directorio estará compues to de 3 a 5 miembros titulares y la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares cuyo mandato durará un año (Artículo séptimo) — f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. (Artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Atilio José Gazzaniga suscribe la cantidad de 700 acciones, o sea la suma de m$n. 70.000, e integra en efectivo la suma de m$n. 7.000. — Antonio Luis Gazzaniga, suscribe la cantidad de 600 acciones o sea la suma de m$n. 60.000, e integra en efectivo la suma de m$nacional 6.000.— Vicente Carlos Clausi, suscribe la cantidad de 600 acciones o sea la suma de m$n. 60.000, e integra en efectivo la suma de m$n. 6.000. — Adolfo Héctor Márquez, suscribe la cantidad de 600 acciones o sea la suma de m$n. 60.000, e integra en efectivo la suma de m$n. 6.000. — Jorge Omar Cantalupi suscribe la cantidad de 600 acciones o sea la suma de m$n. 60.000, e integra en efectivo la suma de m$n. 6.000. — Atilio Carlos Juárez, suscribe la canti

dad de 300 acciones o sea la suma de m$n. 30.000, e integra en efectivo la suma de m$n. 3.000. — Oscar Garrafa, suscribe la cantidad de 150 acciones o sea la suma de m$n. 15.000, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.500. — José Kukuriczka, suscribe la cantidad de 150 acciones o sea la suma de m$n. 15.000, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.500. — Elvira Renée García, suscribe la cantidad de 150 acciones o sea la suma de m$n. 15.000, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.500; y Pascual Mario Morbelli, suscribe la cantidad de 150 acciones o sea la suma de m$n. 15.000, e integra en efectivo la suma de m$n. 1.500. — Se deja constancia que los señores suscriben acciones con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Atilio José Gazzaniga; Vicepresidente: Antonio Luis Gazzaniga; Director: Vicente Carlos Clausi; Síndico titular: Adolfo Héctor Márquez; Síndico suplente: Jorge Omar Cantalupi. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Marcos Limanski o Moisés Mayo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. O. Cantalupi. — Oscar Garrafa. — V. C. Clausi. — Atilio José Gazzaniga. — E. García. — Antonio Luis Gazzaniga. — José Kukuriczka. — P. Morbelli. — A. Márquez. — A. C. Juárez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Jorge Omar Cantalupi, Atilio Carlos Juárez, Adolfo Héctor Márquez, Vicente Carlos Clausi, Oscar Emilio Garrafa, Atilio José Gazzaniga, Antonio Luis Gazzaniga, Elvira Renée García, Pascual Mario Morbelli y José Kukuriczka. — Conste. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — L. Orenstein, escribano. — "Estatutos de Fundición Esmeralda, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas... Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional), representado por 20.000 (veinte mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 400.000 cada una... Artículo séptimo: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales, o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares y por los mismos plazos, en el caso de las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los titulares que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... Artículo décimo primero: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventarió, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos, o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas... J. O. Cantalupi. — Oscar Garrafa. — V. C. Clausi. — Atilio José Gazzaniga. — E. García. — Antonio Luis Gazzaniga. — José Kukuriczka. — P. Morbelli. — A. Márquez. — A. C. Juárez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Jorge Omar Cantalupi, Atilio Carlos Juárez, Adolfo Héctor Márquez, Vicente Carlos Clausi, Oscar Emilio Garrafa, Atilio José Gazzaniga, Antonio Luis Gazzaniga, Elvira Renée García, Pascual Mario Morbelli y José Kukuriczka. — Conste. — Buenos Aires, dos de marzo de 1964. — L. Orenstein. — Hay un sello que dice: Leopoldo Orenstein, escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 18.524. — Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Vistos: Lo solicitado a fs. 10, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63 — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Fundición Esmeralda, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el día 2 de marzo de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con la modificación de fs. 11 y v. (fojas once y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución número 806. — Hay un sello". — Es copia fiel de las actuaciones originales que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado continúan diciendo: Que declaran constituida definitivamente la sociedad denominada "Fundición Esmeralda, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", solicitando de mí el autorizante, expida testimonio para su inscripción pertinente. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y en testimonio de ello la firman como acostubran, por ante mí, escribano autorizante, doy fe. — J. Cantalupi. — A. Juárez. — V. C. Clausi. — A. Márquez. — Oscar E. Garrafa. — José M. Kukuriczka. — Atilio José Gazzaniga. — Antonio Luis Gazzaniga. — E. R. García. — P. M. Morbelli. — Hay un sello. — Ante mí: G. A. Umaschi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio número mil cuatrocientos veintiséis del Registro ciento ocho de Lanús a mi cargo, doy fe. — Gustavo A. Umaschi, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.360.— e.24|11-Nº 61.419-v.24|11|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARINA Y CASTELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por undía el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores; Lucio Santiago Farina, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Los Ceibos Nº 73 de la ciudad de Boulogne, provincia de Buenos Aires; Felipe Farina, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle José M. Verduga Nº 344, de la ciudad de Boulogne, provincia de Buenos Aires; Alfredo Castelli, argentino, viudo, óptico técnico, domiciliado en la calle Uruguay Nº 766, piso 1º, Dto. 9, de la Capital Federal; Alfredo Donato Castelli, argentino, casado, óptico técnico, domiciliado en la calle Dr. José Luis Cantilo número 3459|61, de la Capital Federal; y Donato Mario Castelli, argentino, soltero, óptico técnico, domiciliado en la calle Uruguay Nº 766, piso 1º, Dto. 9, de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, normas vigentes en la materia y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará FARINA Y CASTELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Bartolomé Mitre Nº 1307; y establecimientos industriales en la calle José M. Verduga Nº 344 de la ciudad de Boulogne, provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de ulterior cambio, establecer sucursales y|o agencias, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La duración de de la sociedad será de treinta años, a partir del día primeró de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su retiro de la misma luego de transcurridos dos años y a partir de esa fecha, con sesenta días de antelación al vencimiento de cada ejercicio comercial anual, mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Tercera: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la industrialización de cristales ópticos, su comercialización y toda otra clase de operaciones comerciales, como mayorista o minorista, la representación de empresas del país o del extranjero, importación y exportación por cuenta propia y|o de terceros, asociarse o participar en otras empresas industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias y cualquier acto jurídico que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — La precedente enumeración es de carácter enunciativo y no restrictivo, sin que pueda concluirse que falta alguna facultad por no estar ella incluida en la enunciación, debiendo decidirse en sentido afirmativo cualquier duda que pudiera suscitarse, por ser la capacidad social de actuar la regla general y el propósito de los socios al establecer el objeto de la sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, divididos en un mil ochocientas cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional, cada una, que los socios aportan de la siguiente manera: el socio Lucio Santiago Farina, seiscientas cuotas, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional; el socio Felipe Farina, seiscientas cuotas, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional; el socio Alfredo Castelli, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; el socio Alfredo Donato Castelli, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; y el socio Donato Mario Castelli, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — Dicho capital, totalmente suscripto e integrado a la fecha, se encuentra representado por maquinarias, muebles, muebles y útiles, instalaciones y demás detallados en el inventario y balance general, que los socios firman por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los socios Lucio Santiago Farina, Felipe Farina y Alfredo Donato Castelli, a quienes se designa gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social. — Los gerentes tendrán todas las facultades de la Ley 11.645, y todas las de representación y administración, sin limitación ni excepción alguna, pudiendo suscribir todos los documentos públicos y privados de la sociedad, incluso el otorgamiento de poderes generales y|o especiales, pudiendo realizar toda clase de transacciones con particulares y reparticiones públicas, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias oficiales o particulares, creadas o a crearse, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un balance general, con cuadro demostrativo de las ganancias y pérdidas y un inventario de las existencias, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrá efectuarse en cualquier momento. — Una vez practicado el balance anual, éste se considerará aprobado si no es observado por telegrama colacionado dentro de los treinta días corridos de confeccionado. — Las ganancias que resulten, luego de deducido el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal y hasta completar ésta, se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes o cuotas. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Los socios Lucio Santiago Farina, Felipe Farina y Alfredo Donato Castelli, tendrán derecho a retirar mensualmente la suma que se fije en el libro de actas. — Séptima: La sociedad se disolverá y entrará en liquidación, en los siguientes casos: a) Si un ejercicio diera pérdidas superiores al cincuenta por ciento del capital social; — b) Por voluntad unánime de los socios antes del vencimiento del plazo contractual. — A los efectos de la liquidación, que será practicada por todos los socios en forma conjunta o bien por quien designen de común acuerdo, se agregará el aditamento "en liquidación", concretándose los o el liquidador a realizar el activo, abonar el pasivo y repartir el remanente. — Octava: Ningún socio podrá ceder, ni vender sus cuotas de capital, total o parcialmente, sin el consentimiento expreso y por escrito de los otros socios. — En caso de cesión de cuotas, los socios restantes tendrán opción y preferencia para adquirirlas por su valor nominal, más la parte proporcional de las reservas libres y legales, si las hubiere. — El importe que resultare, así como el saldo que pudiere tener en su cuenta particular el socio cedente, le será abonado en cuatro cuotas trimestrales iguales, contados a partir del cierre del ejercicio, que devengará un interés bancario vigente a la fecha de cesión. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán: a) Continuar en la sociedad, unificando su representación para sus relaciones con la misma; — b) Retirar el haber del socio fallecido o incapaz, de acuerdo con el balance general e inventario que se practicará al día del deceso o incapacidad. — El saldo que resultare será abonado al contado o en cuatro cuotas trimestrales iguales, a opción de los socios que continúan en la sociedad, las que devengarán un interés del tipo bancario vigente en ese momento al día que se produjo el deceso o incapacidad. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes y el sexto, por los arbitradores, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. — Los socios fijarán en el libro de actas los términos para nombrar los árbitros, plazos para que lauden o imposición de multas para caso de incumplimiento del fallo arbitral. — Décima Primera: La sociedad llevará los libros comerciales que establece el Código de Comercio, los auxiliares que considere necesarios y un libro de actas, en el que se asentarán bajo firma, todas las resoluciones que adopten los socios. — Bajo las once cláusulas que anteceden, los firmantes dan por constituida la Sociedad "Farina y Castelli Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Fdo.: Lucio Santiago Farina; — Felipe Farina; — Alfredo Castelli; — Alfredo Donato Castelli; y Donato Mario Castelli. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e. 23|11 Nº 61.209 v. 23|11|64.

MISSALE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, Que por documento privado el 31 de marzo de 1964, y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1962, ha quedado disuelta la sociedad MISSALE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480. — e.23|11-Nº 61.214-v.23|11|64

PROVEEDURIA DE LOS CAZADORES DE BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación de Contrato Social de "Proveeduría de los Cazadores de Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Pedro Domínguez, argentino naturalizado, estado civil casado, domiciliado en Victorino de la Plaza 975, Capital Federal y Carlos Fernando Castro, argentino, de estado civil soltero, domiciliado en General Urquiza 166, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos socios componentes de la sociedad "PROVEEDURIA DE LOS CAZADORES DE BUENOS AIRES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se halla inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 2 de octubre de 1961, bajo el número 2549, al folio 364, del libro 42 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen aumentar el capital social con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, para lo cual deciden modificar la cláusula cuarta del referido contrato social, la que quedará redactada en la forma siguiente: Cláusula Cuar-

ta: El capital es de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional formado por 20.000 cuotas de m$n. 100.— cada una, que los socios suscriben en la proporción de 10.000 cuotas o sea m$n. 1.000.000.— el señor Pedro Domínguez y 10.000 cuotas o sea $ 1.000.000.— el señor Carlos Fernando Castro. — Este Capital es integrado totalmente por los socios en muebles, útiles, mercaderías, etc., según balance adjunto que todos firman de conformidad, por separado como parte integrante de este contrato. — Las restantes cláusulas subsisten sin modificación. — En prueba de conformidad lei las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — Pedro Domínguez. — Carlos Fernando Castro. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.360. — e.23|11-Nº 61.215-v.23|11|64

GENERAL CERAMIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Ondaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en la calle Uruguay setecientos setenta y dos, planta baja, Capital Federal, constituída según contrato de fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número seiscientos sesenta y cinco del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por el contrato de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto el ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto el ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número cuatrocientos sesenta y uno, al folio ciento ochenta y cinco del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y contrato de fecha diez de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto el dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número dos mil trescientos treinta y dos al folio cuatrocientos cuarenta y seis del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente, don Rogelio Luis Antonio Martínez Deniz, argentino, casado; Oscar Francisco Lamberti, argentino, divorciado, con domicilio en la calle Moreto ochenta y uno, Capital Federal y Celestino Isidoro Otero, argentino, casado, con domicilio en la calle Bulnes mil novecientos sesenta y tres, tercer piso, Departamento D, Capital Federal, por una parte y el señor Lorenzo Miguel Larrieu, argentino, casado, con domicilio en Humberto Primo 1737, Capital, por la otra, resuelven lo siguiente: Primero. — El señor Oscar Francisco Lamberti, vende, cede y transfiere a Ondaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, novecientas cuotas de capital que posee en GENERAL CERAMIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de un valor nominal de 100 m$n. (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, efectuándose esta venta por la suma total de m$n. 90.000 (Noventa mil pesos moneda nacional) importe que el cedente manifiesta haber recibido en efectivo antes de ahora a su entera satisfacción, sirviendo esta manifestación de suficiente recibo y subrogando al cesionario en todos los derechos y acciones que tenía y le correspondía sobre las referidas cuotas, colocándole con respecto a las mismas, en el mismo lugar, grado y prelación. — Segundo. — El señor Celestino Isidoro Otero, vende, cede y transfiere al señor Lorenzo Miguel Larrieu, cuatrocientas cuotas de capital que posee en General Ceramic, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de un valor nominal de 100 m$n. (Cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, efectuándose esta venta por la suma total de m$n. 40.000 (Cuarenta mil pesos moneda nacional), importe que el cedente manifiesta haber recibido antes de ahora en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo esta manifestación de suficiente recibo y subrogando al cesionario en todos los derechos y acciones que tenía y le correspondía sobre las referidas cuotas, colocándole con respecto a las mismas en el mismo lugar, grado y prelación. — Tercero. — Con la precedente cesión y transferencia, la distribución de cuotas queda de la siguiente manera: Ondaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuatro mil cien cuotas y el señor Lorenzo Miguel Larrieu, cuatrocientas cuotas. — Cuarto. — Se deja establecido que la presente cesión de cuotas se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964. — En prueba de conformidad firman el presente convenio en Buenos Aires, a los 16 días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Rogelio Luis Antonio Martínez Deniz, Oscar Francisco Lamberti, Celestino Isidoro Otero, Lorenzo Miguel Larrieu. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.360.— e.23|11-Nº 61.216.v.23|11|64

FERRARI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 30 de octubre de 1964, y con efecto retroactivo al día 1º de diciembre de 1963, el Sr. Carlos Ferrari vende, cede y transfiere las 600 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "FERRARI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Camilo Fortunato Bertona, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Gral. Paz Nº 7170, Capital Federal, por la suma total de m$n. 600.000.— Modificase la cláusula 4 del contrato en lo que respecta a la distribución del remanente de las utilidades que será en la proporción siguiente: el 70 % para el señor Juan Camilo Ferrari, el 20 % para la Sra. Petronila Briolotti de Ferrari y el 10 % para el Sr. Camilo Fortunato Bertona. — Modifícase la cláusula 6 que en adelante dirá así: La dirección administración y gerencia de la sociedad y su representación en sus relaciones con terceros, así como el uso de la firma de la razón social, estará a cargo de los socios Juan Camilo Ferrari y doña Petronila Briolotti de Ferrari indistintamente o individualmente. — Enmendado: "1963"; "Ferrari" vale. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 1.440.— e. 23|11 Nº 61.217 v.23|11|64

PIZZERIA ROCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 24 de julio de 1964 y con retroactividad al día 15 de julio de 1964 los señores Aquilino Fernández, Luis González, José Luis González, Rafael Silvestre Casanueva, Fernando Vila y Victorio José Piñera ceden y transfieren las setecientas veinte (720) cuotas capital de un valor nominal de pesos Un mil m|n. cada una, que por partes iguales les corresponden en "PIZZERIA ROCA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Cap: $ 720.000.00 m|n.). — Esta cesión la efectúan a favor de los cesionarios siguientes y en la proporción que a continuación se indica: a Gervasio Fernández Díaz; cuarenta y una (41) cuotas; a José Luis Faustino Piñera: dieciséis (16) cuotas; a Julio Díaz López: setenta y seis (76) cuotas; a Camilo Conde: quince (15) cuotas; a Fernando Vila: noventa y ocho (98) cuotas; a Baldomero Pérez Alvarez: treinta (30) cuotas; a Jesús Díaz: cuarenta y ocho (48) cuotas; a Francisco Martínez Iglesias: cuarenta y dos (42) cuotas; a Juan Ramón Calvo: cuarenta y dos (42) cuotas; a Herminio Ataulfo Meana: treinta (30) cuotas; a David López Valcarcel: treinta y siete (37) cuotas; a Constantino Arcadio Pérez Alvarez: doce (12) cuotas; a Victorio José Piñera: ciento cincuenta y dos (152) cuotas; a Antonio Alvarez: once (11) cuotas; a Juan Carlos Rodríguez: dieciocho (18) cuotas; a Ramón Mourente Castro: treinta y seis (36) cuotas y a José Mourente Castro: dieciséis (16) cuotas. — La cesión se realiza por la cantidad total convenida de pesos Veinte Millones Moneda Nacional ($ m|n. 20.000.000.00), haciendo renuncia el señor Luis González al cargo de gerente que desempeñaba y designándose en su lugar a los señores Jesús Díaz y Julio Díaz López quienes desempeñarán su mandato conjuntamente con los señores Fernando Vila y Victorio José Piñera. — Los cedentes se domicilian en la calle Lima Nº 1717, los cesionarios en la calle Romero Nº 739, piso 1º Dto. "C", ambos de esta Ciudad. — Buenos Aires, Julio 24 de 1964. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 2.520.— e.23|11 Nº 61.250 v.23|11|64

IRUÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se formaliza el presente contrato ajustado a las cláusulas siguientes: Primera: Con la denominación de IRUÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se constituye una sociedad, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Argerich Nº 3370, formada por los señores Emiliano Ollo Etchegoyen, español, casado, de 48 años de edad, C. I. Nº 4.574.785 P. F.; Avelino González Riesco, argentino, casado, de 40 años de edad, C. I. Nº 2.834.822 P. F. y Juan del Valle, español casado, de 57 años de edad, C. I Nº 1.037.283 P. F. — Segunda: La duración de la sociedad se estima en veinte años a contar del día 1º de octubre de 1964, pudiendo disolverse anteriormente al vencimiento del plazo fijado, por la voluntad unánime de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad es la de industrialización, producción, venta y distribución de artículos de uso y consumo, pudiendo negociar con toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación o explotación financiera, industrial o mercantil que se realice de común acuerdo. — Cuarta: El capital lo constituye la cantidad de pesos dos millones cuatrocientos mil moneda nacional ($ 2.400.000 m|n.) suscriptos por los socios por partes iguales dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas capital de un valor nominal de pesos diez mil m|n. cada una. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el desempeño de las actividades que constituyen su fin, estará a cargo de los tres socios, conjunta, separada o indistintamente, siendo designados gerentes de la sociedad, pudiendo ejercer la representación de la misma con amplias facultades para su desempeño, pudiendo, en consecuencia, desempeñar comisiones, mandatos y representaciones; solicitar concesiones de toda clase a personas reales o jurídicas en las condiciones que creyeran conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real; dar y tomar dinero prestado dentro y fuera del país; celebrar contratos de arrendamiento por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicios; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques, giros o letras en descubierto; emitir, avalar y endosar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y cualquier otros efectos de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Industrial de la República Argentina y con los demás bancos oficiales, particulares y mixtos y aceptar sus reglamentos. — Expedir cartas de créditos y acordar fianzas, asegurando operaciones propias de la sociedad; celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de seguros como asegurado; recibir depósitos, expedir warrants, celebrar contratos de construcción, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidarlas; rematar o dar en remate cualquier clase de bienes y formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o eventuales; tomar participación en sociedades formadas o en sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, comisiones, representaciones o consignaciones; cobrar o percibir todo lo que adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; nombrar apoderados; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales y efectuar todo acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. — Sexta: Los documentos o actos jurídicos que comprometan la sociedad, deberán ser suscriptos por los tres socios en forma conjunta. — Séptima: Los días 2 de enero de cada año se practicará un balance general; previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para reserva legal, las utilidades serán distribuidas por partes iguales entre los socios. - En igual proporción se soportarán las pérdidas. Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o derecho habientes, podrán optar por continuar los negocios de la sociedad, para lo que deberán unificar su representación, o bien retirarse, en cuyo caso se practicará un balance general dentro de los 10 días de fallecido el socio, y el capital y utilidades resultantes, será abonado a los herederos o derecho habientes en seis cuotas trimestrales iguales, la primera de las cuales se hará efectiva a los 90 días del deceso. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha "ut-supra". Otro sí decimos: Los socios se domicilian en esta ciudad, calle Argerich número 3370. — Vale. — E|L: previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para reserva legal. En igual proporción se soportarán las pérdidas. — S|R: constituyen una sociedad. Todo vale. — E. Etchegoyen. — A. G. R. — J. Valle. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Emiliano Ollo Etchegoyen, Avelino González Riesco y Juan del Valle, personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Fdo: Juan C. Rabuffetti. — Hay un selo que dice: Juan Carlos Rabuffetti. — Escribano.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.120 e.23|11 Nº 61.252 v.23|11|64

CESAR DE COMBI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores César Nerón Combi, argentino, casado, domiciliado en la calle Medrano 1632, Capital Federal; Alberto Luis Cabezuelo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Nueva York 2767, departamento "D", Capital Federal y José Lasonovsky, argentino, casado, domiciliado en la calle Pampa 5767, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en celebrar el presente contrato: Primero. — Constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará en plaza bajo el rubro: "CESAR DE COMBI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Se deja expresa constancia que no se modificará el nombre o denominación social sin expreso consentimiento de todos los socios, y que incluso en caso de retirarse el socio César Nerón Combi, continuará bajo ese giro durante la vigencia del presente contrato. Esta sociedad tendrá domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Azcuénaga 1065, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país y|o del exterior. — Segundo. — La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la explotación de una academia y salón de peinados, instituto de belleza en todas sus actividades y manifestaciones, producción y venta de pelucas, etc. — Podrá además realizar cualquier operación civil, industrial o comercial que los socios consideren convenientes a los fines sociales. — Tercero. — El capital social se halla totalmente integrado en mercaderías e instalaciones, conforme al inventario que se hace por separado y forma parte del presente contrato; y asciende a la suma de Dos Millones Quinientos Dos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.502.000), dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Los socios han aportado el capital por partes iguales y a cada uno corresponden ochocientas treinta y cuatro cuotas sociales. — Cuarto. — La duración de la sociedad se estipula en cinco años a contar desde el día 31 de Julio de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — El plazo estipulado será prorrogable por otro período igual, siempre que ninguno de los socios manifestare su decisión en contrario. — Para ello deberá comunicarlo a la sede social con noventa días de anticipación al vencimiento del período pactado por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Quinto. — Para sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles y muebles, constituir gravámenes prendarios e hipotecarios, cancelarlos, solicitar créditos en los diversos bancos de la plaza ajustándose a las exigencias de los mismos. — Para cualquiera de estos actos será necesaria la firma de dos de los tres socios. Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Luis Alberto Cabezuelo; la labor profesional en lo referente a docencia, clase de peluquería teóricas y prácticas a cargo del socio José Losanovsky; y la labor profesional en belleza, maquillaje para teatro, televisión, cine, confección de pelucas, apliques y afines, a cargo del socio César Nerón Combi. — El socio que no se desempeñara en su labor con la diligencia y responsabilidad, será primeramente apercibido por los demás socios y en caso de reincidencia, excluídos de la sociedad, previo reintegro del capital aportado, sin que tenga derecho a ningún otro tipo de reclamación al respecto. — El uso de la firma social estará a cargo de dos de los tres socios indistintamente, estándoles prohibido afectar la misma a propósitos ajenos a los fines de la sociedad o dar la firma como garantía o como fianza. — Octavo. — Ninguno de los socios podrá realizar trabajos o dirigir directa o indirectamente negocios que puedan considerarse competitivos para el objeto de la presente sociedad sin consentimiento por escrito de los demás socios, salvo los negocios ya establecidos con anterioridad a la suscripción del presente contrato. — El incumplimiento de esta cláusula hará pasible al socio responsable de la penalidad estable-

cida en la cláusula sexta. — Noveno. — El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general el que se pondrá a disposición de los socios. — Si no se formulasen observaciones dentro de los quince días se considerará aprobado. Mensualmente se practicarán balances de entradas y salidas, cuentas a cobrar y a pagar, remanentes a distribuir entre cada socio, del cual se enviará copia a los mismos dentro de los cinco días subsiguientes. — Las utilidades previa la reserva legal y las deducciones y amortizaciones usuales se repartirán entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — En caso de liquidación intervendrán todos los socios de la firma, quienes previo pago del pasivo existente, repartirán el saldo si lo hubiere en la misma forma qué lo estipulado para la distribución de las utilidades. — Décimo. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del plazo, debiendo en tal supuesto dar aviso por telegrama colacionado a sus consocios, con noventa días de antelación a la fecha de su retiro. — En ese caso ofrecerá sus cuotas de capital a los demás socios, pudiendo ofrecerlas y transferirlas a terceros si aquéllos no hubiesen aceptado, sin necesidad de consentimiento o aprobación de los demás socios. — Undécimo. — En caso de muerte o incapacidad de los socios, César Nerón Combi y|o Alberto Luis Cabezuelo y|o José Losanovscky, que los prive de la posibilidad de poder cumplir con sus obligaciones sociales, quedarán subrogados en todas sus cuotas sociales, así como derechos y obligaciones emergentes del presente contrato por sus herederos, legítimos; el primero, y por Josefa Crespo, española, soltera, domiciliada en la calle Nueva York 2767, departamento "D", Capital Federal, el segundo y por Elena Lowy, alemana, casada, domiciliada en la calle Pampa 5767, departamento 2, Capital Federal, el tercero. — Los mismos podrán optar entre continuar en la sociedad o solicitar el capital y utilidades que correspondían al causante a la fecha del suceso. — Para ello deberá practicarse un balance completo. — En caso de existir varios herederos, para continuar en la sociedad deberán unificar su representación asumiendo el papel que le correspondía al causante. — Undécimo. Para toda cuestión o divergencia que se planteare entre los socios durante la vigencia del contrato o durante la liquidación, deberán entender los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. — De conformidad firman las partes en tres ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha indicada "ut supra". — Otrosí. — La designación comercial "César de Combi", que el señor César Nerón Combi, cede a la sociedad por el tiempo de duración del presente contrato se halla inscripto en el Registro de designaciones de establecimientos de industria, de comercio o de agricultura de la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria de la Nación bajo el Nº 19.820, del día 2 de mayo de 1956. Fdo. A. Cabezuelo. - J. Losanovcsky y C. de Combi. - En mi carácter de escribano adscripto al Registro 530, certifico que las firmas del dorso que dice: A. Cabazuelo, J. Losanovscky y C. de Combi, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don Alberto Luis Cabezuelo, José Losanovscky y César Nerón Combi. — Conste. — Fdo.: Pedro D. Di Benedeto. — Hay un sello que dice: Pedro D. Di Benedetto, Escribano. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.640. —e.24|11 Nº 61.265 v.24|11|64

PUBLIVENTAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Roberto Rainuzzo, italiano, (C. I. Nº 3.498.010) de la Policía de Capital Federal, con domicilio en la calle Paraná Nº 230 de Capital; y la señorita Alba Del Campo, argentina, (L. C. 1.663.493), con domicilio en la calle Güemes Nº 4557, Pº 3º de Capital; en su carácter de únicos socios integrantes de 'PUBLIVENTAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Paraná Nº 230 de Capital Federal, en poder de la totalidad de las cuotas sociales, convienen en modificar el contrato social en los siguientes artículos: Primero: Se modifica el artículo 'Segundo" de la siguiente forma: El plazo de duración será de seis (6) años, que podrán prorrogarse de común acuerdo por otros períodos iguales, pudiendo los socios en dicho caso y de querer retirarse, reavisar por telegrama colacionado con una anticipación de seis (6) meses a la fecha del vencimiento del período. — Segundo: Se modifica el artículo "Quinto" como sigue: El capital social dividido en cuotas, se encuentra distribuido entre los socios de la siguiente forma: Al socio Roberto Rainuzzo, le corresponderán ciento veinte (120) cuotas, es decir, el sesenta por ciento (60 o|o) del capital social; y a la señorita Alba Del Campo, ochenta (80) cuotas, vale decir, el cuarenta por ciento (40 o|o) del capital social. — Tercero: Se modifican los artículos "Sexto" y "Séptimo" que, quedarán fusionados en la forma siguiente: El señor Roberto Rainuzzo, se constituye en socio gerente de la sociedad con todas las atribuciones del presente contrato. — El uso de la firma social, estará a su cargo entendiéndose que, la firma del socio gerente juntamente con la denominación de la sociedad, obliga válidamente a la misma en todos sus actos de disposición y administración. — Le queda terminantemente prohibido al gerente, utilizar la firma social para gestiones ajenas a la sociedad, o comprometer los bienes de la misma con garantías, avales, y|o fianzas, a favor de terceros. — Cuarto: Se modifica el artículo "Décimo" de la siguiente forma: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos directos sustituirán en igualdad de condiciones al socio fallecido, reservándose el socio superviviente el derecho de no aceptación por causa justificada en cuyo caso los herederos tendrán derecho de percibir el valor de las cuotas sociales del causante a la fecha de su fallecimiento, en un todo de acuerdo con el Inventario y Balance que se practicará al efecto y dentro de los treinta (30) días del fallecimiento. —, Fdos.: R. Rainuzzo y A. Del Campo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e.24|11 Nº 61.263 v.24|11|64

IMPRENTA COMERCIAL OMBU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 30 de octubre de 1964, la sociedad "IMPRENTA COMERCIAL OMBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado el artículo 8 del contrato original, en lo que respecta a la fecha de confección de los balances, fijando la misma para el 31 de diciembre de cada año, quedando vigente el resto de lo enunciado en dicho artículo. — S|raspado: "Sociedad"; "Imprenta". Valen.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.24|11 Nº 61.299 v.24|11|64

TEXTIL MEDRANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Acta Nº 2. — En Capital Federal a los diez y nueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez y nueve horas se reúnen la totalidad de los socios de "Textil Boulogne Sociedad de Responsabilidad Limitada" señores Juan Di Giácomo, Pascual Di Giácomo, Sofía Di Giácomo, Juana Mastrelli de Di Giácomo, Gustavo Arturo Delgado; Miguel José Ruggiero y Otto Edmundo Grosse, a fin de considerar la situación planteada por "La Textil de Boulogne Sociedad Anónima" quien ha hecho oposición al nombre de "Textil Boulogne, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por tal motivo y a fin de evitar una cuestión litigioso se resuelve por unanimidad, modificar la cláusula primera del contrato social, la que en lo sucesivo quedará así redactada: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados qu suscriben el presente, una sociedad denominada: "TEXTIL MEDRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Paraguay Nº 4400 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad continúa con las mismas personas y el mismo capital y con iguales proporciones entre los socios y que la modificación de la cláusula primera solo tiene por objeto cambiar el nombre social, quedando en consecuencia subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social que firmaron los socios con fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y tres bajo el número dos mil cuarenta y cuatro al folio número doscientos cincuenta y seis del libro número cuarenta y cinco. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las veinte horas. — Fdos.: Juan Di Giácomo. — Pascual Di Giácomo. — Sofía Di Giácomo. — Juana M. de Di Giácomo. — Gustavo Arturo Delgado. — Miguel José Ruggiero. — Otto Edmundo Grosse. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.24|11 Nº 61.312 v.24|11|64

TECNAGRA
COMPAÑIA TECNICA AGRICOLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día que según instrumento privado de fecha 30 de Octubre de 1964, los socios de "TECNAGRA COMPAÑIA TECNICA AGRICOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital m$n. 6.000.000) han decidido modificar las cláusulas 6ª y 7ª del contrato social que quedarán redactadas en lo sucesivo de la siguiente manera: "Sexta: La sociedad quedará válidamente obligada: a) por la firma única de cualquiera de los gerentes; b) por la firma conjunta de dos cualesquiera de los Señores Federico A. Peña, Mario Piccoletti y Héctor Scarlatti; c) por la firma conjunta de uno cualquiera de los Señores Enzo Venturi y Cristóforo Rino Guiliani Ricci, con uno cualquiera de los señores Federico A. Peña, Mario Piccoletti y Héctor Scarlatti. Para la firma de cualquier contrato en que la sociedad resuelva su participación en otra u otras sociedades, sin perjuicio del uso de la firma social en la forma preindicada, los gerentes no podrán resolverlo por sí solos, siendo necesario para ello que actúen en forma conjunta con uno cualquiera de los Señores Federico A. Peña, Mario Piccoletti y Héctor Scarlatti. — "Séptima: Desígnase Gerente de la sociedad al señor Juan Santiago Cortesi, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Juncal Nº 841; Subgerente al señor Enzo Venturi, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Grecia 4781, Capital, y miembros del Comité de Gerencia a los señores Federico Alejandro Peña, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Quintana Nº 70; Mario Piccoletti, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Córdoba 320, 5º piso; Cristóforo Rino Giuliani Ricci, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Grecia 4781; Héctor Scarlatti, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Ayacucho 1585; Juan Santiago Cortesi y Enzo Venturi'. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.360.— e.24|11 Nº 61.314 v.24|11|64

GRAFICA DE STEFANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Rodolfo Depalma, argentino, casado, domiciliado en la calle Terrada 865; Alfredo Depalma, argentino, casado, domiciliado en la calle Villarroel 1460; Roberto Suardíaz; argentino, soltero, domiciliado en la calle Humboldt 826; Fernando Balsasca, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes 6157; José María Depalma, argentino, casado, domiciliado en la calle Estados Unidos 1531, Roberto Rienzi Canevaro, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo 1454. 1º P.; y el señor Simón Gunter, español, soltero, domiciliado en la calle Freire 2533, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar han convenido lo siguiente: Primero: Los señores Rodolfo Depalma, Alfredo Depalma, Roberto Suardíaz, y José María Depalma, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales de un valor nominal de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional c|l. o sea cuatrocientas cincuennal del señor Simón Gunter, que tiene y poseen en la sociedad "GRAFICA DE STEFANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado de fecha 19 de agosto de mil novecientos sesenta y tres, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número 3267, al folio 119 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al señor Simón Gunter, y el señor Fernando Balsasca, vende, cede y transfiere cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional al señor Roberto Canevaro y cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional al señor Simón Gunter, que tiene en la misma sociedad. — Segunda: La venta total se realiza por la suma de quinientos cincuenta mil pesos monedda nacional curso legal. — El precio de venta es abonado por los compradores a los venderores en efectivo y en este acto, oficiando el presente contrato como suficiente recibo y carta de pago. — Tercera: Por este acto los vendedores declaran que renuncian a favor de los compradores, a todos los derechos y acciones, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, en la sociedad ind cada, prestando el socio restante señor Roberto Rienzi Canevaro su más amplia conformidad a este otorgamiento, y aceptando al cesionario en toda esta cesión. — Cuarta: Por efectos de esta cesión se modifican las cláusulas tercera y cuarta del contrato original de la siguiente forma: "Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, ya integrado por el señor Roberto Rienzi Canevaro por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional o sea quinientas cuotas de mil pesos c|una y el señor Simón Gunter por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, o sea quinientas cuotas de mil pesos c|una". — "Cuarta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad será ejercida por los dos socios, es decir, por los señores Roberto Rienzi Canevaro y Simón Gunter. — El uso de la firma estará a cargo indistintamente para cualquiera de ellos para el libramiento de cheques y demás documentos sociales, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social". — "Quinta: Esta cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, subsistiendo todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato social, en cuanto no resultaren modificadas por el presente que se firma de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los trece días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Entrelíneas: Cincuenta vale. — R. Suardíaz. — R. R. Canevaro. — F. Balsasca. — R. Depalma. — A. Depalma. — J. M. Depalma. — Gunter Simón. — En mi carácter de titular del Registro Nº 448 Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Rodolfo Depalma L. E. Nº 4.098.936; Alfredo Depalma L. E. Nº 4.166.590; Roberto Suardíaz L. E. Nº 2.097.669; Fernando Balsasca C. I. Nº 2.486.631; José María Depalma L. E. número 149615; Roberto Rienzi Canevaro L. E. Nº 0.716.311; y Simón Gunter C. I. número 2.622.762 y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Cristóbal P. Ortega. — Hay un sello. — Sobre raspado: Depalma. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.080.— e.24|11 Nº 61.315 v.25|11|64

TEJEDURIA LINIERS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Bernardo Delfiner, Heriberto Delfiner y Erico Delfiner, todos argentinos naturalizados, mayores de edad y domiciliados en la calle Sarmiento doscientos doce de esta Capital Federal, únicos integrantes de "Tejeduría Liniers Sociedad de Responsabilidad Limitada" según contrato de constitución del diecinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, inscriptos en el Registro Público de Comercio el dos de junio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número setecientos cincuenta y siete, al folio trescientos setenta y nueve del libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones; del nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno inscripta el trece de junio de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil cuatrocientos veintiocho al folio trescientos setenta y dos; del trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis inscripta el siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número ochocientos cincuenta y cinco al folio doscientos noventa y cuatro y del veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho inscripta el tres de junio de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número mil ochocientos treinta y cinco al folio cuatrocientos veinticinco del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; convienen en elevar el capital social en la suma de Tres Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional quedando en

esta forma fijado el capital actual en Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional y modificar el contrato social que quedará redactado en la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "TEJEDURIA LINIERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento doscientos doce pudiendo establecer sucursales, agencias y fábricas en cualquier punto de la República y|o del extranjero. Segundo: Se constituye la sociedad por el término de treinta años a contar de la fecha, pero cualquiera de los socios sólo podrá separarse comunicando su decisión a los otros socios por un telegrama colacionado con una anticipación no menor de un año. En su oportunidad se practicará un inventario y balance general para determinar el haber del socio que se retire, cuyo monto resultante será abonado en iguales plazos que los mencionados en el artículo noveno. Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación de tejidos y especialmente a los tejidos de rayón y mezcla, pudiendo además comprar y vender toda clase de materias primas, mercaderías y afines, actuando como importadores, revendedores o exportadores. Para cumplir su objeto social podrá comprar, hipotecar o gravar bienes inmuebles, venderlos, cederlos o transferirlos en cualquier otra forma; tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial o cualquier otro Banco oifcial o particular con o sin garantía hipotecaria o prendaria y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos. La sociedad podrá celebrar toda clase de contratos que directa o indirectamente tiendan favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben así: el señor Bernardo Delfiner mil setecientas cuotas de mil pesos cada una, equivalente a un millón setecientos mil pesos moneda nacional; el señor Heriberto Delfiner mil setecientas cuotas de mil pesos cada una, equivalente a un millón setecientos mil pesos moneda nacional; el señor Erico Delfiner mil seiscientas cuotas de mil pesos cada una, equivalente a un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de cinco millones de pesos moneda nacional. El capital se aporta adicionando de las cuentas particulares a las cuentas de capital los montos necesarios para completar sus suscripciones, a saber: el señor Bernardo Delfiner novecientos mil pesos moneda nacional, el señor Heriberto Delfiner novecientos mil pesos moneda nacional y el señor Erico Delfiner un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Quinto: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes se desempeñarán en calidad de gerentes, bastando la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad, con la única salvedad que les queda prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter se les faculta para suscribir pagarés, cheques, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía: contratar con particulares, instituciones públicas o privadas, instituciones bancarias existentes o a crearse; comprar, vender, hipotecar inmuebles; suscribir como libradores, endosantes o aceptantes cheques, letras y giros; comprar, vender, transferir toda clase de mercaderías, bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones y toda clase de valores; cobrar y percibir cuanto se adeuda a la sociedad; presentarse ante el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial, Banco de la Nación y otros bancos oficiales o particulares, representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y Dirección General Impositiva, con toda clase de escritos y peticiones, otorgar poderes especiales generales y revocarlos; representar a la sociedad ante los tribunales de cualquier fuero con toda clase de escritos, pudiendo estar en toda clase de juicios que la misma sea actora o demandada ya sean ellos civiles, comerciales, criminales o laborales, aceptar y ejercer toda clase de mandatos y comisiones y por último hacer y realizar todos los actos lícitos que fueren menester para el mejor cumplimiento del objeto social ya que la enumeración precedente no es limitativa sino enunciativa. Si como consecuencia de la administración se suscitaren divergencias entre los socios prevalecerá la decisión de la mayoría. Sexto: Al día treinta y uno de mayo de cada año se practicará el Balance General, que será irrevocablemente válido si no fuera observado o impugnado por algún socio dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, sin derecho a reclamo u observación ulterior bajo ningún concepto. Séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas que los balances anuales arrojen se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento se destinará a Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del Capital Social. El saldo, previa constitución de las reservas y previsiones que se determinen por mayoría de socios, se repartirá en proporción al capital de cada socio en la sociedad. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y hasta el monto de sus respectivos capitales. Octavo: En caso de liquidación de la sociedad, ésta será realizada por los gerentes o por las personas que éstas designen por mayoría. El remanente que quedare una vez abonadas todas las deudas de la sociedad será repartido proporcionalmente a las cuotas de capital de cada socio. Noveno: Se prohibe la cesión de cuotas a terceros ajenos a la sociedad. Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, los herederos del socio premuerto o incapacitado podrán ingresar a la sociedad siempre que así lo resuelvan los socios restantes por unanimidad, debiendo a tal efecto unificar su representación para todas las relaciones con la misma. En el supuesto de tener que desinteresar al heredero de algún socio premuerto o incapacitado, las cuotas de capital de dicho heredero podrán ser adquiridas por los demás socios en proporción a sus aportes de capital en la sociedad, pagándolas en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin intereses, la primera de las cuales se abonará a los ciento ochenta días de producido el fallecimiento o la declaración de incapacidad. El valor de estas cuotas se establecerá de acuerdo al balance que se practique al efecto, a cuyo fin sólo se tendrán en cuenta los valores de libros, sin tomar en cuenta valor llave ni análogos. Décimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad al tiempo de su disolución o liquidación deberá ser dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, divergente los cuales designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencia para nombrar el árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital Federal. En Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Entrelíneas "y dos" Vale. Fdo. Bernardo Delfiner, Heriberto Delfiner y Erico Delfiner. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 10.000.— e.23|11 Nº 61.334 v.23|11|64

SEVIGNE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publíquese por 1 (un) día el siguiente edicto:

Entre Héctor David Gerbilsky, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Independencia 3579, Capital Federal· Silvio Eduardo Schuster, argentino, soltero. mayor de edad, comerciante, domiciliado en Malvinas 317. Capital Federal; Anita Schlimovich de Gerbilsky, argentina, casada, mayor de edad, ama de casa; domiciliada en Independencia 3579; Cecilia Goldín de Schuster, argentina, casada, mayor de edad, ama de casa, domiciliada en Malvinas 317, Capital Federal; convienen y establecen: 1º) Entre los otorgantes queda formalizada una sociedad que se denominará: SEVIGNE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede y asiento legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Malvinas 317, o donde en el futuro se determine. — 2º) El término de duración se fija por tiempo indeterminado, a partir del 1º de noviembre de 1964. — Su vencimiento podrá ser anticipado por resolución de la Asamblea. — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá después de transcurridos dos ejercicios, decidir su retiro al vencimiento del ejercicio corriente, siempre y cuando lo haga saber a los socios restantes, por telegrama colacionado, con 90 días de anticipación al vencimiento de dicho ejercicio. — 3º) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a las actividades comerciales, avícolas, agrícolas, ganaderas, mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, consignación, comisión y explotación de aves, sus derivados, criaderos y todos otros productos anexos y conexos, asimismo podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita y conveniente para la sociedad. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá celebrar todos cuantos actos jurídicos, contratos y demás considere necesario, inclusive la compra-venta, locación, sublocación, etc., de bienes muebles, inmuebles, semovientes y rodados, con o sin garantía real, personal, prendaria e hipotecaria actuando en esa extensión inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, y todo ente oficial, provincial, particular o mixto. — 4º) El capital social se fija en la suma de pesos 2.000.000.— m|n. dividido en dos mil cuotas de m$n. 1.000.— cada una suscriptas en la forma siguiente: Héctor David Gerbilsky, 500 cuotas por pesos 500.000.—; Silvio Eduardo Schuster, 500 cuotas por m$n. 500.000.—; Anita Schlimovich de Gerbilsky, 500 cuotas por m$n. 500.000.—; Cecilia Goldín de Schuster, 500 cuotas por pesos 500.000.— m|n. — Todas las cuotas quedan totalmente integradas en este acto, con el igual haber que a cada otorganto le corresponde en bienes y mercaderías a que se refiere el Balance firmado por separado y que forma parte integrante del presente. — 5) La dirección y administración de los negocios sociales, queda a cargo indistinto de Héctor David Gerbilsky y Silvio Eduardo Schuster, a quienes en este acto se designa en calidad de Gerentes; y quienes deberán dedicarle a la sociedad, todo el tiempo, capacidad, contracción y energía necesarias para su más eficaz desarrollo y progreso. — 6º) El uso de la firma social queda reservado en forma indistinta, a los dos gerentes, y en tal forma podrán emplearlo con los más amplios poderes y facultades previstos y autorizados por el Artículo 16 de la Ley Nº 11.645, con la única restricción de no poder aplicarla para asuntos personales, ni ajenos a la entidad, así como tampoco firmar avales, fianzas o garantías para terceros. — 7º) El ejercicio será cerrado el 30 de junio de cada año, fecha en que se practicará el Inventario y Balance General, las utilidades líquidas y realizadas luego de destinar el 5 % para fondo de reserva legal, hasta completar el 10 % del capital, así como en su caso, las pérdidas serán distribuídas por partes iguales entre los socios. — Las utilidades disponibles sólo podrán retirarse dentro de las posibilidades económicas y financieras de la sociedad. — 8º) Se establece, deberá celebrarse como mínimo una Asamblea anual dentro de los 90 días de terminado cada ejercicio, para la consideración y aprobación del Balance General, que a éste efecto, y bajo constancia será entregado un ejemplar del mismo por lo menos 10 días antes de la fecha de la respectiva Asamblea. — Para funcionar válidamente, en todos los casos se requerirá la presencia de todos los socios, indicándose siempre el Orden del Día de las Asambleas. — Para su validez, todas las resoluciones deberán aprobarse con el voto favorable del 100 % del capital social. — 9º) Toda duda, desacuerdo o disconformidad así como en los casos en que no pudiera lograrse quórum o el mínimo de votos necesarios para adoptar decisiones válidas, será sometida al arbitraje de la cláusula 15. — 10º) En caso de producirse pérdidas, si éstas alcanzaran el 25 % del capital social, se convocará a una reunión extraordinaria para resolver la continuación o liquidación. — 11º) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, deberá unificarse personería nombrándose un representante para reemplazar al socio incapaz o fallecido, con sus mismos derechos y obligaciones. — 12º) Siendo que el presente se celebra, teniendo en cuenta el entendimiento, capacidad y afinidades recíprocas de los socios, éstos bajo ningún concepto podrán parcial ni totalmente ceder, transferir, gravar ni afectar sus cuotas sociales. — Por consiguiente, no podrán incorporarse ni será reconocido ni aceptado el ingreso de toda otra persona, por ningún título que fuere. — Las cuotas sociales sólo podrán ser ofrecidas al otro socio, y sólo en caso negativo, voluntad manifestada por telegrama colacionado, podrán ser ofrecidas a terceros extraños siempre y cuando los restantes socios, no acordaran en ese momento decidir la liquidación social. — 13º) Cuando se produzca el retiro o separación de algún socio, sea voluntario o por resolución de la Sociedad, inclusive por fallecimiento o incapacidad, para establecer el haber del mismo, se adicionará al capital aportado, los saldos de sus cuentas personales y su participación en los Fondos de Reserva, no correspondiendo en ningún caso abonar llave ni plusvalía de ninguna naturaleza. — El monto total así resultante será abonado como sigue: 50 % en el momento de aprobarse la liquidación y el resto en tres cuotas iguales, semestrales y consecutivas con más el interés que para descuentos simples acuerde el Banco de la Nación Argentina, al vencimiento de cada cuota. — 14º) La presente podrá transformarse en cualquier momento en otra sociedad, sea anónima, en comandita simple o por acciones, o de cualquier otra naturaleza, con el mismo, mayor o menor capital. — 15º) Toda duda o divergencia, desacuerdo o dificultad entre los socios y|o sus herederos. y|o gerentes, durante o después de la vigencia o de su separación de la presente, se vincule o no a la interpretación o aplicación de este contrato y cualesquiera aspectos derivados del mismo, de la liquidación, disolución, separación, sanción o exclusión de los socios, decisiones de la asamblea respecto de las cuales exista disconformidad o imposibilidad de adoptarlas, por falta de quórum o voto favorable, balances, sueldos, y toda otra situación proveniente de un modo directo o indirecto de este contrato, los otorgantes por sí y sus herederos, renuncian irrevocablemente a recurrir a la vía judicial y se obligan y comprometen a resolver única y exclusivamente sometiéndola a árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo, que para el caso de discordia desde ya los otorgantes también en forma irrevocable convienen en designar árbitro tercero a la persona que en esa oportunidad desempeñe el cargo de presidente de la A.M.I.A. (Asociación Mutual Israelita Argentina). — El fallo de los árbitros será inapelable. — Concuerda: Con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, y para constancia previa lectura y ratificación, así lo firman y otorgan en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los 9 días del mes de noviembre de 1964. — Fdos.: H. D. Gerbilsky — S. E. Schuster — A. S. de Gerbilsky y C. G. de Schuster.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 9.000.— e.24|11-Nº 61.337-v.24|11|64

ENRIQUE RICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro los socios de "ENRIQUE RICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto modificar el contrato de sociedad de la expresada firma sustituyendo las cláusulas "Segunda" y "Tercera" del mismo por las que se detallan a continuación: "Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de Tienda, Blanco, Lencería, Confección de Señoras y Niños y Anexos" y "Tercera": La sociedad tendrá su sede social y domicilio comercial en la calle Entre Ríos número novecientos tres de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo a otro sitio, si se considerara conveniente, así como establecer sucursales en el interior del país o en el extranjero". — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.320.- e.23|11 Nº 61.379 v.23|11|64

FELIX D. DI LERNIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato suscripto con fecha 22 de setiembre del corriente año, los señores Félix Defendente Di Lernia e Irma Filomena Olivetti de Di Lernia, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "FELIX D. DI LERNIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron incorporar nuevos socios y aumentar el capital social y el número de gerentes, todo ello con efecto retroactivo al 31 de julio próximo pasado. — En consecuencia quedan incorporados como socios de la razón social "Félix D. Di Lernia S. R. L.", los señores don Félix José Di Lernia, argentino, soltero, doña Pascuala Rosario Dionisio, argentina, soltera, ambos mayores de edad; y Angela Aída Di Lernia argentina, soltera, menor de edad autorizada para ejercer el comercio, todos con domicilio en la calle Palos Nº 484 de esta Capital. — El capital social queda fijado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), representado por Quinientas cuotas de un valor unitario de Un mil pesos moneda nacional, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Félix Defendente Di Lernia, 260 cuotas por valor nominal conjunto de m$n. 260.000; Irma Filomena Olivetti de Di Lernia, 150 cuotas por valor nominal conjunto de m$n. 150.000; Félix José Di Lernia, 40 cuotas por valor nominal conjunto de m$n. 400.000; Angela Aída Di Lernia, 30 cuotas por valor nominal

conjunto de m$n. 30.000; y Pascuala Rosario Dionisio, 20 cuotas por valor nominal conjunto de m$n. 20.000. — La gerencia y Administración de la sociedad será ejercida por los socios don Félix Defendente Di Lernia, doña Irma Filomena Olivetti de Di Lernia, y don Félix José Di Lernia, quienes podrán actuar en forma conjunta o separadamente, en forma indistinta, pero obligando a la Sociedad con el uso de la firma social individualmente, solamente el socio fundador don Félix Defendente Di Lernia y la socia doña Irma Filomena Olivetti de Di Lernia, debiendo reunirse una de estas dos firmas en la oportunidad en que también lo hiciere el restante socio gerente don Félix José Di Lernia. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Enmendado: "22" Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.520.- e.23|11 Nº 61.376 v.23|11|64

PROVEEDURIA SAN CAYETANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores don Eugenio Alberto Ellero, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Roque Pérez número 4616, Capital Federal; don Juan Tozzo, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Macedonio Fernández Nº 5905, Brrio. Cornelio Saavedra, Capital Federal y don Angel José Cavallero, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Laprida Nº 1444, Dto. D, Vicente López, han convenido la realización del siguiente contrato de responsabilidad limitada. — Primero: Las partes declaran constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y aceptan someterse en un todo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a lo convenido por el presente contrato o posteriormente por actos jurídicos, públicos o privados relativos a esta misma sociedad y a lo resuelto válidamente por la voluntad social. Cada uno de estos actos se traducirá en documentos auténticos numerados progresivamente que se entregará a cada socio a razón de uno por cada cuota que posea. — Segundo: La sociedad se denominará PROVEEDURIA SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto comerciar en el ramo de artículos comestibles sin perjuicio de dedicarse a la explotación de otros ramos o actividades mercantiles, relacionadas con su giro, pudiendo asimismo comprar y vender bienes muebles e inmuebles, mercaderías, etcétera. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de ocho años, a contar desde el 1º de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que ha comenzado la existencia efectiva de la misma y a la que se retrotraen todos sus efectos legales, venciendo en consecuencia el 1º de enero de mil novecientos setenta y dos, pudiendo disolverse antes de esa fecha por el voto unánime de los socios o prorrogarse por resolución de la Asamblea. — Quinto: La sociedad tendrá su domicilio en Alberto Williams Nº 6015, Buenos Aires, que es el asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer agencias, suursales o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero. — Sexto: El capital social está constituido por la suma de seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional divididos en seiscientas sesenta cuotas de un mil pesos cada uno, totalmente suscripto e integrado y aportado en muebles, y útiles, instalaciones, mercaderías, etcétera, según inventario que los contratantes han confeccionado y suscripto por instrumento separado, el que forma parte integrante de este contrato. Los aportes hechos son los siguientes, el socio don Eugenio Alberto Ellero, doscientas veinte cuotas; don Juan Tozzo, doscientas veinte cuotas y don Angel José Cavallero doscientas veinte cuotas. — Séptimo: La sociedad será administrada por dos socios cualesquiera quienes firmarán en la misma forma al pie de la leyenda Proveeduría San Cayetano Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los cheques, pagarés, contratos y obligaciones en general, deberán ser asimismo suscriptos por dos de las firmas en forma conjunta puestas por dos cualesquiera de los socios. Los demás actos de administración deberán ser ejecutados siempre por dos cualesquiera de los socios; pero podrá actuar uno solo en las gestiones o tareas de menor representación de la sociedad. Dos cualesquiera de los socios tendrán todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de su cometido y el cumplimiento de los propósitos de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo dieciséis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin limitación alguna. No podrán emplear la firma social en avales, fianzas, garantías, etc., en beneficio propio o de terceros. — Octavo: Anualmente el 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios y además, semestralmente un balance de comprobación. Hechas las reservas legales y necesarias las utilidades o pérdidas que resultan de los balances anuales, se distribuirán en proporción a los respectivos capitales. Los gerentes resolverán el aprobar el balance, la parte de utilidades que se destinarán a incrementar el capital social. — Noveno: Ningún socio podrá transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin expresa conformidad y asentimiento del otro, teniendo en todos los casos éste la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por los terceros. — Décimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, incapacidad o quiebra de algunos de los socios, si el socio hábil resolviera continuar el giro social, en cuyo caso, los sucesores del socio, premuerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan de acuerdo al balance a practicarse, que hará efectivo la sociedad en doce cuotas bimestrales iguales y consecutivas, sin interés, pagaderas a partir de los noventa días de producido el deceso o incapacitación, previo balance general e inventario que se practicarán dentro de los treinta días de producido el deceso o incapacitación. b) Por ceder sus cuotas al otro socio, con preferencia a terceros extraños a la sociedad, con aquiescencia del socio en este último caso, conforme a lo establecido para el caso de cesión de cuotas a terceros extraños. Si en cambio resolvieran la disolución total y definitiva de la sociedad, asumirán todos ellos el carácter de liquidadores y previo inventario de las existencias sociales y balance general de sus operaciones que practicarán de inmediato, procederán a su liquidación. En caso de continuarse el social con los sucesores del socio premuerto o incapacitado, a juicio del socio restante, aquéllos deberán unificar su representación si optaren por su ingreso a la sociedad. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento antes del plazo estipulado en este contrato, si así lo dispusieran los socios de común acuerdo en cuyo caso, como en el momento de disolverse la sociedad por expiración del plazo de su duración, los socios, en el carácter de liquidadores, procederán a liquidarla. En cualquiera de los casos de disolución y liquidación de la presente sociedad, cualquiera de los socios tendrán derecho a hacerse cargo del activo y pasivo social, continuando su giro con preferencia a su liquidación. — Décimo primero: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, cuando lo estimare conveniente, previo aviso a su consocio, por telegrama colacionado dirigido al domicilio social, comunicando por lo menos con seis meses de anticipación al retiro y el haber que por todo concepto corresponda al socio saliente según el balance que se practicará al efecto, le será abonado en doce cuotas bimestrales iguales y consecutivas, sin interés alguno, pagadera la primera dentro de los treinta días de la fecha de su retiro, documentándose las mismas en sendos pagarés a su orden. — Décimo segundo: Todas las resoluciones de la sociedad, como ser: incorporación de nuevos socios, exclusión de socios, remoción y designación de gerentes, aprobación de balances, etcétera, serán tomadas por decisión de los dos socios cualesquiera. — Décimo tercero: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador común compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de quince días de producido el conflicto, y una cuarta nombrada por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable; incurriendo en una multa de cien mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Bajo las trece cláusulas preinsertas, a las que las partes se someten como a la ley misma, dejan constituída la presente sociedad, a cuyo efecto se suscribe el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|raspado: "veintitrés"; "octubre". Vale. — Eugenio Alberto Ellero; Juan Tozzo; Angel José Cavallero. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.840.— e.23|11-Nº 61.380-v.23|11|64

LUIS N. NOSEDA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que los Sres. Enrique Francisco Arnossi, Pedro Brescia y Raúl Vázquez, únicos integrantes de la razón social "LUIS N. NOSEDA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto de común acuerdo cambiar su rubro social por el de Raúl Vázquez y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio comercial en la calle Santiago del Estero Nº 366, piso 6º, Capital Federal, según documento privado de fecha 21 de octubre de 1964. — S|raspado: "Raúl" Vale. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Mercedes M Mc. Guire, secretaria.

$ 880.- e.23|11 Nº 61.382 v.23|11|64

LUBRI-CAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que Daniel Victorio Volpi, cede y vende, las 200 cuotas, a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que importa $ 200.000, que posee en LUBRI-CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su socio Rodolfo Héctor Pozzati; quedando el cedente totalmente desvinculado. — El uso de la firma queda a cargo de Juan Carlos Pozzati y Rodofo Héctor Pozzati, en forma indistinta y separada en su carácter de gerentes. — A partir de la fecha las utilidades o pérdidas, se distribuirán de acuerdo a sus capitales. — Queda firme lo demás del contrato original, que no se oponga al presente documento del 24 de octubre de 1964. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.000.- e.23|11 Nº 61.395 v.23|11|64

PI—MA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Hilario Pisano, italiano, soltero, con domicilio en la calle Sadi Carnot Nº 419, Villa Dominico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Ambrosio Matano, argentino, casado, con domicilio en la calle Agulleiro número 435, El Palomar, Morón, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día Primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro queda constituida entre los premencionados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "PI—MA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto trabajos de Taller Mecánico Industrial y afines, torneado, pulido, etc., de productos metalúrgicos, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, etc., fueren necesarios para cumplir con sus fines, que los socios de común acuerdo resuelvan. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Girardot Nº 1306 de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la república y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (M$nacional 100.000.—), divididos en Cien (100) cuotas de Un mil pesos moneda legal cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por ambos socios en la siguiente proporción: Hilario Pisano, Cincuenta (50) cuotas y el señor Ambrosio Matano, Cincuenta (50) cuotas. — Son integradas en máquinas, herramientas y útiles de trabajo de conformidad con el Balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en Dos Años a contar del Primero de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Este plazo podrá prorrogarse por la voluntad unánime de ambos socios indefinidamente y por lapsos a fijar en cada oportunidad. — Los socios podrán retirarse con un aviso previo de noventa días y el Capital y|o utilidades o quebrantos que pudieran corresponderles será reintegrado en la forma prevista por la cláusula Décimo Segunda del presente contrato. — Los retiros de los socios en el plazo prefijado será de noventa días previos al Balance General que normalmente se practicará todos los 31 de Marzo de cada año. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta. — Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas ni otras obligaciones en favor de terceros. — Séptima: Para el mejor logro de sus fines sociales la sociedad podrá operar con cualquier Banco, cooperativas o entidades de créditos y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: Anualmente el día 31 de Marzo se practicará un Balance General e Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios informes parciales, mensuales o periódicos. — Dichos balances e inventarios se considerarán aprobados si transcurrieran quince días de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de los señores socios y no se formularán observaciones por escrito en forma fehaciente. — Novena: Luego de practicadas las amortizaciones, previsiones, provisiones y reservas legales, las utilidades y|o pérdidas si las hubiere se distribuirán o soportarán por partes iguales entre ambos socios o sea el 50 o|o cada uno. — Décima: En caso de retiro voluntario de alguno de los socios los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio saliente en igualdad de condiciones. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar la representación, o solicitar el reintegro de sus cuotas sociales. — Décimo Segunda: En caso de reintegro de capital ya sea por la circunstancia prevista en la cláusula anterior, ya sea por retiro de alguno de los socios, el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz, fallecido o saliente. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos, sin interés, venciendo el primero a los seis meses de producido cada acontecimiento. — Décimo Tercera: Todo retiro de dinero de los socios luego de los balances líquidos y realizados serán imputables a cuenta de las utilidades que pudieran corresponderle al final de cada ejercicio, debiendo haber mutuo acuerdo entre los socios para dicho retiro. — Todo acto social se registrará en un libro de Actas rubricado ante las autoridades correspondientes. — Décimo Cuarta: Todas las divergencias entre los socios que pudieran suscitarse por la interpretación, obligaciones y deberes, su liquidación y|o disolución del presente contrato, serán sometidas a un árbitro amigable componedor persona o institución de reconocida solvencia material y moral. — El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada renunciando los mismos a toda acción o tramitación judicial. — De conformidad se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires a los días 27 del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — S|R.: 1306, Octubre, vale. — H. Pisano. — A. Matano.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Mercedes M. Ms. guire, secretaria.

$ 6.340.— e.23|11-Nº 61.383 v.23|11|64

ORFOT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Abelardo Francisco Márquez, argentino, domiciliado en la calle Mercedes trescientos cincuenta, Capital Federal; Jorge Guillermo Fähnle, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento tres mil doscientos treinta, planta baja, departamento "F", Capital Federal, y la Sociedad Colectiva Distribuidora Comercial "Repetto y Cía.", con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos cincuenta y cinco, piso cuarto, Capital Federal, integrantes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ORFOT", inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ciento treinta y seis, Libro número cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor Julio César Caprarulo, argentino, domiciliado en la calle Alvarez Jonte tres mil setecientos ochenta y nueve, planta baja, departamento "F", Capital Federal, mayores de edad, convienen en introducir al respectivo contrato las siguientes modificaciones: Primero: A partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro se incorpora a la Sociedad el señor Julio César Caprarulo. — Segundo: Las partes modifican la cláusula segunda del contrato quedando la misma en la siguiente forma: Se eleva el capital social a la suma de Pesos Quinientos Veinticinco Mil Moneda Nacional

de Curso Legal, dividido en quinientas veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas hasta un cincuenta por ciento por los socios en la siguiente proporción: Distribuidora Comercial "Repetto y Cía." Sociedad Colectiva trescientas cuotas de un mil pesos cada una o sea pesos Trescientos Mil Moneda Nacional de Curso Legal; Abelardo Francisco Márquez setenta y cinco cuotas de un mil pesos o sea Pesos Setenta y Cinco Mil Moneda Nacional de Curso Legal; Jorge Guillermo Fähnle setenta y cinco cuotas de un mil pesos o sea Pesos Setenta y Cinco Mil Moneda Nacional de Curso Legal, aportados e integrados según Balance que forma parte integrante del presente; y el señor Julio César Caprarulo setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, o sea Pesos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, integrando en este acto la mitad de la suma indicada. — Tercero: Las partes modifican la cláusula Sexta del contrato quedando la misma en la siguiente forma: La Sociedad será administrada y representada por los socios señores Jorge Guillermo Fähnle y Julio César Caprarulo, quienes investirán el carácter de Socios Gerentes y podrán realizar todo acto administrativo con el objeto de la Sociedad, e incluso operaciones bancarias en cualquier Banco oficial, mixto o privado, salvo en los siguientes casos en los cuales se requerirá la opinión favorable de socios que representen la mayoría exigida en la cláusula duodécima del presente contrato: a) Comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros; b) Otorgar créditos en cuenta corriente o forma similar por un monto total superior a Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, pudiendo este límite ser modificado en cualquier momento por el voto favorable de socios que representen el mínimo exigido en la cláusula duodécima del presente contrato; c) Abrir sucursales o agencias. — Los socios Gerentes permanecerán en sus funciones mientras no sean removidos por el voto favorable de socios que representen el mínimo exigido en la cláusula duodécima del presente contrato. — El Socio Gerente de la Sociedad "Repetto y Cía." en su carácer de tal, ejercerá la representación de la misma ante la Sociedad, y reemplazará indistintamente a cualquiera de los dos socios Gerentes, con los mismos derechos y atribuciones estipulados en esta cláusula. — Tendrán uso de la firma los tres Socios Gerentes, siendo necesario para todo acto en el cual se obligue a la Sociedad dentro de las atribuciones conferidas por la presente cláusula, la firma conjunta de dos de ellos. — Cuarto: Las partes modifican la cláusula Octava del contrato quedando la misma en la siguiente forma: Las utilidades serán distribuidas en la siguiente proporción: a) Cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal. — b) Veinte por ciento a ser distribuido en tres partes iguales entre los Socios Gerentes y el Socio Gerente representante de "Repetto y Cía.". — c) El saldo en proporción a los capitales aportados, en la forma y plazo según lo resuelva la mayoría exigida en la cláusula duodécima del presente contrato. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Quinto: Las partes modifican la cláusula Duodécima del contrato quedando la misma en la siguiente forma: Todas las resoluciones de la Sociedad, incluso su disolución, requerirán el voto favorable de socios que representen un mínimo del setenta y cinco por ciento del Capital Social. — Sexto: Las partes ratifican y dejan expresamente establecido que las demás cláusulas y condiciones convenidas en el contrato de sociedad quedan en vigor y sin modificación alguna. — De conformidad, previa ratificación firman las partes en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Abelardo Francisco Márquez. — Jorge Guillermo Fähnle. — Julio César Caprarulo. — Luis Repetto.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.400.— e.24|11-Nº 61.388-v.24|11|64

E. CANALI CONSTRUCCIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Eugenio Canali ha cedido a favor de Carlos Enrique Luis Cascardi y Angel Esteban Piccolini ha cedido a favor de Juan Golisano las seiscientas y diez cuotas, respectivamente de un mil pesos moneda nacional cada una que tienen suscriptas en la sociedad E. CANALI CONSTRUCCIONES S. R. L., por siete mil seiscientos y quinientos pesos m|n., respectivamente, por instrumento privado suscripto el 30 de setiembre de 1964 con efecto al 15 de mayo de 1964. Además por el mismo convenio se ha modificado la cláusula octava del contrato originario la que queda redactada del siguiente tenor: "Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes asumen por lo tanto el cargo de gerentes con las más amplias facultades para conducir y dirigir los negocios de la sociedad. La firma social estará por lo mismo a cargo de ambos socios gerentes, indistintamente y la harán estampando sus firmas personales por debajo de la denominación de la sociedad". — Los cesionarios de nacionalidad argentina, se domicilian en Centenera 641, Capital. — Entre líneas: "con efecto al 15 de mayo de 1964". Vale. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.24|11 Nº 61.415 v.24|11|64

ESTABLECIMIENTOS CARDY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Ampliación de capital de contrato social. Cesión de cuotas sociales y modificación de las cláusulas segunda, tercera, séptima y octava. — En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Alberto Genaro Diez Lafuente, argentino, casado, domiciliado en la calle Zapiola número novecientos setenta y cuatro y Luis Antonio Diez Lafuente, argentino, soltero, domiciliado en la calle Zabala tres mil sesenta y seis, siendo ambos domicilios de la Capital Federal, en su carácter de únicos y exclusivos titulares de las cuotas de capital de "ESTABLECIMIENTOS CARDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el día dos de junio de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número un mil ochocientos veintiocho al folio número cuatrocientos veinticuatro del libro número treinta y cuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, manifiestan que elevan el capital social con retroactividad al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro en la suma de pesos un millón quinientos mil moneda nacional y a tal efecto de común acuerdo resuelven capitalizar el saldo de revalúo de activos dispuesto por la ley número quince mil doscientos setenta y dos por pesos trescientos mil moneda nacional; del saldo de sus cuentas particulares integra pesos novecientos mil moneda nacional el señor Alberto Genaro Diez Lafuente y pesos trescientos mil moneda nacional el señor Luis Antonio Diez Lafuente. Asimismo el señor Luis Antonio Diez Lafuente vende, cede y transfiere al señor Alberto Genaro Diez Lafuente doscientas cuotas de capital de pesos un mil moneda nacional cada una que importan la suma de pesos doscientos mil moneda nacional que el cedente posee en la citada sociedad "Establecimientos Cardy S. R. L.", tambien con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, con lo que de acuerdo al estado de activo y pasivo a la citada fecha que registra estas modificaciones y que se considera parte integrante del presente instrumento, queda totalmente integrado el capital social en la suma de pesos dos millones quinientos mil moneda nacional dividido en dos mil quinientas cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una, correspondiendo un mil ochocientas treinta cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una por un total de pesos un millón ochocientos treinta mil moneda nacional al señor Alberto Genaro Diez Lafuente y seiscientas setenta cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una por un total de pesos seiscientos setenta mil moneda nacional al señor Luis Antonio Diez Lafuente. A su vez resuelven modificar la cláusula tercera ampliando el plazo de vigencia de la sociedad a diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, prorrogable siempre que ninguno de los socios manifestare su voluntad de disolverla por telegrama colacionado seis meses antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Resuelven también suprimir la cláusula séptima, quedando acordado que los socios percibirán únicamente las utilidades líquidas y realizadas de conformidad a lo establecido en la cláusula octava, la que se modifica de la siguiente forma en lo que respecta a la distribución de utilidades: al socio señor Alberto Genaro Diez Lafuente el setenta por ciento y al socio señor Luis Antonio Diez Lafuente el treinta por ciento. En prueba de conformidad las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose al fiel cumplimiento de las obligaciones pactadas y a su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha mencionados ut-supra. — Firmado: Alberto Genaro Diez Lafuente. — Luis Antonio Diez Lafuente. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.24|11-Nº 61.433-v.24|11|64

EDITORIAL INARDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre la señora Leonilda Mourguiart de Méndez, argentina, casada, domiciliada en Montevideo mil ciento setenta y ocho, tercer piso "C", Capital, y la señora Dolores Martín de González, argentina, casada, domiciliada en Bahía Blanca quinientos treinta y ocho, Capital, en representación de Arindo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, con personería jurídica acordada por Resolución Ministerial número setecientos ochenta y siete, de fecha cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil ciento cincuenta y nueve, al folio cuatrocientos veintidós, del libro cincuenta y siete, tomo "A" de Estatutos Nacionales, actuando de conformidad con lo aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro; todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera. Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "EDITORIAL INARDO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La Sociedad tendrá constituido su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Bahía Blanca quinientos treinta y ocho, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto: a) La edición, por cuenta propia o de terceros, de obras científicas, literarias, artísticas, didácticas, pedagógicas, informativas, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas, en forma de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, impresos, planos, mapas, películas cinematográficas, fotografía, grabados, discos fonográficos o cualquier otro material, sea cual fuere el procedimiento o reproducción, bien sea conocido en la actualidad o qué se descubra en el futuro; b) La distribución, importación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo papel, cartulina y cualquier materia prima y|o material industrializado y|o semiindustrializado, utilizables en las industrias gráficas, editorial y las que puedan resultar vinculadas a las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, y además de maquinarias, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; y c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Comprar, recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, dar y tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones o debentures, dentro o fuera de la República; b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar muebles, negocios o industrias, ya sea dentro o fuera de la República; c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones o cualquiera otra comunidad de intereses con otras firmas, sociedades o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a esos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. d) Ejercer la representación de terceros, ya sean particulares o cualquier otro clase de sociedades, en calidad de representantes, fideicomisarios, administradores, gestores, consignatarios o mandatarios, gozando de todas las facultades y derechos, inherentes a tales actividades. — Siendo la especificación precedente enunciativa y no limitativa, queda entendido que la Sociedad podrá celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Cuarta: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, pero cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la misma al término de cualquier ejercicio comercial, a condición de notificarse fehacientemente a la Sociedad con no menos de ciento ochenta días de anticipación a la fecha de cierre de dicho ejercicio. — Producida tal notificación los demás socios tendrán las siguientes opciones: a) Adquirir las cuotas del socio saliente, en proporción de sus respectivas tenencias de cuotas; en caso de que alguno de los socios no deseare hacer uso de este derecho, los demás consocios podrán adquirir las cuotas del socio saliente que no sean adquiridas por los demás consocios conforme al apartado anterior; c) Disolver la Sociedad. — En los casos señalados en a) y b) las cuotas del socio saliente serán abonadas a su valor nominal, menos la proporción de quebrantos acumulados del ejercicio y|o de ejercicios anteriores según el balance general que se practique a la fecha del retiro, y más la proporción pertinente de la reserva legal y reservas generales o utilidades no distribuidas a igual fecha. — El monto que resulte, con más el saldo de la cuenta particular será abonado por los socios adquirentes de las cuotas, o por la sociedad, según corresponda, en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con interés del tipo que cobre el Banco de la Nación Argentina para descuentos de pagarés directos. — Quinta: El capital social es de trescientos mil pesos moneda nacional (m$nacional 300.000.—), dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas como sigue: "Arindo, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera" doscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea doscientas cincuenta y cinco cuotas, y la señora Leonilda Mourguiart de Méndez, cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional o sea cuarenta y cinco cuotas. — El capital queda integrado por los socios totalmente en mercaderías y según el balance anexo.

— Sexta: La gerencia de la Sociedad estará a cargo de las señoras: Dolores Martín de González y Leonilda Mourguiart de Méndez, quienes harán uso de la firma social actuando en forma indistinta cualesquiera de ellas, firmando a continuación de la fórmula Editorial Inardo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la forma expresada los gerentes firmarán las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios y consiguientes a los actos que se realicen de acuerdo con la cláusula tercera del presente contrato, pudiendo asimismo solicitar préstamos de los Bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, firmando en todos los casos, las letras, pagarés y documentos respectivos, pudiendo transar, renunciar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos judiciales o administrativos y revocarlos, estar en juicios, contratar obligaciones en cualquier clase de moneda y comprometer en árbitros, endosar documentos para ser depositados en cuentas bancarias de la sociedad, así como también suscribir, en cuanto fuera menester, y las presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Municipalidad de la Capital Federal, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra dependencia de la Administración Pública, en cualquier jurisdicción. — La enunciación precedente es meramente enunciativa y no limita ni restringe las atribuciones, conferidas con toda amplitud, para obrar a nombre de la sociedad, conforme a su objeto, quedando prohibido, terminantemente, el uso de la firma en negocios ajenos al objeto social. — Séptima: Anualmente, el día treinta de junio se practicará un balance general que determinará las ganancias y pérdidas de la sociedad de acuerdo con los buenos principios de la técnica contable. — El Balance se considerará aprobado si los socios no lo observaran dentro de los sesenta días corridos de habérseles notificado, mediante la entrega de una copia fiel del mismo firmada por los gerentes. — Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones de la sociedad y podrán inspeccionar en cualquier

momento sus libros, cuentas y comprobantes. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas si se produjeran, serán distribuidas de acuerdo al capital aportado por cada uno de los socios, previa separación del cinco por ciento de las utilidades para formar la reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Novena: Las resoluciones sociales se adoptarán por simple mayoría a cuyo efecto los votos se computarán de acuerdo a las cuotas de capital de cada uno. — Cada cuota dará derecho a un voto. — La sociedad llevará un libro de actas donde se harán constar las resoluciones de los socios. — Los socios podrán ceder, transferir, vender o permutar sus cuotas con la conformidad de sus consocios, según lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Cualquier reforma de este contrato, requerirá ser aprobada por el setenta y cinco por ciento de los votos y deberá inscribirse y publicarse. — Cuando los socios así lo decidan por simple mayoría, la sociedad será transformada en sociedad anónima. — Décima Primera: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de alguno de los socios. — Producida esta situación, en resolución tomada dentro de los ciento ochenta días posteriores a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad del socio, los socios sobrevivientes o capaces, deberán optar entre: a) Incorporar a los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapaz, quienes si aceptaran esta incorporación, deberán uniformar su representación en un único representante, que asumirá el carácter de socio; b) Proceder en la forma indicada en la cláusula cuarta, para el caso de retiro voluntario de un socio. — En el caso del apartado a) si los herederos no aceptaran integrar la sociedad se procederá en un todo de acuerdo con lo que establece la cláusula cuarta para el caso de retiro voluntario. — En caso de disolución la sociedad será liquidada por los socios gerentes. — Luego de canceladas las deudas de la sociedad, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Décima Segunda: Para toda divergencia que se suscite durante la vigencia del contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación los socios se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — E|L. — Corridos — Vale. — Fdo.: Dolores Martín de González — Leonilda Mouguiart de Méndez. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos número 37 de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Doña Dolores Martín de González y Doña Leonilda Mourguiart de Méndez. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Hay un sello y firma que dice José Clemente Alonso — Escribano.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 13.160 — e.24|11-Nº 61.384 v.24|11|64

DAG - DIESEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre los señores Camilo Rubén Di Criscenzo, argentino, casado, domiciliado en la calle Catamarca 2236, San Justo, Pdo. de la Matanza, Prov. de Buenos Aires, don Miguel Pedro Avolio, italiano, casado, con domicilio en la calle Coronel Brandsen 2962, San Justo, Pdo. de la Matanza, Prov. de Buenos Aires; y don Oscar Helio Gutiérrez, argentino, soltero, con domicilio en la calle Falucho 991, Morón, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "DAG - DIESEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a la explotación de talleres mecánicos Diesel, reparación de bombas inyectoras Diesel en general, importación, exportación, compra, venta y representación de artículos, productos, subproductos e implementos vinculados con el taller mecánico Diesel; a dichos fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar cualquier operación civil, comercial y bancaria que se vincule directa o indirectamente con el objeto social y especialmente con los siguientes actos: adquirir, instalar y explotar negocios análogos, vender y adquirir inmuebles, gravarlos y enajenarlos, gestionar permisos de importación de artículos, maquinarias, implementos y repuestos relacionados al objeto de su explotación, asimismo podrá firmar instrumentos públicos y privados, realizar cualquier tipo de operación bancaria, descuentos, girar, cobrar, pagar, endosar, abrir cuentas corrientes ante el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, y toda otra institución Bancaria existente o a crearse; las facultades enumeradas en esa cláusula son simplemente enunciativas y no limitativas. Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Carlos Calvo Nº 2868, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del Exterior. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.800.000.—) divididos a Mil ochocientas cuotas de Mil pesos cada una, que corresponden a los socios señores Camilo Rubén Di Criscenzo, Miguel Pedro Avolio y Oscar Helio Gutiérrez, por partes iguales, o sea Seiscientas cuotas a cada uno. — Este capital ha sido íntegramente suscripto e integrado totalmente por los socios en la forma que resulta del balance practicado con fecha 30 de setiembre del año 1964, cuyos ejemplares se firman por los socios contratantes en prueba de conformidad en este acto y que forman parte integrante de este contrato. Quinta: El plazo de duración se fija en cinco años a partir del primero de octubre del año 1964. Este plazo podrá prorrogarse automáticamente por otro lapso de cinco años más, y así indefinidamente. Los socios podrán retirarse de la Sociedad con un aviso previo de noventa días antes del cierre de cada ejercicio comercial, no pudiendo realizarse retiro de socios antes de los tres años transcurridos desde la fecha de iniciación del presente contrato y el capital y|o utilidad o quebrantos que pudieran corresponderles será reintegrado en la forma prevista por la cláusula décimaprimera de este mismo contrato. La voluntad de los socios en las deliberaciones que interesen a la Sociedad, se expresará por resoluciones, que se asentarán en un libro de actas. Sexta: El uso de la firma estará representada por dos socios en forma conjunta e indistintamente. Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas ni otras obligaciones en favor de terceros. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Balance General, el Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios, informes parciales, mensuales o periódicos. Dichos balances e inventarios se considerarán aprobados si transcurrieran quince días de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de los señores socios y no se formularan observaciones por escrito en forma fehaciente. Octava: Luego de practicadas las amortizaciones, previsiones, provisiones y reservas legales, las utilidades y|o pérdidas si las hubieran se distribuirán o soportarán en partes proporcionales entre los tres socios o sea la tercera parte a cada uno. Novena: En caso de retiro voluntario de alguno de los socios los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio saliente en igualdad de condiciones. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar en la Sociedad, debiendo en tal caso unificar la representación, o solicitar el reintegro de sus cuotas sociales. En caso de continuar en la sociedad tendrán pleno derecho de fiscalizar las operaciones comerciales, pero sin voz ni voto en la conducción general de la sociedad. — Decimaprimera: En caso de reintegro de capital ya sea por las circunstancias previstas en la cláusula anterior, ya sea por retiro de alguno de los socios, el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz, fallecido o saliente. La suma que resulte será reintegrada: el treinta por ciento al contado y el resto en veinte y cuatro cuotas mensuales y consecutivas con más el interés corriente que fija el Banco de la Nación Argentina en ese momento. — Decimasegunda: Todos los socios aportarán su trabajo personal a la sociedad y todo acto social se registrará en un libro de actas rubricado ante las autoridades correspondientes. — Decimatercera: Todas las divergencias entre los socios que pudieran suscitarse por la interpretación, obligación y deberes, su liquidación y|o disolución del presente contrato serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, quienes serán nombrados uno por cada parte, los que a su vez, antes de conocer en el asunto, designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable, teniendo para las partes fuerza de cosa juzgada. — Décimacuarta: Para los efectos legales los firmantes se someten a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Conforme las partes con todas las cláusulas que anteceden firman el presente contrato a los 19 días del mes de octubre de 1964. — Fdo.: C. R. Di Criscenzo — Miguel Avolio — O. H. Gutiérrez. — S|raspado: "cinco" vale. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 7.760 — e.24|11-Nº 61.401 v.24|11|64

INDIASPUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 2.958. — Primer testimonio. Escritura número mil cuatrocientos sesenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores Manuel Moyano, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número quinientos dieciocho mil doscientos veintinueve, domiciliado en Corrientes novecientos quince, piso tercero, departamento B., vecino de esta ciudad; Roberto Crisara, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Cangallo mil ciento cuarenta y tres, vecinos de esta ciudad; Juan Carlos De Stefano, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos sesenta y siete, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín cinco mil setecientos cincuenta, vecino de esta ciudad; Eduardo Alberto Marín, libreta de enrolamiento número cinco millones novecientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre tres mil setecientos ochenta y cinco, segundo piso "B" vecino de esta ciudad; Roberto Vernon Hughes Hallett, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número novecientos cuarenta y nueve mil novecientos trece, domiciliado en la calle Nicolás Granara quinientos sesenta y uno, vecino de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Enrique Fergus Traill Grant, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintinueve mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre cuatrocientos cuarenta y uno, vecino de esta ciudad, todos los comparecientes casados, comerciantes, mayores de edad, hábiles, de mi onocimiento, doy fe; y los cinco últimos dicen: Que son únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de INDIASPUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por escritura pasada ante mí, en este mismo Registro, al folio mil ciento veintidós del corriente protocolo, con fecha veintidós de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintinueve de junio del corriente año, bajo el número mil cuatrocientos setenta y uno, al folio cuatrocientos siete, del libro cuarenta y ocho de contratos de responsabilidad Limitada. — Que en tal carácter han resuelto en formalizar la siguiente cesión de cuotas: Primero: El señor Roberto Vernón Hughes Hallett cede y transfiere al señor Manuel Moyano las veinte cuotas valor nominal diez mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad, por el precio de doscientos mil pesos moneda nacional, cuyo importe recibe en este acto en dinero en efectivo del cesionario. — Segundo: El señor Enrique Fergus Traill Grant, cede y transfiere al señor Manuel Moyano las veinte cuotas valor nominal diez mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad por el precio de doscientos mil pesos moneda nacional, cuyo importe recibe en este acto en dinero en efectivo de manos del cesionario. — Tercero: El señor Eduardo Alberto Marín, cede y transfiere a los señores Roberto Crisara y Juan Carlos De Stefano las veinte cuotas valor nominal diez mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad, en la proporción de diez cuotas para cada uno de los señores Crisara y De Stéfano, por el precio total de doscientos mil pesos moneda nacional, cuyo importe recibe de los cesionarios en este acto en dinero en efectivo. — En consecuencia los señores Hughes Hallett, Grant y Marín, confieren a los señores Moyano, Crisara y De Stéfano el más eficaz recibo y carta de pago en forma y les transmiten todos los derechos de propiedad y posesión que sobre lo cedido tenían y les correspondían, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. — Hacen constar los cedentes que pueden disponer libremente de las cuotas cedidas, por no estar inhibidos para disponer de sus bienes y no encontrarse las misma embargadas, ni de ninguna manera trabada su libre disposición. — Impuestos: los señores Moyano, Crisara De Stéfano, de los términos de esta escritura de cesión otorgada a su favor, manifiestan conformidad y aceptación con la misma por estar redactada en un todo de acuerdo con lo convenido, agregando: a) Que como consecuencia de esta cesión, quedan como únicos componentes de la sociedad "Indiaspum", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en tal carácter declaran modificada la cláusula quinta del contrato social, la cual en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Quinta: El capital social será de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente en la proporción de cuarenta cuotas de diez mil pesos o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional, para cada uno de los socios, señores Moyano, Crisara y De Stéfano. — Y los comparecientes me solicitan a mí el autorizante la expedición del testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro — Leída que les es, así la otorgan y firman por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — M. Moyano. — R. Crisara. — J. C. De Stéfano. — E. A. Marín. — R. V. Hughes Hallett — E. F. T. Grant. — Ante mí: J. A. Kraus. — Está mi sello — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos cincuenta y ocho y queda en el Registro número doscientos cuarenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del tres millones novecientos noventa y dos mil trescientos once al presente tres millones novecientos noventa y dos mil trescientos trece, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. J. A. Kraus.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.
6.800.— e.24|11-Nº 61.408-v.24|11|64

ARANCIO, CAGNASSO, ROMANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Everardo Arancio, italiano, casado, domiciliado en Coronel Salvadores 1272, Capital Federal; Alberto Cagnasso, argentino, casado, domiciliado en Bolívar 1672, Dto. 1º, Capital Federal; José Antonio Romano, argentino, casado, domiciliado en Caracas 1754, Capital Federal; Lucas D'Urso, italiano, casado, domiciliado en Maure 1942, Lanús (Este), Prov. Bs. Aires; Emilio Bustamante, argentino, soltero, domiciliado en Bartolomé Mitre 2265, Capital Federal; Tomás Bustamante, argentino, soltero, domiciliado en Pueyrredón 951, Capital Federal; Luis Stampacchio, argentino, soltero, domiciliado en Necochea 969, Capital Federal; Miguel García, argentino, casado, domiciliado en Muñoz 3039, San Miguel, Prov. de Bs. Aires; Héctor Feliciano Romero, argentino, soltero, domiciliado en Entre Ríos 221, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires; Manuel Blanco, español, casado, comerciante, domiciliado en Treinta y Tres Nº 65, planta alta, Capital Federal; Alipio Osmar Escalante, argentino, casado, domiciliado en Zorzal y Santa Ana, Barrio San José, Témperley, Prov. de Bs. Aires; Hipólito Benites, argentino, casado, domiciliado en Marino Furnier 2431, Laferrere, Prov. de Bs. Aires; Antonio Verón, soltero, argentino, domiciliado en Almirante Brown 862, Capital Federal; Marcelino Suárez, argentino, casado, domiciliado en Tronador 2787, Capital Federal; y Francisco Stampacchio, italiano, casado, domiciliado en Pinzón 156, 2º piso, Capital Federal; se conviene celebrar un contrato de Sociedad Comercial que formalizan bajo las siguientes condiciones: Primero: Queda constituido entre los expresados señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro "ARANCIO, CAGNASSO, ROMANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su asiento en esta Capital Federal, calle Pedro de Mendoza 1483, actualmente, pudiéndolo cambiar en adelante como así establecer sucursales

en cualquier parte del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será la instalación y explotación de negocios de despacho de comidas y bebidas y en especial del restaurante conocido como "El Pescadito" de la calle Pedro de Mendoza 1483. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Un millón ciento cuarenta mil pesos m|n. dividido en mil ciento cuarenta cuotas de un mil pesos m|n. cada cuota, que corresponden a los socios en la siguiente forma: Everardo Arancio, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos m|n.; Alberto Cagnasso doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos m|n.; José Antonio Romano doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos m|n.; Lucas D'Urso, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos m|n.; Emilio Bustamante, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos m|n.; Luis Stampacchio, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos m|n.; Miguel García, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos m|n.; Alipio Osmar Escalante, quince cuotas o sean quince mil pesos m|n., Hipólito Benites, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos m|n.; Héctor Feliciano Romero, quince cuotas o sean quince mil pesos m|n.; Manuel Blanco, cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos m|n.; Antonio Verón quince cuotas o sean quince mil pesos m|n.; Marcelino Suárez cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos m|n. y Francisco Stampacchio cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos m|n. — El capital antedicho ha sido aportado íntegramente e integrado por cada socio con los elementos y mercaderías que informa el inventario firmado por los socios, agregado al presente y que forma parte integrante del mismo. — Cuarto: El término de duración de la sociedad será de diez años a contar desde el primero de agosto de 1964, fecha a la que se retrotraen las operaciones sociales. Sin embargo, cualquier socio podrá retirarse de la sociedad pasados seis años de la fecha. — Quinto: La dirección, administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los socios Arancio, Cagnasso y Romano, quienes podrán actuar en forma individual, conjunta o alternativamente, quedando designados gerentes. Representará cualquiera de ellos a la sociedad en todos los actos que sean atinentes al logro del objetivo social y con el más ampio alcance, pudiendo actuar ante instituciones bancarias, oficiales o privadas, abrir cuentas corrientes, firmar cheques, documentos de cualquier índole y demás actos con la única limitación de no usar la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad ni en fianzas a terceros. — Sexto: Todos los socios deberán prestar su actividad personal en el negocio en la atención de las diversas tareas necesarias, con excepción de los socios Manuel Blanco, Marcelino Suárez y Francisco Stampacchio, que no ejercerán tarea alguna. — Séptimo: Cada año, el treinta y uno de Julio se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se crean convenientes. — El balance se considerará aprobado si no media objeción dentro de los treinta días de efectuado. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten, serán distribuidas en la siguiente forma: El cinco por ciento se destinará a formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital. El remanente de las utilidades será distribuido entre los socios en proporción al capital de cada uno, y en la misma forma se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Octavo: Todas las decisiones acerca del funcionamiento de la sociedad se tomarán por mayoría de votos representativos de la mayoría de capital, incluyendo en esas decisiones la de vender el o los negocios que explote la sociedad, como así la instalación de otros, asentándose en el libro de Actas que llevará la sociedad. — Noveno: En caso del retiro previsto en el artículo cuarto, el socio deberá proponer por escrito con noventa días de anticipación, la venta de su parte social a los demás socios, que adquirirán las cuotas en proporción a su capital y abonarán al socio saliente el capital aportado, utilidades y valor llave que corresponda según balance especial que se practicará a la fecha de su retiro. El valor llave se fijará en el doble del promedio de utilidades obtenidas en los tres últimos ejercicios. El importe de capital, utilidades y valor llave será reintegrado en cuatro cuotas semestrales iguales, consecutivas y sin interés, pagaderas la primera a ciento veinte días de la fecha del retiro del socio. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad total de algún socio los restantes socios podrán decidir entre: a) Disolver parcialmente la sociedad abonando a los herederos el importe que corresponda por capital, utilidades y valor llave en cuatro cuotas semestrales consecutivas sin interés; b) Continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido que unificarán personería o con el representante del incapacitado. — Undécimo: En caso de disolución o liquidación, se procederá conforme al Código de Comercio en lo que no esté previsto por el presente, y en caso de desavenencia de los socios durante la vigencia del contrato incluyendo la liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables, designados uno por cada parte, más uno que elegirán los árbitros nombrados antes de conocer la cuestión a tratarse siendo el fallo o laudo obligatorio. En prueba de conformidad así lo ratifican y firman en Buenos Aires a los dos días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Everardo Arancio; Alberto Cagnasso; José Antonio Romano; Lucas D'Urso; Emilio Bustamante; Tomás Bustamante; Luis Stampacchio; Miguel García; Héctor Feliciano Romero; Manuel Blanco; Alipio Osmar Escalante; Hipólito Benites; Antonio Verón; Marcelino Suárez; Francisco Stampacchio. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.760 e.24|11 Nº 61.417 v.24|11|64

SINTET-PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un (1) día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Elsa Leda Alvarez, argentina, casada, domiciliada en José Pedro Varela 3807, Capital Federal y Jorge Carlos Alvarez, argentino, casado, domiciliado en San José 1752, Dpto. 3, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "SINTET-PUBLICIDAD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede social en la calle José Pedro Varela 3807, Capital Federal, pudiendo poner sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de 10 años, a contar desde la fecha del presente. — Este plazo se podrá prorrogar de común acuerdo por otro lapso igual, por el simple consentimiento de los socios, pero cualquiera de los mismos podrá retirarse de la sociedad, preavisando con un plazo de 180 días a la fecha de su retiro, produciéndose entonces la disolución de la sociedad. — Tercera: Su objeto principal será la proyección, dirección y ejecución de publicidad radial, televisiva, cinematográfica, en la vía pública y gráfica, en cualquier punto del país, así como cualquier otro objeto social que los socios de común acuerdo decidan. — La sociedad podrá comprar, vender y gravar inmuebles, prendar, dar y tomar e nlocación; operar por sí o por terceros en su giro social, dar y tomar en consignación, así como aceptar representaciones o cualquier otra actividad conducente a la mejor explotación de su giro comercial. — Cuarta: El capital social será de $ 100.000.— m|n. (cien mil pesos moneda nacional), dividido en 100 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, las que han sido aportadas a razón de 50 cuotas cada socio, en bienes muebles, máquinas, útiles y materiales, conforme al inventario firmado en la fecha y que es parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo de doña Elsa Leda Alvarez en su carácter de y tomar en locación; operar por si o por apoderado, teniendo en tal carácter las más amplias facultades para representar la sociedad, sin más limitación que la de dar fianzas a terceros. — La gestión de gerentes puede remunerarse mensualmente, dejando constancia en acta. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se hará un balance general e inventario. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal u otras deducciones que establezcan los socios para reservas especiales, se repartirán de conformidad a los aportes societarios, igual que las pérdidas. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento del plazo contractual con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapaz, en la proporción que a cada uno de éstos le toque, debiendo en el caso de ser varios, unificar personería dentro de un plazo de 90 días de la fecha de fallecimiento o incapacidad, bajo apercibimiento de que el socio supérstite o capaz determine la persona en quien quedará unificada la personería. En el mismo plazo los herederos o sucesores pueden optar por pedir la parte del socio fallecido o incapaz que les toque. En caso de no integrarse la sociedad con los herederos y sucesores, se hará un balance al día del deceso o incapacidad y la sociedad pagará a los mencionados su parte en cuatro cuotas semestrales sin interés a contar de esa fecha. — Octava: Todos los casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la ley 11.645 y las concordantes del Código de Comercio. — Conforme las partes, firman el presente en Buenos Aires, a 7 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdos.: E. L. Alvarez y J. C. Alvarez.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480.— e.24|11-Nº 61.445 v.24|11|64

PROGAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Moisés Juri, Adolfo Martignone, Arturo Horacio Rial, Alberto Brunet y Héctor Santiago Quarta, por sus propios derechos, como únicos actuales componentes de "Progas Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndolo además los últimos cuatro mencionados en sus caracteres de representantes de las Sociedades Anónimas que giran en esta plaza bajo la denominación social de "Algas Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y "Transgas Sociedad Anónima Comercial", de cuyos respectivos Directorios son miembros. — Y los comparecientes manifiestan: Que con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres, por escritura pasada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Gustavo J. Bohmer, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que lleva la denominación de "PROGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un plazo de duración de cinco años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y uno, con un capital social de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.— m|n. c|l.), dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000), con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a todo lo relacionado con construcciones industriales, instalaciones de gas para uso doméstico o industrial, construcciones de redes de gas, gasoductos, instalaciones industriales para la elaboración de petróleo y de gas, hornos industriales, calderas e instalaciones de calefacción, instalaciones eléctricas y sanitarias, estudios de racionalización de uso de combustibles y todas aquellas actividades que tengan relación con la profesión de ingeniería, como ser urbanizaciones, caminos, puentes y minas, construcciones civiles, asesoramientos técnicos generales, peritajes y tasaciones en toda la rama de ingeniería civil e industrial, ensayos de laboratorio, controles de calidad de trabajos y materiales, inspección y dirección de obras, estudios, proyectos y construcciones sobre seguridad industrial y corrección, modificación e instalación de hornos y calderas en general, etcétera. — Dicho contrato social fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número novecientos treinta y seis, al folio doscientos cuarenta y uno, del libro cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada. — Los mencionados integrantes de Progas Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto aumentar su capital a la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.), mediante la capitalización de sus respectivas cuentas personales, al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, de acuerdo al balance general que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato, y las nuevas integraciones de capital del señor Moisés Juri y de las Sociedades Anónimas anteriormente citadas, que por este acto se incorporan como integrantes de Progas Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la adquisición de las cuotas sociales que pertenecen a los señores Alberto Brunet, Arturo Horacio Rial, Héctor Santiago Quarta y Adolfo Martignone, efectuándose esta venta, cesión y transferencia de cuotas con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en la siguiente forma y proporción: Héctor Santiago Quarta vende, cede y transfiere a Algas Sociedad Anónima Industrial y Comercial las treinta cuotas que tiene y le corresponden en el capital de Progas Sociedad de Responsabilidad Limitada por la suma total y convenida de doscientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 281.543,47 m|n.); Adolfo Martignone vende, cede y transfiere a Algas Sociedad Anónima Industrial y Comercial veinte de las treinta cuotas que tiene y le corresponden en el capital de Progas Sociedad de Responsabilidad Limitada por la suma total y convenida de ciento ochenta y siete mil seiscientos noventa y cinco pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 187.695 65 m|n.) y al señor Moisés Juri las diez cuotas restantes por la suma total y convenida de noventa y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 93.847,82 m|n.) y los señores Alberto Brunet y Arturo Horacio Rial, venden, ceden y transfieren a Transgas Sociedad Anónima Comercial las veinticinco cuotas que tienen y les corresponden en el capital de Progas Sociedad de Responsabilidad Limitada por la suma total y convenida de doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diez y nueve pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 234.619,54 m|n.). — Con motivo de estas cesiones de cuotas y las nuevas integraciones de capitales, los socios, de común acuerdo y con efecto retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, han resuelto la modificación de las cláusulas tercera, cuarta, quinta y novena del contrato social de Progas Sociedad de Responsabilidad Limitada, las que para lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Tercera: El término de duración de la Sociedad será de diez años a contar desde el primero d julio de mil novecientos sesenta y uno. — Este plazo de duración será prorrogado por cinco años más, siempre que no mediare oposición de parte de alguno de los socios, la que deberá ser comunicada por telegrama colacionado a los socios restantes con seis meses de anticipación a la expiración de los primeros diez años. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000.— m|n. c|l.), dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Moisés Juri doscientos cincuenta (250) cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 250.000.— m|n. c|l.) Algas Sociedad Anónima Industrial y Comercial quinientas (500) cuotas o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000.— m|n. c|l.) y Transgas Sociedad Anónima Comercial doscientas cincuenta (250) cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 250.000.— m|n. c|l.) — Quinta: La direccion, administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Moisés Juri y de los representantes de las Sociedades Anónimas precitadas, señores Arturo Horacio Rial, Héctor Santiago Quarta y Adolfo Martignone, quienes quedan designados Gerentes de la sociedad, con todas las atribuciones que les confiere la cláusula quinta del contrato social constitutivo, debiendo ser siempre necesaria la firma conjunta de dos de los gerentes, para la celebración de cualquier acto, contrato o negocio por instrumento público o privado, así como para la firma de cheques, pagarés, letras de cambio y todo otro documento relacionado con el manejo de fondos y|o que obligue directa o indirectamente a la Sociedad. — Novena: Todos los años, el día treinta de noviembre, se practicará un inventario y balance general de la Sociedad, el que será sometido a la Asamblea de socios. — El Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán con arreglo a las normas técnicas que rigen en la materia, efectuándose las provisiones y previsiones necesarias y las amortizaciones ordinarias y extraordinarias que corresponda para que los mencionados documentos contables reflejen fielmente la situación económico-financiera y los resultados de la Sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el mínimo, diez por ciento del capital social; b) Quince por ciento del remanente para el Ingeniero Moisés Juri; c) Las sumas que la Asamblea de Socios juzgue conveniente destinar a reservas facultativas; d) El saldo de utilidades se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para Algas Sociedad Anónima Industrial y Comercial; veinticinco por ciento para Transgas Sociedad Anónima Comercial y veinticinco por ciento para dos

Moisés Juri. — Bajo de tales conceptos dejan modificado el contrato social de Progas Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Firmados: A. H. Rial. — Alberto Brunet. — Moisés Juri. — A. Martignone. — Héctor S. Quarta. — Algas S. A. I. C. — M. H. Rial. — Algas S A. I. C. — A. Martignone. — Transgas S. A. C. — Alberto Brunet. — Héctor S. Quarta.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.24|11 Nº 61.451 v.24|11|64

INTERPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Juan F. Xifra, con fecha 25 de junio de 1962, la sociedad "ITERPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social, mediante el aporte que efectúa el socio señor Pouldji o Pouldji Alishan de la suma de un millón de pesos moneda nacional equivalentes a diez mil cuotas de cien pesos de dicha moneda cada una, cuyo aporte está representado por el crédito que por mayor cantidad, el socio doctor don Eduardo Pouldji o Pouldji Alishan, tiene disponible a su haber en su cuenta corriente particular en los libros de la sociedad "Interport, S. R. L.". — En virtud del presente aumento, el capital social de la sociedad queda fijado en la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalente a doce mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, aportando el socio señor Pouldji o Pouldji Alishan, la cantidad de un millón doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sean doce mil cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, y la socia señora Pouldji de Canale la suma de cinco mil pesos moneda nacional o sean cincuenta cuota sde cien pesos moneda nacional cada una. — Que en virtud del presente aumento de capital, han resuelto modificar el contrato social en lo relativo a la participación de los socios en los beneficios y pérdidas, quedando fijada dicha participación en la siguiente forma: el noventa y siete por ciento para el socio señor Pouldji o Pouldji Alishan, y el tres por ciento para la socia señora Pouldji de Canale.

Buennos Aires, agosto 5 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 2.000.— e.24|11 Nº 61.457 v.24|11|64

ELECTROTECNICA BEXTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante el escribano José A. Beruti, el 16 de octubre de 1964, se han producido las siguientes modificaciones al contrato de la sociedad "ELECTROTECNICA BEXTRA". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Primera: La sociedad se denomina "Bextra", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Electrotécnica), con domicilio en esta Capital, calle Larrazábal número cuatro mil noventa y uno, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad se amplía hasta el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Séptima: Los socios deberán dedicar a la sociedad todo su tiempo y actividad, siéndoles prohibido dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial o técnica. — El socio señor Barresi, además de sus funciones de Gerente, tendrá a su cargo la dirección de los trabajos, propendiendo a la unidad y buena marcha de los negocios sociales. —Además de las tareas ordinarias requeridas para las fabricaciones y ventas, desarrollada en igualdad entre los dos socios, está a cargo del ingeniero Carlos Barresi, la mayor parte del aporte técnico, inherente a la conducción del taller, y la totalidad de lo relativo al progreso industrial; también son de él, las iniciativas, los planos, dibujos, patentes, cálculos, etc., para los productos en fabricación y a fabricar, y las directivas para el desarrollo comercial. — Novena: Anualmente, el treinta y uno de julio, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, y las ganancias o pérdidas que arrojen los mismos, se distribuirán o serán soportadas por los socios en las proporciones siguientes: el cincuenta y cinco por cinto el socio ingeniero Carlos Barresi, y el cuarenta y cinco por ciento para el socio Oliviero Marinelli. — Convienen también ambos socios, que ninguno de ellos podrá percibir sueldos, retribuciones, gratificaciones o asignaciones de ninguna naturaleza por ningún concepto por razón o con motivo de su dedicación exclusiva a la sociedad de que forman parte.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.760.— e.24|11 Nº 61.453 v.24|11|64

A L M O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Alberto Hugo Almada y Alfredo Miguel Pascual, hábiles, ambos argentinos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta Capital, el primero en la calle Olazábal Nº 2171 y el segundo en Malvinas 99, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes convenciones: Primero: La entidad se denominará "ALMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; tendrá su domicilio en Charcas 2149, Capital, y se dedicará a programaciones comerciales. — Segundo: El capital social queda fijado en doscientos mil pesos moneda nacional, representado por doscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente aportado e invertido en instalaciones, muebles, útiles, de acuerdo al balance que firmado por ambos socios se agrega y forma parte integrante del presente. — Terceco: El capital social ha sido aportado: Alberto Hugo Almada, ciento treinta y siete cuotas o sean ciento treinta y siete mil pesos moneda nacional y Alfredo Miguel Pascual: aportó sesenta y tres cuotas o sean sesenta y tres mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya época, se retrotraen los efectos de este contrato. — Quinto: La sociedad tendrá capacidad legal para realizar los siguientes actos: comprar, vender, transferir, permutar, ceder y registrar toda clase de bienes muebles e inmuebles, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, dar o tomar en arrendamiento inmuebles, por un plazo hasta mayor de seis años, constituir sobre inmuebles, toda clase de derechos reales y sobre bienes muebles, toda clase de gravámenes prendarios, efectuar operaciones de cualquier índole, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Buenos Aires u otras instituciones bancarias, oficiales, mixtas o privadas, existentes o de futura creación como con empresas civiles o comerciales, contraer con las mismas obligaciones con o sin garantías reales, pudiendo al efecto realizar toda clase de negocios, celebrar contratos, ejercer representaciones y otorgar poderes generales y especiales, ejecutar todos los actos que constituyen el tráfico bancario, abrir cuentas, efectuar depósitos, girar cheques, endosarlos, tomar dinero prestado y suscribir obligaciones. — Sexto: Ambos socios revestirán la calidad de gerentes, quedando establecido que en lo que respecta a don Alberto Hugo Almada, éste ejercerá la gerencia administrativa. — Cualquiera de ellos representará legalmente a la sociedad, pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente, solamente en los negocios bancarios y en especial en el libramiento de cheques será necesario la firma de ambos. — Séptimo: El treinta de septiembre de cada año, se hará el balance y las utilidades así como las pérdidas serán soportadas por iguales partes. — Octavo: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sociales a terceros y una vez vencido el término de este contrato, cualquiera de ellos podrá resolver retirarse, dando de ello aviso al otro socio con seis meses de anticipación a su vencimiento. — Este último podrá optar por seguir a su nombre los negocios sociales y en ese supuesto se determinará el haber del socio saliente conforme a los resultados del último balance. — La suma que por todo concepto pueda corresponderle al saliente le será abonada veinticinco por ciento dentro de los treinta días a contar desde la fecha en que esos importes queden determinados de conformidad, veinticinco por ciento a los noventa días, veinticinco por ciento a los ciento veinte días y el saldo de veinticinco por ciento a los ciento ochenta días. — Todos estos pagos se harán en dinero efectivo. — Si el otro socio no aceptara proseguir con el giro comercial, se procederá a la liquidación. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, si el supérstite resolviera proseguir con los negocios se procederá a practicar un balance a la fecha del fallecimiento, procediéndose al pago de lo que por todo concepto le corresponda al socio fallecido en los plazos y forma contemplados en la cláusula anterior. — Si el fallecimiento sobreviniera durante la vigencia del contrato, el socio que continúe con el giro del negocio deberá pagar, además y en forma mensual durante veinticuatro meses una cuota que representará el veinte por ciento de lo que al socio fallecido le hubiera correspondido por utilidades conforme a los resultados del último ejercicio anual completo, ese veinte por ciento se dividirá en doce cuotas iguales y constituirá la mensualidad que a los herederos del socio fallecido le será liquidada durante veinte y cuatro meses. — Décima: Cualquier divergencia que entre los socios se produzca, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, y un tercero en caso de discordia, que nombrarán los árbitros. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los catorce (14) días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Alberto Hugo Almada. — Alfredo Miguel Pascual. — Sobre raspado: se, totalmente, cláusula, por; Vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800 e.24|11 Nº 61.461 v.24|11|64

C.A.P.A.C.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Moisés Roberto Canessa, argentino, casado; doña Juana Carmen Palazzo de Canessa, argentina, casada, ambos mayores de edad y doña Alicia Susana Canessa, argentina, soltera, menor de edad, autorizada por este acto a ejercer el comercio por su señor padre don Moisés Roberto Canessa, todos domiciliados en Pedro Goyena Nº 1400, Capital, resuelven de común acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad conforme con las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "C.A.P.A.C.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Pedro Goyena 1400, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la importación, exportación y compra venta de toda clase de productos, frutos y frutas del país y|o del extranjero, ya sean envasados o no, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos y químicos, y todo lo relacionado con la industria y comercio de metalúrgica, plástica, maderera, agropecuaria y forestal, sin perjuicio de poder realizar cuantas más operaciones fueren menester para el mejor logro de los fines sociales. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: don Moisés R. Canessa, 450 cuotas; doña Juana Carmen Palazzo de Canessa, 450 cuotas y doña Alicia Susana Canessa, 100 cuotas e integrado en bienes de acuerdo a balance que suscriben por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años, a partir de la fecha del presente contrato, pero podrá disolverse antes de su vencimiento por voluntad expresa, en forma fehaciente, de algunos de los socios, con una anticipación no menor de tres meses, a la fecha del ejercicio anual. — Quinta: La Administración y dirección estará a cargo de los socios: señor Moisés R. Canessa y doña Juana Carmen Palazzo de Canessa, quienes quedan designados gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los Gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitación de la que impongan los intereses sociales, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos al giro social, ni firmarse pagarés de favor. Los Gerentes representarán a la sociedad con la más amplia facultad que les acuerda la ley, incluso ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial de la República, Hipotecario Nacional, Argentino de Comercio, Holandés Unido y demás Bancos nacionales y|o extranjeros; municipalidades y aduanas nacionales y|o provinciales, dejándose establecido que esta facultad es meramente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales que puedan efectuarse en cualquier momento, anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance general, de acuerdo con las normas técnicas de uso. — De las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del Capital Social, se distribuirán entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá ceder sus cuotas, parcial o totalmente, siempre que la incorporación de un nuevo socio fuere persona grata a la sociedad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá, continuará con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su personería dentro de los sesenta días de acaecido el fallecimiento. — En el supuesto caso que los herederos manifestaran su voluntad de no ingresar a la Sociedad, se resolverá la disolución de la misma de acuerdo a las bases que se establecerán oportunamente. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida con prescindencia de todo procedimiento o acción judicial, por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte. — Los arbitradores antes de tratar la divergencia nombrarán un tercer arbitrador para el caso de discordia; el laudo que éste dicte será inapelable. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden y de plena conformidad, las partes firman el presente en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — E|l.: todos domiciliados en Pedro Goyena número 1400, Capital. Vale. — Fdo.: Moisés R. Canessa. — Juana C. P. de Canessa. — Alicia S. Canessa.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920.— e.24|11 Nº 61.497 v.24|11|64

YESEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Noviembre de 1964, entre doña Elena Beatriz Fortuny, con domicilio en Santa Fe 3288; y don Juan Pedro Milton Guzian, con domicilio en la calle Gorriti 4926, todos de la ciudad de Buenos Aires, mayores de edad, argentinos, casados y hábiles para contratar, convienen en este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "YESEX. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Gorriti 4926, de la Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y venta de productos para traumatología, ortopedia y cirugía, pudiendo realizar toda otra actividad comercial, industrial y|o financiera relacionada con el objeto social, que convenga a los intereses de la sociedad y que se realice de común acuerdo, inclusive importación y exportación. — Tercera: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuyos efectos se retrotrae el presente contrato. — Cuarta: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, estando totalmente integrado por los socios en la siguiente forma: doña Elena Beatriz Fortuny, cien mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 100.000) y don Juan Pedro Milton Guzian, cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000). — Las cuotas de capital han sido integradas totalmente en bienes, según surge del balance-Inventario firmado por los socios, el cual se considera parte integrante del presente. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad está a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna, conforme lo prevé el artículo 16 de la ley 11.645, designándose a ese fin a los dos socios. — Los socios, de común acuerdo, podrán delegar total o parcialmente la administración y disposición en terceros. — Sexta: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, pudiendo emitir cheques y demás documentos sociales, también indistintamente cualquiera de los socios gerentes. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios. — Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios, según el caso;

aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones; otorgar o suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueren en el orden civil, comercial o nacional especial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías todas clases de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de Aduanas, Control de Cambios o asuntos fiscales o contencioso-administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ello o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, o cualquier otra institución bancaria o crédito, ya sea oficial o particular; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales, girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos; c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución y garantía o para extraer esos u otros depósitos, constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias de cualquier jurisdicción o fuero, incluso el laboral, con facultad de entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar, o prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de Conciliación; e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas o flotantes, con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transformaciones; f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas; h) En ningún caso estas operaciones podrán ser en favor particular de uno de los socios o terceros; i) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Séptima: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades que resultare, se separará el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según Ley 11.729 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas, si las hubiere. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. Si alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro, o, en su defecto, la disolución social. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada. — En el caso de que éstos no desearen proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse algunas de las circunstancias señaladas, conforme al siguiente procedimiento: a) el día en que se produzca el fallecimiento o impedimento, se formulará un Balance General; b) el valor llave de la sociedad se determinará por el promedio de beneficios con respecto al promedio de capitales completos anteriores a la fecha de que se trata; c) luego de determinada la llave se establecerá el importe resultante y se pagará en 6 cuotas semestrales con un interés del 12 por ciento anual sobre cada plazo, sumas que deberán documentarse. — Novena: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para la continuación por el plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse; b) por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) por pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere. La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el Libro II, Título III, Capítulo X, del Código de Comercio. — Décima: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta días posteriores al ejercicio anterior. — Décimo Primera: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645. — Bajo las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho firmando los socios en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Fdo. E. B. Fortuny. — J. P. M. Guzian.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.360 — e.24|11-Nº 61.498 v.24|11|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos STAROSTA ISAAC C|BESADA BASILIO y otra S|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Linares, procederá a la venta en pública subasta, el día 28 de noviembre a las 16 horas en el mismo inmueble, calle Avenida de Mayo Nros. 2354|56|58, entre las de Páez y Argentina, San Justo, Partido de Matanza Provincia de Buenos Aires. Construcción sólida, sin estrenar totalmente desocupada, edificada en el lote de terreno Nº 17 de la manzana "A" y que mide mts. 15 de frente al Oeste sobre la calle Av. de Mayo, mts. 11.13 al Norte 15,92 al Nor Este y 16,84 al Sud, superficie de 207.77 m2 Edificación Moderna, planta baja consta de 2 locales de m2. 60. 6 x 10, c|u., un local con 2 tanques subterráneos instalados de 10.000, y 7.000 litros, con piletas y complementos ideal para fraccionamientos de vinos o bebidas, baños y habitación. Altos 2 esplendidos departamentos individuales al frente de 3 ambientes amplios, cocina y baños instalados, y terraza, superficie cubierta total de la edificación 360 m2. — Base m$n. 1.358.450, al contado, seña 8 %, comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, Secretario.

$ 6.800. e.24|11 Nº 61.453 v.28|11|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.

Registro Nº 3687

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social y modificación de los artículos cuarto y octavo de los Estatutos;

2º Mandato a un Director de la Sociedad para solicitar la aprobación legal e inscripción de las reformas estatutarias con autorización de aceptar las modificaciones que la Inspección de Justicia aconsejara;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.24|11-Nº 61.423-v.28|11|64

"D"

DYBEM S. A.

Com. Financ. e Inmob.

Registro Nº 8145

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.—

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.24|11-Nº 60.195-v.28|11|64

"M"

MADERERA RIO NEGRO S. A.

Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.

Expediente Nº 7.415

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas en Maipú 939, para tratar:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º a) Elección de Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.

b) Elegir Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200. e.24|11 Nº 61.146 v.28|11|64

"S"

SUGADE S. A.

Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 19,30 horas, en Chascomús 5721, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.

2º Retribución de Directores y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000. e.24|11 Nº 59.911 v.28|11|64

"V"

VIAFINCO

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Sociedad Anónima

Registro 11.337

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Alsina 440, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400. e.24|11 Nº 61.186 v.28|11|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DANIEL MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.909-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA AREES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre nueve de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.932-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ANDRIOLI de BONANNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.945-v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.637 v.2|12|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA LATMAN de YANOVSKY, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.21|11 Nº 61.469 v.2|12|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO GUILLERMO RACINI o PEDRO RACINI o PEDRO RACCINI, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.21|11 Nº 61.470 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Santo S. Faré, (h.), secretario).

$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.248 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN MAISULS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.091 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE PAGANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.530 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EMILIO JOSE QUINTANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.18.11 Nº 60.605 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS VALCARCEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e. 16|11 Nº 60.392 v. 26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNINA FAUSTINA NAZARENA OLIVIERI PENNESI de RENZINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.822-v.25|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IRENE ANTONIA GRIGNASCHI de RINALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.482-v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, CARLOS PASCASIO, RODRIGUEZ, CASIMIRO MANUEL y BAUZA ANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 julio de 1964. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.627-v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON JAWITZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 60.091-v.25|11|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JUAN ARGUINDEGUI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.21|11 Nº 61.507 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por tres días a ANGELICA LUCIA TRASI, para comparecer a juicio "Trasi, Liliana Angélica s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.080 e.21|11 Nº 61.640 v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CAMPANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.658 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROZAS y de MANUELA BLANCO de ROZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 69.201 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATLA WIERZBA de FEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.913 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GIL, MANUEL GIL NAVASCUES o MANUEL GIL NAVASCUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.915 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 61.026 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil N 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO KNEZETIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.491 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.492 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CAPDEVIELLE de MINJOULET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.639 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON POZA o POZA DELAFUENTE o POZA de la FUENTE o POZA y de la FUENTE o JOSE POZA DELAFUENTE o POZA de la FUENTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.000 e. 16|11 Nº 60.200 v. 26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALCA BIJOVSKY de ROSENBLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.806-v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SCIOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.613-v.24|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número dos, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA SIVILOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.762-v.24|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FINVARB. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.929-v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRAULIO JUSTO SALVADOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.935-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEMAYAG AGOPIAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.488 v.2|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MANUEL ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.653 v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.570 v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARPERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.425 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DIAZ FEIJOO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.424 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLINIO LUIS RUBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.426 v.1º|12|64

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO PEYRONEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 61.182 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO CORRECH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.327-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCAGLIUSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.876 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a Representante legal de Textil Sacca S. R. L. a comparecer en autos "RAMOS de DE BIASE JUANA V. c|LEVY RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución y designarle defensor para que le represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000 e.19|11 Nº 60.875 v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña VICTORIA DOMINGA RICHETA de SALAS GAVAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.954 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ de GARCIA y de MATIAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.029 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR VELOSO o VELOZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.468 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIM STAROBIJOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.466 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINO CONDE o CONDE ABIÑUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 60.192 v. 26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO EDUARDO POGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre seis de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 16|11 Nº 60.191 v. 26|11|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORA NOGUEIRA de LAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 60.129-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MONTENEGRO PAZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 60.043 v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ENRIQUE GASTELU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.544-v.24|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MORTON HOWE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo siete de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.545-v.24|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO VICENTE ISBERT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de julio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.813-v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HIDALGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.778-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROGELIA LORENZO de CASAL o ROGELIA LORENZO de CASAL TEJO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.754-v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO NOTON BARCLAY o JOHN WILLIAM NOTON BARCLAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.915-v.3|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN IDONEA o IDONIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.624. v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nx 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CONCEPCION ANDREOLA o ANDREOLA de PENIDO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 61.626. v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.625. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GARCIA BRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.21|11. Nº 61.477. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA RODRIGUEZ de FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.664. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 .Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BAÑARES de de los SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.213-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO JUAN BAUTISTA CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.950-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SCHNAIDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.032-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO CASANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre cinco de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e. 18|11 Nº 60.797 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS ENRIQUE USLENGHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.664 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SANTIAGO NAGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.236 v.26|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964 — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 60.094 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA COLOMBA GUERRIERI de ALVAREZ y de GINO CERCHIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.13|11-Nº 59.485-v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 4. Secretaría Nro. 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA AYNETO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.769-v.24|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES MIRAMONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 60.071 v.25|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO GILIO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.736-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RANU Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.895-v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANNIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 9 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.598. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOS CARAGUNIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.463. v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ o JESUS FERNANDEZ SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.172-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO NORBERTO COUSIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.176-v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA LAURA PAGLIUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.300-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HAICK o HAIEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.414 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.301 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MEMVIELLE de MAKIMOTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 60.844-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.916-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DENIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.662 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA ESTHER USOZ de KORSTANJE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.656 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don MARTIN DRAGOSET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.270 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ZELECHOWER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.457 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MARIA JOSE LEON OCAMPO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 59.946 v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA ITURRIOZ de ZUMELZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 59.865 v.25|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMADEO NEGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.706-v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MALVINO o MALVINO y TUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.707 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO LAGARRIGUE o LAGARRIGUE y DUFFOURC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.705 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNES FISTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.908 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil N 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALINDA ANGELA ARIAS de TREBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 59.738-v.1º|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 19|11|64.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUNCADELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.20|11-Nº 61.190 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REGINA GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.343 v.1º|12|64

Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI Vda. de TOGNINI, CANDIDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.891-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CIOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.572 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MASEDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.585 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION RIVEIRO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.160 v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALDERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 60.928 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO MATILLA y MATILDE BALLARINI Vda. de MATILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 59.841 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BUCINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|11-Nº 59.692-v.24|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.814 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JORGE PONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.889 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TACHELLA de DUFOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.795 v.3|12|64

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 7º, Secretaría Nº 14º, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN CRAVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|11 Nº 61.714 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.942 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.406 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FAZZITO DE GUGLIELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.430 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTIN de CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.003-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA ITALIA SACONI de PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.016-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GREGORIO BAZAN y doña MARIA GALLARDO de BAZAN. — Publíquese diez días. — Bueno Aires, 6 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 61.048 v. 30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RUBINSTEIN de LOPATA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.480 v.28|11|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BUJIA de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.577 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.13|11 Nº 59.772 v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSEN de PIOKOCOVSKY y JACOBO PIOKOCOVSKY o PIETROCOVSKY o PIETROKOVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.13|11-Nº 59.515-v.24|11|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días a los sucesores de don ANTONIO SAMENGO, para comparecer en juicio "PIAZZE de SAMENGO HERMINIA c| SAMENGO ANTONIO y otro s| prescripción treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.000. e.23|11 N: 61.747 v.27|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOBALDO WAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.794 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO DOMINICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.476. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAME. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.552. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PATRICIO CAGEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.655. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY o HARRY ROWLAND AMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.934 v. 30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS INGRATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.537 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.516 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CHIES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.476 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SOSIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.578 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA LAMELA de BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964.
— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.578 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.265 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM WAISBERG y TOMARA o TOMASA MEDVEDOFSKY o MEDEVEDOFSKY de WAISBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964.
— José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.16|11 Nº 60.222 v.26|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA FIORESSI de LUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.14|11. Nº 60.059 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 59.917 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MODARELLI de REZK. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|11. Nº 59.805 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EIRIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.
— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 59.779 v.25|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil N 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.449 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE ATENCIO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.582 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN CARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.400. — e.21|11 Nº 61.473 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964.
— Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.429 v.1º|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BENAVIDES. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.277 v.1º|12|64

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO VADALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.740 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEKTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.709 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADO o PRADO TIZON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 N 61.562 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.471 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ANSELMO NOUCHY. — Publíquese por diez días días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.078 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRIMELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.835 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.755 v.24|11|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FASANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.959.v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALK WINIK. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.439 v.1º|12|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.842 v. 30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA HAURIE de RENAUD Y ELISEO PABLO JUAN RENAUD COMBES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 60.869 v. 30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a PARADELO Y BARCELO, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA para que comparezca por sí o por apoderado en juicio "Rocha de Boullosa Marcelina y otros c|SA. Fradecor CCI y F. s|escrituración, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.600 e.19|11 Nº 61.140 v.24|11|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO PEDRO BESAGLIA y CECI o CECCI, y de MARIA o MARIA TERESA o MARIA DI PAOLO CECI o CECCI de BESAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600 e. 19|11 Nº 60.843 v. 30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDE ZAMBONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.931 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS STEIGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1964.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.795 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA SCHLIEPER de MARTINEZ GUERRERO o ANA ROSA MARIA SCHLIEPER de MARTINEZ GUERRERO. — Publíquese por 10 (diez) días
Buenos Aires, noviembre seis de 1964.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.13|11 Nº 59.768 v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de EMILIO DONATO ANDREONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.627 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|11 Nº 60.207 v.26|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-N 61.742-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WALDNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.322 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PALMIRA SALVADOR DE CARRIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.242 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO STORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.897 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don PEDRO FERRITTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.896 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL BARBALACE de OPPEDISANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.171 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HABBAS MIGUEL NICOLAS Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.158 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREIRO Y FOLGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre quince de 1964.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.481 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TEODOSIO VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.489 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO DEL BARRIO, doña AUREA LAZARO de DEL BARRIO, don ALBERTO DEL BARRIO y de don ERNESTO DEL BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.14|11 Nº 59.932 v.25|11|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGUSTIN ALBINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964.
— Jorge Escutti Pizarro, escribano.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.775 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA ORELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964.
— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.913 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ANTONIO IVANISSEVICH y de doña DELIA FERNANDEZ DE IVANISSEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 noviembre de 1964.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 — e.20|11-Nº 61.238 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORRONE de LAURO y MATEO o MATTEO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.948 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN PERANDONES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.990 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANDRO EUGENIO JOSE SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 — e.16|11 Nº 60.317 v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ANDROSZCZUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.656 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TOCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1964.
— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.745 v.24|11|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA IRENE RETTAZZINI de AZARO y JUAN BAUTISTA AZARO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.572 v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA MATILDE RODRIGUEZ de SCIMENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 61.042 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL CASAS o CASAS RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.690 v.28|11|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO GORDO. Publíquese por diez días. Raúl R. Frías, secretario.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.217 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORTENCIO SANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.763 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AL-

BERTO CAIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.767 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LINDEN BAUM y SARA ERLICH de LINDEN BAUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.615 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA SANCHEZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 13|11 Nº 59.765 v.24|11|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPERTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964.
— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.793 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ. Publíquese po diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964.
— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.896 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.
— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.177-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PEREZ o MAGDALENA PEREZ PLANES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 61.317-v.1º|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PIÑERO ALBERTO TOMAS". — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964.
— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.929 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANDRES MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 — e.16|11 Nº 60.329 v.26|11|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AMANDA PALAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.
— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.900 v.25|11|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BECHELLI de GANEM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964.
— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.405-v.1º|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINDLA MARIA FILER de BILINKIS y MEER MIRON BILINKIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.104 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ESPIL, JUAN ESPIL, JUANA ESPIL y MARIA MERCEDES ESPIL o MERCEDES ESPIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964.—Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.13|11 Nº 59.656 v.24|11|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES OLEGARIA SEGOVIA de GOTUZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.
Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.938 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO JAUREGUI y ESTHER AUGUSTA GARICOCHE de JAUREGUI. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario "Será Justicia".
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.506 v.2|12|64

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EMIDIO COSME SANTANGELO o COSME SANTANGELO, MARIA ROSARIO LUISA MARTINIANA LAPORTA de SANTANGELO, JOSE SANTANGELO, FELIX SANTANGELO, LUI SANTANGELO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 3.600.— e.20|11-Nº 61.181-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA PETEK de SERTIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 6 .116 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE BETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- - e.18|11 Nº 60.528 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA FORESTER de CUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.527 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIL o ANTONIO GIL VILA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964
Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.219 v.26|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL JOAQUIN ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.
Roberto Ernesto Greco secretario
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.198 v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM FELIPE KREDA o ABRAHAM FAIWEL KREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.083 v.25|11|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA ABBATE de CABEZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, Octubre 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.557 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON DORFMAN o DOSFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964.
— Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.647 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA PARRONDO de HERNANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.
Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.220 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINE LUQUET de ELUCHANS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.196 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GRUMBACHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
e.16|11 Nº 699 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
e.16|11 Nº 700 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA COPELLO de PIANTANIDA. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
e.16|11 Nº 701 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE PARODI de DEBERNARDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964.
— Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.913 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO LAURITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Abril de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.522 v.24|11|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.400.— e. 23|11-Nº 61.780 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAIDA KUPSZYK de WASSERBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.932 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA BARNA de TARSIA o BARNA de PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.987 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO EMILIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.16|11 Nº 60.194 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO o CARLOS VIRZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.13|11 Nº 59.604 v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DONATA MARINELLI de FUERTES POSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.891 v.25|11|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MENZAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — E. Conte Mc. Donell, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.812 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en el Concurso Civil de SPERANZA LUIS, su sucesión, comunica por dos días que el 21 de diciembre a las 9 hs., se realizará la junta verificadora de créditos que fije las bases y condiciones de liquidación de los bienes del concurso. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964.
— Juan L. Peña secretario.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 68.969-v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TENCONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964.
— E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.630 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER TCACH de ROSE y de don ISAAC ELCHONON ROSE o ISAAC ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.
— E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.528 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.
— E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.867 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARTURO NAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964.
— E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.588 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA FUENTES de SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964.
— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.282-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. HERMINIA ROSA OLIVARI de SANCHEZ y de don JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.375-v.26|11|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LUCIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|11 Nº 59.541 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FEDERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre cuatro de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.733 v.24|11|64

El Sr Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 20, doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA PINTO GALLO. — Juan L. Peña, Secretaría Nº 39.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1964.
— Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 59.636 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO CARLOS FOSSATI y MARIA TERESA o TERESA COPPOLA de FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre cinco de 1964.
— Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.13|11 Nº 59.610 v.24|11|64

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON CAYANI. Publíquese por diez días.
Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.798 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO JOSE CURTOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964.
Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.746 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCKA ANA o ANA BRUCKA HAKERMAN de PONCZEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.263-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA ANGELA COCCONI de ASAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964.
— Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.150-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MELFI de LEOPOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.941 v.30|11|64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.997 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ANGEL AGUIRRE y de ANGELA GIANNONE de AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.302-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA PETRILLO de SIGNORELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.173-v.26|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON POSTIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.170-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA IRAZABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.423-v.26|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GARCIA LEON. — Publíquese por diez días. — Julio 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.016 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA OTERO de JORDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Roberto Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.906 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MENDEL PACANOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.631 v.28|11|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría N 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE DONATILLA ACHILLI de NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — José Oscaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.554 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.599 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ PEREZ o MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.454 v.2|12|64

Juzgado Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.183-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GALAZO o GARAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.175-v.1º|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a JUAN JACOBO HORACIO, HORACIO MARIA y JORGE HORACIO BOQUET, para que comparezcan a estar a derecho en juicio "Bouquet, José María, s|sucesión", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.000. — e.19|11 Nº 60.946 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO MOURIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.659 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AGUSTIN KRAUSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|11 Nº 56.279 v.24|11|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 3|11|64.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SOTO y CELESTINA CASTRO de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.882 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LA SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.731 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURORA ABATE de NIEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.958 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GARIBOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.464 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO SAN CLEMENTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.478 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL CHACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.865 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.863 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO DE GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.536 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.534 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BOBBIO de DEFFERRARI y de don MODESTO EUGENIO DEFFERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.574 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PESA DE DI IORIO, AQUILES DI IORIO, JOSE DI IORIO, NICOLAS DI IORIO y CARLOS ALBERTO DI IORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.760 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEDRO ARNALDO MINTEGUIAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.255-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RUGGIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.910 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE LEVESQUE GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.540 v.24|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIE WALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.13|11 Nº 59.596 v.24|11|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATHANIEL NUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.485 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONO MIGUEL SALVADOR GENNARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— 20|11-Nº 61.280-v.1º|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCE ANNIE PROUSE de ANDERSON o FLORENCE ANDERSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norberto A. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.374-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN CAPELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.040 v.30|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TELESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 19 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.030 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FEDERICO PIRKER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires ,octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.139 v.30|116|4

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PACIFICO, ROSA MINUTELLA de PACIFICO y ATILIO PACIFICO y MINUTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.19|11 Nº 61.137 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.143 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION PENEDO de GARCIA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.633 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil 24, secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL CACACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.305-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEER VALACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.163-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 59.937-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA FERNANDEZ de AVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.494 v.24|11|64

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SASSANO de LUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 setiembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.631 v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA PEREZ de BOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.13|11 Nº 59.628 v.24|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEL PERCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.924 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER BOVEDA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.638 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.671 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO PABLO CONTINANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.496 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO BASILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.182-v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO TASSARA o TASSARA CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre seis de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.877-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CAYETANO GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 60.008-v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.837-v.25|11|64

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LOPEZ o AGUSTIN LOPEZ RANCAÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.710 v.3|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO MAZZULLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.891 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIOVINAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.700 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA MIGUEL de MONTANARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.341-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR NIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.138 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SKELLY de VERDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.992 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PACCALONI y SANTA SBALESTRA de PACCALONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.776 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BALESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.493 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA AVELINA ORTIZ de FAROLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 60.005-v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL KERIN SELEIMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre dos de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.14|11-Nº 60.122-v.25|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIÑO de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.898-v.25|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAVAGNINO de BRUNETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 60.107-v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA BARREIRO de CABRIL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.625 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.487 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.486 v.24|11|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1964. — Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.810 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE SANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.159-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNA CURRADI o CURRALI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.174-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO BORTOLAMEDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.441-v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Doctor Luis Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TAUBA SZWARCBLIK de WACHOLDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.19|11 Nº 60.947 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ GALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.579 v.28|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO LEAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.614 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de doña DOMINGA MARCALAIN de DECAP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.14|11 Nº 60.092 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO EMILIO o SANTIAGO E. NOVELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.533 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROMAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.474 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ERNESTO MARTINEZ Y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964 — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.641 v.24|11|64

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS SCALZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.901-v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LAQUANITI de LOIA CONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|11-Nº 59.904-v 25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ALBINA MORALES de REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.462 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA MAURIG de GRION. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.682 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SEJUMIL — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.844 v.25|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHEROPITA TONNO de MANOGRASSO y SALVADOR MANOGRASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 57.322 v.24|11|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 10|11|64.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por quince días a "GRASOCEAN" S. A. para comparecer en juicio: Galiano, Justo Pastor y otros c|Grasocean S. A., por rescisión de contrato de compraventa, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Razón".
Buenos Aires, Octubre 19 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 61.815 v.27|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en el concurso civil de JOSE SYNOWIEC, comunica por dos días a los acreedores que durante quince días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 480.— e.23|11 Nº 61.809 v.24|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o AMALIA LEICACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.725 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD LORENZO de PARGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.910 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|11 Nº 61.595 v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TORELLO de ABADAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.541 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, emplaza a BRENDAN PETER KELLY para que comparezca a estar a derecho en término de quince días bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes, en autos "Figueroa Bosch, Elisa c|Kelly, Brendan Peter s|nulidad de matrimonio". Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 61.505 v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DONATO TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.926 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ROSA GANDARA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.564 v.28|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REPETTO de SIMONETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.663 v. 28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUETA BEATRIZ PLAZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.488 v.24|11|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.13|11 Nº 59.469 v.24|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM LOUIS RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.599 v.24|11|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA LOMBARDO de CRUDELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.531 v. 28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARRAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.639 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SCIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yánez, secretario.
$ 2.700 e. 18|11 Nº 60.608 v. 28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.284-v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SPOSITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.272-v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA o RAFAELA DEL CARMEN SORRIGUETA de NADDEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|11-Nº 60.283-v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR LENTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.178-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO BUSTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.245-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CASTIÑEIRA de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.255-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SICA Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.16|11-Nº 60.234-v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX SEBASTIAN ALBERTO o FELIX SEBASTIAN MAZZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.902 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don PABLO LATTANZIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.922 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.855 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN OLIVIERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 59.890 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARENA de CIMADORO y LAZARO CIMADORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 59.854 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA CARMEN VIGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|11 Nº 59.846 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MARIA HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.479 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, a cargo del doctor Ranulfo J. González, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANINA NAPOLI de PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.14|11 Nº 60.106 v.25|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GIMENEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.936 v.27|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de Dn. EDUARDO CHAGRA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 1.200 — e.20|11-Nº 61.206 v.25|11|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES GALVEZ de SANZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.797 v.27|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEO NOWAK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — José A. Vázquez oficial 1º.
$ 1.200.— e.19|11 Nº 60.870 v.24|11|64

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores del causante don GASTON ROBERTO VIDELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — [illegible] López, secretario.
$ 2.800 e.13|11 Nº 59.693 v.24|11|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA LABAN o LAVAN DE DOCE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.897 v.27|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM GOMMAD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.934 v.27|11|64

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BERNARDINO FLORES. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º prosecretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.494 v.26|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CLAUDIO SAEZ o CLAUDIO SAEZ GARCIA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400 — e.20|11-Nº 61.409 v.25|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don VICENTE GIANNONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1964. — Ricardo N. Cetrángolo. Of. 1º, prosecretario.
$ 1.200.— e.19|11 Nº 60.986 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGISMUNDO WEBER o SIMON WEBER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400.— e.19|11 Nº 61.100 v.24|11|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOSCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.19|11 Nº 60.953 v.24|11|64

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por tres días a don RUBEN URRETA, para comparecer en el juicio que le promoviera don Vicente Gilio por Desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.080.— e.21|11 Nº 61.577 v.24|11|64

Nº 19

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA VINCENZO de MADAIO. — Pub. 5 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 60.933 v.24|11|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO DE LA CAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a 29 de octubre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 60.985 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedeores de ESTEBAN YONAS y TERESA FRUNERE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 61.113 v.24|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO ASSOPARDI y FRANCISCA CRUJEIRAS de ASSOPARDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.400 e.19|11 Nº 61.107 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de RAQUEL TURQUIE o TURKIE de DANA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 61.108 v.24|11|64

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FIGLIOMENI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 61.102 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CARMELO MONTES CARRETERO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.19|11 Nº 61.103 v.24|11|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO ORLANDINI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.573 v.26|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE DIMEGLIO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.479 v.26|11|64

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MESTROVIC de PLAKU o MATILDE MESTROVIC de RADMUS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.400 e.19|11 Nº 60.954 v.24|11|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PIERINO G. GIANELLI o PIERINO GUERINO GIANNELLA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 1.400.— e.21|11 Nº 61.590 v.26|11|64

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS TIEVO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.811 v.27|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 27 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VALGUCHI o WILGUSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.729 v.27|11|64

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a don ROGELIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Luisa Fabro de Nicolosi, por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440 e.23|11 Nº 61.817 v.25|11|64

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL USEN y JUANA GARAZZIN de USEN. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400.— e.21|11 Nº 61.675 v.26|11|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por tres días a la codemandada INAG S. A. a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio Guglielmino Pedro y otro c|Infasa s|desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que la represente en el mismo.
Bunos Aires, octubre 30 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.943 v.25|11|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROBERTO BLANCO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.499 v.2|12|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMUALDO VILLALBA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.400. e.19|11. Nº 61.136 v.24|11|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a GUILLERMO FULLIANA y MARIA SALMOIRAGHI de BARDELLI, para que comparezcan en el juicio que por desalojo sigue Enrique Baamonde contra Anselmo Sosa, a estar a derecho bajo apercibimiento nombrarse representante legal al señor Defensor de Ausentes. Artículo Nº 13 y 21 de la Ley 11.924.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.465 v.24|11 64

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don IGNACIO GUITIAN y doña FLORENTINA DIAZ de GUITIAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400. e.19|11. Nº 61.000 v.24|11|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MORICI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964 — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. e.19|11. Nº 60.862 v.24|11|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a ASOCIACION ARGENTINA DE PERFUMERIAS DETALLISTAS, para comparecer en el juicio que le sigue Luis Juan Glizt, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.656 v.24|11|64

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36 cita y emplaza por tres días a VICTOR DOFMAN, para comparecer en juicio caratulado: "Epstein de Vinocur, Ana, contra Dofman Victor y otros, sobre cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.535 v.24|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a EDUARDO CRESPO para comparecer en juicio "Ondina S. A., c|Crespo Eduardo y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 960.— e.21|11 Nº 61.693 v.24|11|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAUL WALTER GONZALEZ, por cinco (5) días. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.515 v.26|11|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PADILLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Juan Antonio García Morillo, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.879 v.27|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41 cita por tres días a MANUEL GARCIA, a que comparezca al juicio que le sigue Fidel Lorenzo sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Juan Antonio García Morillo, secretario.
$ 960.— e.23|11 Nº 61.796 v.25|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días a los acreedores de "INTERPARTS S.R.L.", que el 1º de diciembre de 1964, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires noviembre 18 de 1964. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.— e.21|11 Nº 61.684 v.24|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a PEDRO LAINEZ VARELA, para comparecer en juicio SADOPYC S. A., s|quiebra, incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964 Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 61.683 v.26|11|64

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CARRACEDO ANTONIO". Fecha provisoria de cesación de pagos; 1º de octubre 1963, Síndico Julio Miguel Valle, domicilio: Uruguay 560, 4º piso, Escr. 42|43, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del día 11 de febrero de 1965, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964 Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.200.— e.21|11 Nº 61.651 v.26|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de PERFUMES LLOYD S. E. C. P. A., y de su socio solidario don OMAR FELIPE DI GIACOMO. Fecha de cesación de pago: 20 de febrero de 1962. Liquidador: Perfumería Acebo, Maipú 216. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos de la deudora, los pongan a disposición del liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes o efectos, a la fallida, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1964. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 4.000.— e.21|11 Nº 61.537 v.26|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica, por cinco días a los acreedores de DISTRA S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico José Roberto Aperlo los justificativos de créditos. El 17 de febrero de 1965, hora 9, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400.— e.21|11-Nº 61.667-v.26|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a OSCAR CESAR BARATELLI, para comparecer en juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c| Emilio Angelini y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 11.000.000 m|n.", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400. e.19|11. Nº 61.011 v.24|11|64

Nº 9

El juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "ADUCAR'S F. I. C. I. S. A.", la convocatoria presentada y solicitada por la sociedad, fijándoseles el plazo de treinta días para presentar al síndico señor Guillermo Belsito domiciliado en Lavalle 1346, Of. Nº 7 y 8, los justificativos de sus créditos. — El día 22 de febrero de 1965, a las 8 hs., 30', se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado la junta de acreedores con los que a ella concurran.
Buenos Aires, 18 noviembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.000.— e.20|11-Nº 61.226-v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de COLL PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico D. Francisco J. Serra, Tucumán 1584, 4º P. "D", los justificativos de sus créditos. El 11 de marzo de 1965, a las 8.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.000. e.19|11. Nº 60.854 v.24|11|64

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días que en la quiebra de UGARTE ROBERTO SANTIAGO, se ha señalado el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, la nueva fecha para realizar la junta de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Gastón P. Llantada, secretario.
$ 1.600 e.21|11 Nº 61.568 v.26|11|64

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco (5) días a los acreedores de JUAN ANGEL DAMICO, la Convocatoria solicitada, fijándoles cincuenta días para presentar al Síndico Sr. Valentín Merovich, Roque Sáenz Peña 615, 4º P., of. 422, los justificativos de créditos. — El 19 de marzo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, noviembre 19 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000 e.21|11 Nº 61.446 v.26|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a CONSORCIO ASTOR, para comparecer en juicio: Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Consorcio Astor, sobre cobro ejecutivo de $ 150.000 m|n", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000. e.19|11. Nº 61.009 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinoc días a: MARIA TERESA CAVALLO, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra María Teresa Cavallo, sobre cobro ejecutivo de $ 150.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000.— e.19|11 Nº 61.010 v.24|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, emplaza a ABAS & CIA. S. R. L., a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Morixe Hermanos S. A. Com. e Ind., c|Abas & Cía. S. R. L. s|nulidad del registro de marca "Morixe" Nº 483.866, clase 10. — Publíquese por cinco veces.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Jorge R. Gaspar, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.157.v.25|11|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez Civil, doctor José María Mazzei cita por diez días a herederos y acreedores de EDERLINDA GREGORIA CAPUTO.
Mercedes, mayo 29 de 1964. — José María Palmieri, secretario.
Certifico que el presente se publicará en el Boletín Oficial y "La Opinión" de Almirante Brown.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.690 v.2|12|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio VIDELA MARTA CARMEN c|PEREZ de PEREZ MARIA ESTHER y otras s|ejecución hipotecaria, que el martillero Miguel Roberto Laxague, designado a propuesta de parte, rematará el viernes 27 de noviembre de 1964, a las 14 y 30 horas, en Tucumán 843, piso 3º, "F", el departamento unidad Nº 10, piso 2º, finca calle Alsina 1694|700 esq. Solís 202| 6|8|12, de esta ciudad, con una superficie cubierta propia de 96.88 mts. y común de 24.64 mts., según títulos; ocupado por Clotilde Fontás, con contrato locación vencido. Base $ 385.217,50 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.000 e.21|11 Nº 61.551 v.26|11|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: CAPUANO ANGELA y otros contra TUCCI LUIS HECTOR s|ejec. hipotecaria, que el martillero Antonio J. Catanzaro, rematará sobre el mismo el día seis de diciembre, a las 16 horas, el inmueble ubicado en el Partido de A. Brown, Localidad de Mármol, Prov. de Buenos Aires, calle Dorrego e|Canales y Sánchez, lote Nº 13, manzana "G", que mide 8,66 m. de frente por 41,02 m. de fondo con edificio de Planta Baja y dos pisos a terminar, con carácter de "ocupada". Base $ 346.651 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200 e.23|11 Nº 61.816 v.27|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en autos "LAGOMARSINO CARLOS ALBERTO s| suc.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 29 de noviembre a las 16 horas, sobre los mismos, 19 lotes de terreno en Olivos, Pdo. de Vicente López, calles Carlos Villate, Gral. Pacheco, Fournier y Chacabuco, según plano de división 110-223-64. Superficies de 206m.c.55 a 339m. c.19. Bases de $ 866,66 a $ 1.066,66 m|n. por cada metro cuadrado. El precio deberá abonarse: Veinte cuotas trimestrales pagaderas, 2 cuotas como seña en el acto del remate, 4 cuotas más al aprobarse el remate y 14 cuotas restantes trimestrales iguales y consecutivas con más el 15 o|o de interés pagadero por trimestres anticipados. Escrituras por ante el Esc. Emilio Torterola. Se entregan desocupados. — En Buenos Aires, a 12 días de noviembre de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 5.000.— e.19|11 Nº 61.097 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARENALES 2460|64 c|OCHAGAVIA MIGUEL G. A. del C. de JESUS s|ejecutivo", el martillero Miguel A. Montovio (34-5154), rematará el departamento "A" unidad quince, piso quinto, del edificio Arenales 2460|64, sometido al régimen de la ley 13.512, con una superficie propia total de 102,91 m2.; zona norte, tomo 473, folio 173. Base: $ 721.333,33 (2|3 partes val. fiscal) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efect.vo. El día 27 de noviembre de 1964, a las 15.30 horas, en Moreno 1441, Capital. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.400.— e.19|11 Nº 61.082 v.24|11|64

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio: DEPPE de CAMPORI, HERMINIA P. c|CARNEVALE, FAUSTO s|ejec. hipotecaria, que el martillero Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Capital, T.E. 34-3348 y 2059, rematará a propuesta de parte, el Domingo 13 de diciembre a las 11 horas, en la misma, una finca en el Partido de Gral. San Martín, paraje denominado "Villa Diehl", jurisdicción de la Pcia. Bs. As., calle Echeverría 694, e|las de French y Beruti, edificada en el lote 5, de la manzana F., compuesto de 8,80 mts. de frente al SE.: 8.70 mts. de contrafrente al NO., 18,06 mts. de fondo en el costado SO., y 16,75 mts. en el NE., o sea una superficie de 151,42 mc. — De acuerdo cláusula 9na. del contrato de mutuo el deudor deberá desocupar el inmueble. — Base $ 400.000,00 m|n. al contado. — 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Más informes en mis oficinas o Secretaría actuante.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.000 e.21|11 Nº 61.566 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "REGUEIRO y otro c|SIMONIAN PEDRO, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo el domingo 29 de noviembre 1964, horas 11.30, el inmueble con frente a la calle Republiquetas Nros. 4617| 19 entre las de Acha y Lugones, de Capital Fed.; lote 24 de la mazna. letra XX, que es parte de la fracción letra B, y mide 8 m. 66 de frente al S.E. por 18 m. 67 de fondo. Base $ 700.000.— m|n., contado; 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o de comisión. Más informes en autos. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — P. A. S. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.800.— e.16|11 Nº 60.407 v.26|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "BELARMINO ALONSO c| HERRERA, FELIPE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario Araujo rematará sobre la misma, el día 25 de noviembre de 1964, a las 15 y 30 horas, la finca ubicada en Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Rosario 1570 entre las de Montes de Oca y Malvinas, edificada en el lote 22 de la manzana 2, que mide 10 m. de frente al N. O. por 18,35 mts. de fondo, o sea una superficie de 183,50 m2., con todo lo edificado, ocupado por el propietario. Base $ 445.440. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 6 noviembre 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 7.600.— e.13|11-Nº 59.704-v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA MARIA y otra c|VICTORIO LUIS VALLE, Hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Alliaga, rematará el día lunes 30 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311: Un local de negocio y vivienda, señalado, como unidad Uno, Planta Baja, ubicado en la calle Humberto 1º Nos. 1215 y 1°17, entre las de Santiago del Estero y Salta, de esta Capital. Con una superficie propia de 93 mts.2 04, más 12 mts.2 20 común de uso exclusivo. Consta de un local de negocio a la calle, más dos habitaciones contiguas, zaguán, hall, baño, cocina, patio y w.c., y dos piecitas en el altillo. Con instalación de gas y electricidad. Se hace constar que de acuerdo a la cláusula Hipotecaria, el deudor se compromete a entregar el bien motivo de la subasta desocupado y libre de ocupantes. Base de venta $ 423.550. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos D. Douzas, secretario.
$ 11.200.— e.14|11 Nº 59.807 v.25|11|64

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por 10 días en los autos "PEREZ de GARYULO MARIA LUISA y otra contra GARAYTEX S.A.C.E.I." s|ejecución. hip.". que el martillero don Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día martes 24 de noviembre, a las 14 horas, el terreno baldío, desocupado, de la calle Sánchez de Bustamante s|nº antes Nº 2158, hoy entre los Nros. 2154 y 2176, que mide mts. 8,66 de fte. al S. E. x mts. 43,30 de fdo. Lote Nº 7 de 374,97 mts 2 de superficie. — Base $ 262.540. Seña 8 por ciento y comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 7.200.— e.13|11-Nº 59.689-v.24|11|64

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "GRILLO GERONIMO y otros c|LAROZA SALVADOR s|Ejec. Hip." los martilleros D. A. Yacopino y Cía. re-

matarán el 28 de noviembre a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital, la finca Carlos Pellegrini s|n. lindero al Nº 732 (e) Cucha Cucha y S. M. del Carril, Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires. Sup. 395,50 m2. Según lo informado por el martillero en autos, la finca se encuentra desocupada. Base: $ 264.183,19 m|n. Seña 8 o|o. Comisión - o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200.— e.19|11 Nº 61.119 v.24|11|64

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "CARATINO JULIO c|ALABACHIAN CARLOS (GARABET) s|ejecución hipotecaria que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará sobre la misma, el día 28 de noviembre de 1964 a las 16,30 horas, el inmueble sito en Formosa 1522, entre Humberto Primo y Avda. Juan J. Atencio, localidad Villa Industriales, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 271,86 metros cuadrados. Base $ 20.000. Seña 8 o|o. Comisión 3o|o. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.20|11 Nº 61.202 v.25|11|64

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: VIRGILI DE FREIRE y otros c|RAPIN LUIS EMILIO s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el Domingo 29 de noviembre a las 17 horas, en el mismo lote 6, manzana E., ubicado en José C. Paz, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Zapiola al lado Nº 3945, entre calles Tres Sargentos y Joaquín V. González. Superficie 320 metros cuadrados. 10. Desocupado. Base: $ 38.964. 8 o|o de seña y a cuenta del precio de compra. Comisión 3 o|o. Datos en autos o en San Martín 66. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.400 e.20|11 Nº 61.235 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días que en los autos: ROBALDI, MATEO y otra contra CHRIST WERNER, HERIBERTO y otra s|ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán en su local Cangallo 461, primer piso, el miércoles 25 de noviembre a las 15 horas, la propiedad en Partido 3 de Febrero, Villa Real, calle España 655 e|Belgrano y Matienzo, en terreno que mide: 8m66 de frente al S. E. por 39 m. Sup.: 337m.c.74. Base: $ 350.000. Podrá quedar en hipoteca hasta $ 300.000 pagaderos en diez cuotas trimestrales iguales con 18 o|o de interés sobre saldos. Tomando esta facilidad el escribano será designado por los acreedores. 8 o|o de seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.200.— e.19|11 Nº 60.889 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "GOITISOLO ANTONIO c|GALERA SEGURA RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Luis Hércules Abad rematará el día 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito calle Mendoza Nº 2689, esquina Sarandí, del pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q, y mide 15m97 de frente al S.O. sobre calle Sarandí, 18m65 en su otro frente al S.E. sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S., 18m97 al N.E. La cláusula 7ª del contrato de ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 1.500.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.400.— e.19|11 Nº 60.981 v.24|11|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio ROSENBLUM ANGEL J. c|ALVAREZ GERVASIO ELEUTERIO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Justo S. Sánchez, venderá en público remate, el día 30 denoviembre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 311, Capital el siguiente inmueble: Unidad Nº 6, del primer piso de la finca Bmé. Mitre 2595|99, esquina Paso 111, situada en la zona Norte, Parroquia Balvanera Norte, circunscripción Undécima. — Superficie cubierta 81,74 mts. — Base $ 246.687,07 m|n., al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3,800 e.19|11 Nº 61.123 v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio GOMEZ, EUSEBIO ARSENIO s|Testamentaría, que el martillero Juan José Werner, rematará el 28 de noviembre sobre la propiedad a las 17 hs., la unidad Nº 1, de la finca ubicada en la calle Zamudio 1715, esquina Remedios de Escalada de San Martín, Zona Norte. — Superficie total 85,27 m2. — Base $ 126.666,66 m|n. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 61.086 v.24|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "DJEDJEIAN, GREGORIO contra RICCOMBENI, VICENTE SALVADOR s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo 311, el viernes 27 de noviembre, a las 15,30, el departamento Unidad Nº 94, ubicado en el 5º piso del Edificio calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 257|59|65|71|77|81, con entrada por el Nº 277, al fondo. — Sup. propia 65,21 m2., proporción 0,76%. — Base $ 400.000. — Seña 8%. — Comisión 3%.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.000.— e.23|11 Nº 61.880 v.27|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en el juicio: PODESTA MIGUEL FRANCISCO y otros contra ANDES S. A. COM. IND., INM., FIN., SUDAMERICANA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de noviembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 (Bs. As.), una fracción de campo sita en Luján, parcela 656 b, (plano 64—44—55), con superficie de 100 hectáreas, de acuerdo a las constancias de autos. — Base de venta $ 2.575.000 m|n. al contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.200 e.19|11 Nº 61.081 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio: PODESTA MIGUEL FRANCISCO y otros contra ANDES S. A. COM. IND., INM., FIN., SUDAMERICANA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de noviembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 (Bs. As.), una fracción de campo sita en Luján, Fracción 656 "c", (Plano exp. 64—89—59) con superficie de 64 hct. 00as. 60 cs. 35 dc. de acuerdo a las constancias de autos. — Base de venta $ 1.853.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200 e.19|11 Nº 61.078 v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio FERNANDEZ VIVANCO de VIVANCO ISABEL E. c|NUEVOGAR S. A. y otro s|escrituración s|incidente de cobro de honorarios, que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará el día jueves 26 de noviembre a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, los siguientes inmuebles desocupados, ubicados en el Partido de San Isidro, con frente a la Avda. Bernabé Márquez e|las calles Viena y Curie, cuyas características y dimensiones son: manz. 3; Lote 5a., baldío, Sup. total 249,81 m2. — Lote 5b., lindero al anterior, edificado, superficie total 248,97 m2. — Bases 79.066,66 m|n. y pesos 78.800 m|n., respectivamente. — Al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 4.200 e.19|11 Nº 60.864 v.24|11|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en el juicio MATOSO MIGUEL ANGEL FEDERICO y otros contra ANDES S. A. COM. IND. INM. FIN. SUDAMERICANA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de noviembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), tres fracciones de campos sitas en Luján en un solo block con base de $ 1.308.000 m|n. al contado, a saber: Fracción 656 "c". Superficie 303 hec. 62 as. 85 cs. Parcela Nº 1, Superficie 21 hect. 82 as. 76 cs. Parcela 657. Superficie 1 hect. 72 ás. 35 cs. Todas del plano de sub-división Nº 64-2-55. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre cinco de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.800 e. 19|11 Nº 61.079 v. 24|11|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio "DURAND ALBERTO c|REPUN JUAN y WAISBURD JOSE, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el 30 de noviembre próximo, a las 16 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Corrientes Nros.: 1833|35|43|45|47|51, con frente también a la calle Rauch números 1860|62|66|68, entre Callao y Río Bamba, edificada en lote de terreno que mide: 24m.940mm. de frente al Sud, por 47m.785mm. de fondo en el costado Este; en el costado Oeste, a los 33m.774mm., a partir de la línea de la calle tiene un martillo a favor que mide 2m.994mm. de ancho de Este a Oeste, por 14m.548mm. de largo de Sud Oeste a Nord Este, que es su otro frente al Nord Oeste sobre la calle Rauch, hasta dar con la línea del fondo o contrafrente al Norte, que mide 19m.155mm. — Venta ad-corpus. — Base $ 7.950.000 m|n. — Al contado. — Seña 25 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 12.000. e.18|11. Nº 60.475 v 28|11|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio FARASA S.C.A. c|LA QUIMICA INDUSTRIAL FELD Y CIA. S.R.L. s|Hipotecario, que el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará el sábado 28 de noviembre a las 16 horas, en el salón de la calle Monroe 2865. Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Av Cruz 960|62, entre las de Fournier y Gual, edificada en el lote 35 de la manzana C, con una superficie de 433,26 mts. cuad. Se encuentra ocupada por el deudor hipotecario. Base m$n. 1.340.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.800.— e.14|11 Nº 59.862 v.25|11|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio: "PARDO, RABELLO Y CIA. c| ORLANDI ORLANDO s|Hipotecario", que el martillero Fiori M. Bandeli, rematará, el 25 de noviembre, a las 16,30 horas en 25 de Mayo 311, las fincas: Balcarce 879|83|87|89|91, superficie 552,06 y Estados Unidos 319|25, Superficie 111,40. Venta en bloque. Base pesos 6.234.021 m|n. Al contado. Se hace constar que las fincas se encuentran ocupadas, sin contratos escritos en vigencia. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.000 e. 19|11 Nº 61.041 v. 24|11|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "MOTTA ALFREDO MANUEL c|MANEIRO EZEQUIEL y otro, ejec. hipotecaria", que el martillero Alfredo V. Ocampo rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, Capital, el día viernes 27 de noviembre, a las 17 horas, los siguientes locales en el edificio Kavanagh: Local Nº 6, San Martín 1088, Sup. propia 114 mts. 23 dm2. y 31 mts. 50 dm2. de sup. común. Distribución: un salón y un toilet, teniendo su correspondiente sótano, con una proporción al valor del conjunto del edificio del 0,77 o|o. — Local Nº 7, San Martín 1080, sup. propia 70 mts2. 21 dm2., de la cual 19 mts. corresponden a sótano y resto a planta baja y sup. común 19 mts. 09 dm2., comprende local para consultorio médico en planta baja, sala de espera pasaje y toilet. — Proporción 0,41 con relación al valor del conjunto del edificio. — Sin base, conjuntamente los dos locales. — Seña 8 o|o, a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 6.000 e.21|11 Nº 61.650 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en autos TISCORNIA MARIA TERESA contra FLACHSLAND DILLON de FIGUEROA ALCORTA MARIA DEL CARMEN s| ejecución hipotecaria, el martillero A. M. Cárcano, rematará el 24 noviembre 1964, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, departamento ubicado en Coronel Díaz 2760 y 2770 entre Cerviño y Avenida Libertador General San Martín, Capital, unidad Nº 18, piso 4º, edificado en fracción de terreno letra B., que mide frente E. 19,99 m. sobre calle Coronel Díaz; S. 40,05 m. linda lote A.; N. 40,45 m. linda lote 14 y fondos del 11; 0.19,99 m, linda Luisa Useda de Dielh, Superficie cubierta de la unidad 133,85 m2. Porcentual 3,10 o|o. Base $ 1.810.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ocupado por la deudora ejecutada. — Buenos Aires, 10 noviembre 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.600 e. 19|11 Nº 61.069 v. 24|11|64

Nº 14

Juzagdo en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BALDISSERI JUAN BAUTISTA y otro c|ZARINI DE BARLETTA JOSEFINA y otro s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Raimundo Salgado rematará sobre la misma, el domingo 29 de noviembre de 1964 a las 17 horas una casaquinta ubicada a 300 metros de la ruta 8, altura kilómetro 45 y arroyo Pinazo, designado como chacra Nº 80, partido de Pilar, que mide 100 metros de frente por 101,80 metros en sus costados. Superficie total 10.180 metros. Base $ 300.000 al contado. Seña 8 o|o. y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario. — E|L.: y a cuenta de precio. Vale.

$ 3.800 e.20|11 Nº 61.208 v.25|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días, en los autos caratulados: GATTI NANDO c|GOMEZ DE QUIROGA, SOFIA s|Ejec. Hipot.", que el martillero Antonio Roberto Gómez rematará el día 28 de noviembre de 1964, a las 16 hs. en Cuzco 34, de esta Capital, el inmueble de la calle Pasaje Mburucuyá 6971, de esta Capital. Superficie: 102,8375 metros cuadrados o "ad corpus". Base $ 815.340,00. — En el acto del remate deberá abonarse el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión en efectivo, pudiéndose constituir hipoteca en primer grado por $ 192.500 con plazo de seis meses después de escriturado al 20 o|o de interés anual y demás condiciones de estilo, a favor de don Armando Pires Laranjeira. La deudora se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 4.600 e.20|11 Nº 61.249 v.25|11|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en autos "GONZALEZ DE MONTEAGUDO MARIA I. contra LOS ROBLES SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES" s|ejecución hipotecaria" que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el día 30 de noviembre a las 17,30 horas, en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311. — Un lote de terreno ubicado en el Barrio Parque Gral. Belgrano, designado con el Nº 34, Manzana 9-A, con frente a la calle Monroe esq. Sargento E. Romero y que mide 8,19 metros de frente al S. O. sobre Sto. E. Romero. 9,43 metros en su frente al S. E. sobre Monroe. 4 metros en la ochava. 17,27 metros de fondo y contrafrente al N. E., lindando con parte lote 35 y 17,75 metros fondo contrafrente al N. Oeste. Base: $ 300.000 moneda nacional. El 8 o|o de seña a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.600 e.20|11 Nº 61.244 v.25|11|64

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por diez días, que en juicio: "FERRIERO, CIRO (sobre suc.) c|SUCESION RUIZ, RAFAEL s|cobro ejecutivo", el Martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 361, Capital Federal, el miércoles 9 de diciembre de 1964, a las 17 horas, rematará el inmueble en construcción sito en la calle Avellaneda Nº 530, entre Acoyte e Hidalgo, de esta Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, encontrándose lo construido sobre las fracciones señaladas con el número 50 de la manzana 71 y lote 2 B, que unidas abarcan una superficie total de 1.211,37 m2., según consta en su título de propiedad de acuerdo con las medidas obtenidas por el perito tasador del Banco Hipotecario Nacional que por ambas fracciones unidas da las siguientes medidas: 11,21 m. de fte. al N.O., 118,84 m. de fdo. en el costado E., 9,20 m. en su contrafrente al S. y el costado O. está formado por una línea que partiendo del fte. hacia el Sud se mide 79,32 m., al final de cuyas medidas tiene un martillo en contra de 47 cm. y desde esta última medida al S. otra línea que mi-

de 37,75 m., cerrando con esta última medida el perímetro de las dos fracciones unidas (ad corpus). — Base: $ 10.995.275,38 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 15.600.— e.20|11 Nº 61.282 v.1º|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por ocho días, en el juicio "ARDANAZ JULIA ESTHER y otra c| NIEVES de FILOMENO CARMEN s|Ejecución hipotecaria" que el martillero Luis Ramón Mestres, rematará el 28 de noviembre de 1964 a las 15 horas, en el mismo, el departamento sito en José María Moreno 136|138, 2º Piso, Unidad 8 ("C"). con superficie propia de 42,58 m2. — Se encuentra habitado por la propietaria ejecutada. — Base 766.250 pesos m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 5.120.— e.18|11 Nº 60.562 v.26|11|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio BOHME DE FAIMBERG c|ALVAREZ EVARISTO s|ej. hipotecaria, que el martillero Servando García Casabal, rematará en el lugar, un lote de terreno desocupado, ubicado en Moreno, señalado con el número diez y nueve, fracción cinco, con frente a la calle ocho, que mide 10 mts. de frente, por 46 de fondo. — Superficie 460 mts. — El Domingo 29 de noviembre a las 11 hs., — Base $ 56.400 m|n. con facilidades de $ 22.000 al contado y el saldo pagaderos en 12 trimestres, con el 12 o|o de interés anual sobre saldos deudores, entregándose la posesión en el momento de la escrituración. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600 e.21|11 Nº 61.622 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio: 'BAU NOLLA JOSE c|CHEDIEK S.A.C.I.I. y F." s|ejec. hipotecaria, que el Martillero B. Oscar Calarota, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 26 de noviembre, a las 11 horas el inmueble de la calle Talcahuano 1064|66|72 entre Charcas y Santa Fe, que mide 17,60 m. de frente; 17,62 m. contrafrente; 56,75 metros costado S. y 56,55 m. al N. — Base: $ 448.827,10. Seña: 8%. Comisión: 3%.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.000.— e.20|11 Nº 61.440 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días en los autos: Nº 9.739 FOLIO 398 AÑO 1963, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 25 de noviembre, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, primer piso, la unidad Nº 21, departamento Nº 11, piso 1º de la propiedad en Mar del Plata, Belgrano 2454|500 esquina Santiago del Estero 1922|64, con superficie cubierta 67,06 m. y descubierta 6,24 m.. con porcentual de 1,27 o|o. Sup. del terreno 2359 m.c. Base $ 779.850.50. Se entrega desocupado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.400 e. 19|11 Nº 60.890 v. 24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "BOHEME de FAIMBERG c|SOLA JORGE y otro, s|ej. hip.", que el martillero Servando García Casabal rematará en el lugar, un lote de terreno desocupado, ubicado en Moreno, señalado con el número veinte, fracción cinco, con frente a la calle ocho, que mide 10 mts. de frente por 46 de fondo, Sup. 460 mts. El domingo 29 de noviembre, a las 11 hs. Base $ 55.000 m|n., con facilidades, de $ 22.000 al contado y el saldo pagadero en doce trimestres, con el 12 o|o de interés anual sobre saldos deudores, entregándose la posesión en el momento de la escrituración. Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600 e.21|11 Nº 61.621 v.26|11|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio OTERO FRANCISCO y otro c| ANDRADE DE FARIA LUIS ARMANDO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos A. Romero, rematará sobre la misma propiedad, el domingo 29 de noviembre próximo a las 11 horas, el inmueble de la calle Acevedo Nº 5127, entre las de Irigoyen y Charlone, ubicado en Villa Scasso, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 281,97 m2. — Venta al contado. — Base $ 385.000 m|n. — Seña 8 % a cuenta de precio. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.400 e.21|11 Nº 61.567 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en el juicio LALE DEMOZ MARIA E. y otra contra CALVAR RAUL (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de noviembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, el Departamento Unidad 73, Nº 93, Duplex, en el 9º y 10º pisos, de la finca en esta Capital. Avenida Corrientes 1296|98|300 esquina Talcahuano 395|97|99, piso 9º, oficina 93, ocupado con locatario beneficiario de la Ley 15.775, alquiler mensual de $ 3.170 m|n. Piso 10º, habitado por el demandado,. desocupado. Superficie Nº 9: 39mc.51. — Nº 10: 55mc.13. — Total 94mc.64. — Porcentual 1.712 o|o. — Por orden judicial podrán visitarse los días martes y viernes, de 14 a 15 horas, con tarjeta de los martilleros. — Base pesos 700.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 4.600 e.19|11. Nº 61.075 v.24|11|64

El señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Luis M. Bunge Campos, hace saber por el término de cinco días que el Martillero, señor Juan Roberto Valls rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, sobre la misma la propiedad ubicada en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de General Lavalle (Pcia. de Buenos Aires), ubicada en la Av. Costanera y 18. Desocupada. Base: pesos 1.332,435. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Medida dispuesta en los autos "CANDELIERE de CAVALIERI JUANA y otros c|FUMBERZ o BYMBERG SANTIAGO s|Cobro Hipotecario". que tramita ante este Juzgado y Secretaría del doctor Alberto Noceti.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 4.200.— e.20|11 Nº 61.200 v.25|11|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "DUFAUR, LUIS ALBERTO y LARGUIA de DUFAUR, JULIA MARIA LAURA c|BIGNONE, NELIDA ROSA y BALTZER. FRANCISCO RODOLFO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en el mismo, el domingo 6 de diciembre, a las 15,30 hs., el inmueble sito en Olivos, Av. del Lib. Gral. San Martín 2787, edificado en terreno de 13m50 al S.O.; 13m30 contrafrente; 204m49 al N.O. y 206m85 al S.E. Sup.: 2.735,41 m2.— Sin base y al mejor postor. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8% seña y a cuenta de precio. 3% comisión.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan I.. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.23|11 Nº 61.926 v.3|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría 40, comunica por cinco días que el Martillero Marcos Vainer, Suipacha 745, 3º B, T. E. 31-4094, rematará el día 3 de diciembre de 1964, a las 18,00 horas, en el local calle Defensa Nº 1124, Capital Federal, un inmueble edificado en los lotes 15 y 16 de la Manzana 168, ubicado en las inmediaciones de la Estación J. M. Gutiérrez, del Partido de Berazategui, cuyos lotes miden: Lote 15,10 m. de frente al S.O., 33,72 m. al N.O., 10,28 m. al N.E. y 31,18 m. al S.E., o sean 324,74 m2.; y el lote 16 mide: 10 m. de frente al S.O., 35,91 m. al N.O.. 10,28 m. al N.E. y 33,72 m. al S.E.. o sean 348.39 m2. — Base: $ 210.800 m|n., al contado, seña 8%, comisión 3%. en efectivo y al mejor postor. — Autos: DE LA PEÑA FRANCISCO c|DE ANTONI OSVALDO LUIS, s|ejecución hipotecaria.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 5.000.— e.20|11 Nº 61.240 v.25|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "FINBANK S. A. DE INVERSIONES c|AR-BRAS CONTINENTAL S. A., s|cobro ejec.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 26 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425. la propiedad Montes de Oca 2109|11|13, que mide: 9m03 de frente por 39m61 al S.; 38m77 al N. y 8m99 en el contrafrente. — Base $ 2.431.460. — Al contado. — 3 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión. — En Buenos Aires, a 17 de noviembre de 1964. — E. Conte Mac Donell. secretario.
$ 2.600. e.19|11. Nº 61.106 v.24|11|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en los autos: "ELIAS de BORAK, ESTHER c|EL SAUZAL S. A. y otra s|ejec. hipot.", que el Martillero Héctor Américo Fazzi, con domicilio Azcuénaga 1753, P. B., Capital Federal, T. E. 84-2926, subastará, ad-corpus, las fincas, que a continuación se detallan, sitas en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., paraje Santa Mónica, con las siguientes superficies y bases: lote 1: 317,23 m2. a $ 438,17 el m2.; lote 2: 319,03 m2. a $ 324,74 el metro cuadrado; lotes 3-4-5-6: 428,64 metro cuadrado c|u. a $ 282,29 el m2.; lote 7: 440,64 m2. a $ 256,45 el m2.; lote 8: 489,84 m2. a $ 245,39 el m2.; lote 9: 241,44 m2. a $ 331,35 el m2.; lote 10: 261,67 m2. a $ 374,52 el m2.; lote 11: 327,06 m2. a $ 303,21 el m2.; lote 12: 329,34 m2. a $ 308,50 el m2.; lote 13: 330 m2. a $ 307,88 el m2.; lote 14: 327,90 m2. a $ 307,42 el m2.; lote 15: 319,21 m2. a $ 392.22 el m2.; lotes 16-17-19-20: 432 m2. c|u. a pesos 281,49 el m2.; lote 18: 432 m2. a pesos 106,41 el m2.; lote 21: 576 m2. a pesos 807,64 el m2.; lote 22: 272,10 m2. a pesos 388,83 el m2.; lotes 23-24: 276,60 metro cuadrado a $ 361,54 el m2.; lotes 25-5m-5n-: 324,60 m2. c|u. a pesos 349,35 el 2.: lote 1a: 307,08 m2. a $ 438.33 el m2.; lotes 1b-5j: 308,14 m2. cada uno a $ 329.73 el m2.; lotes 2a-2b-3a-3b-5e-5f-5g-5h: 418,92 m2. c|u. a $ 285,50 el m2.; lotes 4a-4b: 364,32 m2. cada uno a $ 300,29 el m2.; lote 4c: 350,90 m2. a $ 392,14 el m2.; lote 4d: 323,33 m2. a $ 279,60 el m2.; lote 5k: 306,22 m2. a $ 279,54 el m2.; con linderos y demás circunstancias que surgen del título.
El 5 de diciembre de 1964 y subsigs. a las 14 hs., sobre los mismos. Al mejor postor, bases de venta y pagos del precio, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión 3%, ambas en efectivo. La entrega se hará libre de ocupantes. Las escrituras traslativas de dominio serán autorizadas por el Escribano don Julio E. Martínez Perri.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 21.200 — e.23|11 Nº 61.900 v.3|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos: "AIELLO FLORENTINO N. contra IZQUIERDO HECTOR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará en la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 11 del próximo mes de diciembre, a las 17 horas, la finca ubicada en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 1 de la manzana 1A Superficie total 6.169 mts. 42 dems. cuadrados. — Inscr. Catastral: Circunsc. IV Sección A, Manz. 1 A, Quinta 1. Parcela 1. — Se entrega desocupada — Base de venta $ 3.731.875 m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes 48-3601.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 8.400. e.19|11. Nº 60.922 v.30|11|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en el juicio "ROCCO AMERICO c|GREGORIO y CRIADO JOSE, s|cobro ejecutivo hipotecario", que el martillero don Hernan G. Baylac Posse (Mendoza Nº 2110, 76-3638), rematará, en el Colegio de Corredores y Martilleros de la ciudad de Mar del Plata, calle Rivadavia Nº 3446, el día 29 de noviembre, a las 11 horas, el inmueble de la calle Alsina Nº 2632, de la ciudad de Mar del Plata (Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires), con superficie de 572,77 m. Base $ 180.600. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.360 — e.23|11-Nº 61.902-v.24|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días en los autos "CARBONE ITALO ALFREDO c|TUSET de PIORNO AIDA M. y otros s| División de Condominio", que el martillero Antonio Larocca rematará el día 30 de noviembre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital: Un lote de terreno ubicado en la calle Brasil Nº 722 entre Piedras y Chacabuco, designado con el Nº 3, compuesto de 8 mts. 65 ctms. de frente al Norte, por 25 mts. 97 ctms. de fondo, que se entrega desocupado. Base: $ 850.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Es condición de venta que la escritura la otorgará el Escribano Mario E. J. Noriega. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600.— e.21|11 Nº 61.539 v.26|11|64

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "ETCHEON HAYDEE s|sucesión testamentaria", que el martillero César C. Gaona, rematará el día martes 1º de diciembre a las 15 horas, en Arenales 1415, Capital: el departamento Nº 48, piso 6º del inmueble situado en esta Capital, zona Norte, Circunscripción 20, de la calle Arenales 1156|1158, a cuyo departamento le corresponde una proporción de 1,64 centésimos por ciento con relación al valor total del inmueble, con una superficie cubierta propia de 30 m2., de acuerdo al plano que cita su título. El inmueble en su totalidad está edificado en el lote de terreno que según su título mide 7 mts. 794 milímetros de frente por 60 mts. 620 mm. de fondo. Inscripción en el Registro de la Propiedad con fecha 8|II|52. Tomo Nº 2517, folio 247, finca Nº 163.437. Zona Norte, parte indivisa con respecto al terreno y en el tomo 29, folio 196, legajo 371. Se entrega libre de ocupantes. "Ad corpus". Base: $ 500.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se exhibe en el horario: 10 a 12 y 16 a 19 horas. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — El Secretario.
$ 6.800.— e.21|11 Nº 61.687 v.26|11|64

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "SOLE, OSCAR c|PEREZ Y ETAYO, MANUEL, s|ejec hipotecaria", que el martillero Gerónimo Pabón, rematará en Humberto 1º Nº 3124, de Capital, el 28 de noviembre próximo, a las 17 horas, el departamento en propiedad horizontal Unidad Nº 1, con entrada independiente por Humberto 1º Nº 2087, de Capital. — Base $ 204.000. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.19|11. Nº 61.127 v.24|11|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "AKRABIAN KEVORK c|RIVERO MANUEL FERNANDO y otra s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 30 de noviembre a las 10 horas: el inmueble calle Río Bamba sin número entre Zapiola y Penna de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; lote 4 de la manzana C; Sup. 611 metros 8290 centímetros cuadrados. Base $ 1.500.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.21|11 Nº 61.564 v.26|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en el juicio "BLUMENSTEIN Y ZELENER contra DYSENCHAVZ JAIME y otro, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Hernán Alberto Miceli, rematará el día 28 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en Lavalle Nº 1672, Planta Baja, Departamento Nº 1, Capital, la finca sita en la calle Bulnes Nº 2756| 2758, entre la Avenida del Libertador General San Martín y Cerviño, que mide: 8.62 de frente por 31,95 de fondo. — Base $ 1.010.065. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. e.19|11. Nº 60.872 v.24|11|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en autos "TURSI, DOMINGO VICTORIO c|FIORESTA, FIDEL OSCAR, s|cobro hipotecario", que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 11238, Capital, el día 2 de diciembre de 1964, a las 15 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Pasaje Luis Lagos García Nº 931, que mide 8 m. 66 de frente al Nord-Este, igual medida en su contrafrente al Sud-Oeste, por 17m32 en sus costados Sud-Este y Nord-Oeste, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 280.000 mn Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 4.000 — e.23|11-Nº 61.712-v.27|11|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en los autos: "D'ELIA de PAGANO JUANA y otros c|GENOESE JUAN ANGEL, s| cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que el martillero Manuel A. Giménez Carol, rematará el día 1º de diciembre, a las 14 horas, en la calle Viamonte 1337, 5º piso, ofic. "D", con la base de $ 120.000.—, un lote parcela 21 d, ubicado zona Sud de esta Capital, calle Elía esq. Grito de Asencio, que mide 5 mts. 76 ctms. de fren-

te al Oeste, s|calle Elía; 6 mts. en la ochava que mira al S.O.; 10 mts. 76 ctms. en su otro frente al Sur por donde linda con la calle Grito de Asencio; 10 mts. en su costado Este lindando con el inmueble de Elía 790 y 15 mts en su otro lado Norte por donde linda con el inmueble vecino mencionado Las medidas angulares son: frente al Sud con ochava S.O. 135º y ochava S.O. con frente Oeste 135º y frente Oeste con el lado Norte; lado Norte con contrafrente Este y contrafrente Este con frente Sud, 90º cada uno. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 5.800.— e.19|11-Nº 60.925-v.24|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos "KUPERMAN, JACOBO c|BOURDET, INES SOFIA, s| ejecución hipotecaria", que el martillero público nacional Franjo Sroler rematará el jueves 26 de noviembre, a las 15 horas, en el lugar, la finca de la calle Guardia Vieja Nº 4120|22 entre Francisco Acuña de Figueroa y Gascón, edificada sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al Norte por 30,31 mts. de fondo, lindando por el frente con la calle Guardia por el fondo con el lote 25 por el Oeste con el lote 30 y al Este con el lote de Juan Firpo. Base: m$n. 325.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.800.— e.19|11-Nº 60.938-v.24|11|64

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 comunica por cinco días en el juicio GARCIA MONTALBAN SANTIAGO c|MARTINEZ CELSO BERNABE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Eugenio Néstor Di Santo, rematara el día 30 de noviembre de 1964 a las 16 horas en el local calle Suipacha 574 planta baja, Caqpital Federal. Dos lotes de terreno en block, ubicados en Mar del Plata, Prov. de Bs. As., Partido de Gral. Pueyrredón, designados con los lotes 19 y 22 de la manzana "G" el primero de 10 mts. de frente x 23,33 mts. de fondo a sea una superficie de 233 mts., el segundo de 10 mts. de frente x 28.30 fondo o sea una superficie de 283 mts., que dan sobre la calle Hernandarias y sobre la calle 126, Pueblo Peralta Ramos (antes Cabo Corrientes) forman parte de la chacra 43 y de la quinta 84 Base $ 25.000 al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 po rciento. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Patricio José Raffo Benegas, secretario.

$ 5.200 — e.23|11-Nº 61.849-v.27|11|64

Nº 29

El Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 58, comunica por 5 días en los autos PALUMBO ANTONIO y otros contra VASSALLO BENITO NICOLAS s|ejecución hipotecaria, que el martilllero señor Francisco del Castillo, rematará el 29 de noviembre de 1964, a las 17 hs., sobre la misma la Unidad 3 del piso 1º al frente, de la finca O'Higgins 3372| 3376, entrada independiente 3372. Superficie cubierta propia 74mts. 94 dm2. Superficie cubierta de propiedad común 18 mts. 30 dm2.; y el uso exclusivo de balcón y terraza, de propiedad común. Porcentual 27.42 %. Según cláusula sexta de la hipoteca que se ejecuta, el deudor habitaba únicamente con su familia la Unidad, no podía arrendarla ni transferirla, durante la vigencia del mutuo. El bien actualmente se encuentra desocupado. Base $ 435.600 c|l., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto. Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 5.000 — e.23|11-Nº 61.493-v.27|11|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "OLIVEROS JUAN JESUS sucesión", que el martillero Silvestre Fernando Della Zoppa rematará en Juan Bautista Alberdi 2277 el 5 de diciembre próximo a las diez horas, la finca situada en esta Capital, Pola Nº 360. Base: $ 800.000 m|n. al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Entrega desocupada a los ciento ochenta días de la subasta. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.600.— e.21|11 Nº 61.512 v.26|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, comunica por cinco días en los autos: "NOGUEIRA EDUARDO A c|STRICCLI DONATO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros D. A. Yacopino y Cía., rematarán el 28 de noviembre, a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital, un lote de terreno en el Pdo. de Morón Pcia. de Bs. As. calle Emilio Mitre, hoy Finlandia (e) Av. Gaona e Irigoyen. Lote 19, manz. C. Sup. 414,98 m2. Base: $ 91.543 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — César Domingo Yáñez, secretario.

$ 3.000.— e.19|11-Nº 61.118-v.24|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 comunica por tres días en autos FINANCIERA PREMIER c|AMAYA ANA MARIA s|ejec. prend." que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 5 de diciembre de 1964 a las 9 hs. en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe, una heladera Irsa (SGZ) Nº 42.957. Base pesos 4.880. Comisión 10 %. Seña 30 %. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Julio Rey, secretario.

$ 1.320 — e.23|11-Nº 61.827-v.25|11|64

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "FABRO de NICOLOSI, LUISA c|BARGADOS, CONSTANTINO s|ejecutivo" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 25 de Noviembre a las 16 hs. el inmueble Cangallo 2274|76 Cap. Fed. edificado en terreno de 7m60 al N.; por 57m15. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Sin base y al mejor postor. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 2.800.— e.19|11 Nº 61.120 v.24|11|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por tres días en autos ALFANO DOMINGO c|GONZALEZ de GONZALEZ YOLANDA s|ejec. prend., que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 5 de diciembre de 1964, a las 10 hs., en J. J. Biedma 843, donde se exhibe, una heladera Siam (90), Nº 42189. — Base $ 6.300. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 1.200 e.23|11 Nº 61.828 v.25|11|64

Nº 24

Por orden del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 24, el martillero Pedro Disnan rematará el 25 de noviembre a las 18.15 en la calle Sarratea 357, Morón, un ventilador de pie de 50 cm. de diámetro y 10 pantalones de lana varios colores y medidas p|hombre, sin base. Comisión 10 o|o. Seña 40 o|o. Autos RUBIN LEON c|BUCANAAN JUAN. Venta suj. aprobación. — Morón, noviembre de 1964. — Aída A. Forti, secretaria.

$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.698 v.24|11|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días en autos FINANCIERA FLORES c|BALARIN VICTOR s|ejec. prend., que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 5 de diciembre de 1964, a las 9.30 hs., en Pergamino 992, donde se exhibe; un televisor Capheart (2-T), Nº 106.331 (modelo y Nº convencional). — Base $ 5.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.320 e.23|11 Nº 61.829 v.25|11|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días que en autos DELLEPIANE ESTEBAN H. c|CORPORACION MUEBLERA DE BUENOS AIRES SOC. EN COM. POR ACC. s|ejecutivo, el martillero Isidro J. Aldana, rematará el día 28 denoviembre de 1964, a las 16, en Manuel Sola 4457, donde se exhiben: cuatro bargueños enchapados peteribí de 1,20 x 1,20 x 40 m. cada uno, sin terminar y una caja fuerte metálica de 2 puertas, de 1,60 x 0,50 x 0,60 m., aprox., en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Sin base. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — José Pedro Massa, juez. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200 e.23|11 Nº 61.906 v.24|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAFFICO, ALBERTO HECTOR s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 182619, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 35.850.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.23|11 Nº 61.856 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIPA, CARLOS VICENTE, s| ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 100, Nº 4.471, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 30.797.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.23|11 Nº 61.855 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ, RODOLFO LUIS s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192.682, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 36.250.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.23|11 Nº 61.854 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA, EUSEBIO s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 170.610, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 25.967.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.23|11 Nº 61.853 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DECANIO, JUAN CARLOS s| ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10.10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188.593. completamente equipada que se exhibe, en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 26.510.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.23|11 Nº 61.852 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CARMONA OSMAR FELIX, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 1.003.018, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 34.890.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.851 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GIULIANI, RODOLFO ARMANDO, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306, Nº 47.159, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 26.013.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.862 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| CABALLERO, EDUARDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 178.798, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base pesos moneda nacional 32.640.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.861 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BENGOLEA de FACIO, MARTA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 6812, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 34.600.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.860 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VALENTINO, EDUARDO JUAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175410, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 22.792.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.859 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RASPANTE, LUIS SEBASTIAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 138.948, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 33.750.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.858 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VITRISAL, VLADIMIRO ANTONIO, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10,5 horas, el siguiente objeto una conservadora eléctrica, marca Siam, modelo C.126, Nº 1.134, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 47.710.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. e.23|11. Nº 61.857 v.25|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAFEI, S. A. c|AUTOAR, S. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero don N. Alberto Núbile, rematará, el día 26 de noviembre de 1964, a las 16.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: El inmueble sito en esta ciudad, en la calle Lafinur 2952|56, entre Las Heras y Gutiérrez, que mide: 10 m. de frente E.; 16 m. ctafte. O.; 41 m. 80 en su costado N. y 41 m. 20 en su costado S. Sup. 537,60 metros cuadrados. Base $ 5.000.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600. — e.19|11 Nº 61.001 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra SEPE, FRANCISCO s|ejecución prendaria', que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 46.316, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 40.200.

Buens Aires, noviembre 9 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.21|11-Nº 61.618-v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, sec. Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|MORALES, ERNESTO ANGEL, s|ejecución prendaria', que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo

100, Nº 116.553, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 23.460.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.21|11-Nº 61.619-v.24|11|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|JORDAN ANGEL C. J. y otro s|Ejec. Prend." que el martillero Héctor E. Furst rematará en Bulnes 2730, Cap., lugar en que se exhibe, el 4 de Diciembre de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Un automóvil marca "Estanciera Ika", modelo UA1RB, modelo año 1958, con motor a nafta, de 6 cilindros Nº 6002258 de 115 H.P., en el estado en que se encuentra. — Base $ 122.255 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520, Cód. Pots.).
Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040.— e.23|11 Nº 61.774 v.25|11|64

Juz. Nac. Comercio Nº 2, sec. Nº 4, comunica por 3 días en autos "GHIOLDI, RODOLFO M. contra COLA, IGNACIO D. y ot. s|ejec.", que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza rematará en Honduras 4370, Cap., el próximo 25 noviembre 1964, a las 16: 1 balanza de pie, tipo farmacia, "Sanson", para 136 kilos y 1 ventilador de pie grande "Siam", funcionando ambos. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.440.— e.21|11-Nº 61.527-v.24|11|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "CASARIEGO JUAN CARLOS contra REYNOLDS SUTI LUISA", s|ejec., que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 30 de noviembre del cte. año, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, a las 11 horas, el siguiente bien: El departamento indicado como unidad 37, ubicado en el 6º piso de la finca de la calle Cangallo 1743|57, de la Capital Federal, inscripta en el tomo 280 P. H. Norte, Folio 143 de la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, correspondiéndole una superficie propia de 67 mts., con una asignación de 1,73 o|o de porcentual. — Contado. — Base $ 172.666.66. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.200.— e.21|11-Nº 61.673-v.26|11|64

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "MANSUR JOSE c|OTEGUI MARIO FRANCISCO s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Enrique Domínguez, el día 26 de noviembre cte., a las 17 horas, en Venezuela 2047 rematará un automóvil usado marca Riley, modelo 1948, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 5853691, patente Municipal de Bs. Aires Nº 413.069. — Base $ 40.001,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entrega en el estado que se encuentra una vez aprobado el remate. — Se exhibe en Arismendi 2852 de esta Capital. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.800.— e.21|11-Nº 61.521-v.24|11|64

Nº 3

El señor Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CIERVO S. A. c|RIZZO, BOTTONI Y CIA. s|Ejecutivo" el martilero público Carlos A. Basaldúa rematará: 100 tarros de un litro de pintura laca a la piroxilina;; 50 tarros de pintura de la misma calidad de cuatro litros cada uno, en el local de calle Rivadavia 1389, donde se exhiben, el día 30 de Noviembre a las 18 horas. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 61.923 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días, en el juicio "INVERSORIA, S. R. L. c|DALLA CORTE ALFONSO, sobre ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en El Palomar, Partido de Morón, Prov. Bs. Aires, calle Victorica 556, mide 8 m. 66 frente N. O. por 51 m. 96 de fondo; se entrega desocupado. Base $ 350.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.800 e.21|11 Nº 61.679 v.30|11|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días que en el juicio: "CIA. COMERCIAL BELGRANO S. A. C. I. c|MIGUEL ANGEL ISASMENDI s|ejecutivo", que el martillero Atilio E. Pastorelo, rematará el día 28 de Noviembre a las 10 Hs. en la calle Los Aromos 243, Cdad. Jardín Lomas del Palomar, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben los siguientes bienes: 160 bancos pupitres escolares en madera de 2 asientos c|u.; 1 máquina de escribir "Olivetti Lexikón 80" de 90 esp., con mesa metálica; 1 juego de living compuesto de 1 sofá y 2 sillones tap. en tela; 1 escritorio metálico con tapa de vidrio de 7 cajones 1 armario metálico de 4 cajones corredizos, tipo fichero; 3 sillas metálicas con asiento de cuero. — Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Venta sujeta a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1964. — Jorge A. González, secretario. tario.
$ 2.830.— e.23|11 Nº 61.751 v.25|11|64

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "DIAZ RAUL c|ANTONIO GELABERT, s|prenda", que el martillero Celso F. Sarli, rematará, el 27 de noviembre, a las 17 horas, en Pola 2931, lugar donde se exhiben: 1 ventilador de pie, giratorio, marca "Ericsson", tipo C 16 D, Nº 32.112, y 1 televisor marca "Dumont", modelo 21 Alp. 4 a|B, Nº 93.259. Base en block m$n. 15.000. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.440. — e.21|11 Nº 61.532 v.24|11|64

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "DIAZ RAUL c/ANTONIO GELABERT y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Celso F. Sarli, rematará, el 27 de noviembre, a las 17 horas, en Pola 2931, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 máquina de planchar calzado, marca J. P., Nº 0325; 1 máquina armar calzado, sistema pegado, marca Scuster Kamborian, modelo 3 Nº 101.460; 1 máquina de pegar suela, marca J. P., Nº 1741; 1 máquina raspar suela, marca J. P., Nº 0134; 1 máquina de aparar calzado, marca Singer, modelo 18-2, Nº B 6929270. Base en block: pesos moneda nacional 35.000. Al contado omisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964 — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.040. — e.21|11 Nº 61.533 v.24|11|64

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "L E D E R HNOS. s/ESTABLECIMIENTO A G R I C O L A GANAD., COMERCIAL LA RINCONADA, S. R. L., s/ejec.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, el día 26 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Bdo. de Irigoyen 645, Cap., lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una caja de seguridad Virenia: una máquina de escribir Olivetti Nº al parecer 55838; una máquina de calcular Olivetti, número 0A87077, al parecer; una máquina de escribir Olivetti Nº 53671; 2 archivos metálicos de 4 cajones, sin marca visible; 6 sillones giratorios tapizados en cuero; 6 mesas escritorios, de fórmica, con 5 cajoncitos. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Código de Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.000. — e.21|11 Nº 61.556 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "CARMA, S. A. c/DENTE JESUS MARIA, JUAN y otro, s|ej. prend." que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-9, Nº 127742, fabricada bajo licencia Westinghouse, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 42.060
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680. — e.21|11 Nº 61.558 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c/CUNIOLI CARLOS JOSE, s/ejecución prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará, en Bulnes 2730, Cap., lugar en que se exhibe, el 10 de diciembre de 1964, hora 9.30, los siguientes objetos: Una camioneta marca "Dodge", del año 1925, tipo pick-up, con motor a nafta Nº A-266258, de 4 cilindros, 80 H. P., patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 802-580, en el estado en que se encuentra. Base $ 17.500 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.481 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días que en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|FRIGORIFICO REGIONAL SERRANO, S.R.L. s|Ejec. Hip. $ 993.147,75 m|n., que el martillero, señor Daniel Fernández Quintana, rematará en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Bs. As., el día 4 de diciembre, a las 16 horas, cte. año, tres fracciones de terreno contiguas, con el edificio en él construido, clavado y adherido al suelo y que se designa como lotes (partes) "D", "C", "N" y "M", todos de la misma manzana seis, ubicados en el pueblo Seeber, Estación Brinkmann, Pedanía Libertad, del Dto. San Justo, Pcia. de Córdoba, haciendo una superficie 3.000 metros cuadrados más o menos. Otra fracción de terreno con igual ubicación que la anterior, con todo lo en él construido, plantado y adherido al suelo, ubicado en la parte Sud del pueblo de Brinkmann, compuesto de 200 mts. por 250 mts. de fondo encerrando una superficie de 5 Has. (matadero). Todas las instalaciones, equipos, maquinarias y demás efectos del ramo frigorífico, fábrica de manteca, de hielo y usina como pertenecientes al Frigorífico, cuyo detalle se encuentra agregado en autos. — Base: $ 3.065.542,66 m|n. contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 6%, en efectivo, debiendo completar el saldo dentro de los cinco días de notificado de la aprobación del remate, so pena de perder la seña. — Libre de ocupantes y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 8.200.— e.20|11 Nº 61.132 v.25|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "PICALLO LUIS c|TROISI ERNESTO NUNCIO s|Ej. Prend., que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Moreno 1441, el 4 de diciembre a las 18 hs., en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta un automotor marca "Volvo", motor con Nº de fabricación 114.073, de 6 cilindros y 140 c.v., mod. año 1938, carrocería de camión patente Nº 836.141, año 1963, Capital, que se exhibe en Juan B. Alberdi 1823. — Base: $ 67.152. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. —Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920.— e.23|11 Nº 61.737 v.25|11|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría 11, comunica por tres días en autos: PICCOLO RODOLFO NICOLAS c| HUMBERTO MAZZULLI y otros s|Ejec. prendaria, que el martillero Helios Franceschi rematará el día 7 diciembre 1964, 9,30 hs., en Santa Fe 3846, donde se exhibe un automotor C i t r o e n 1928 tipo coupé, motor Nº 61432, patente Nº 804-148 de la Prov. Buenos Aires, año 1961, en el estado que se encuentra. — Base $ 15.410. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Al contado. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800. e.21|11. Nº 61.511. v.24|11|64

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. 11, comunican tres días en autos C.I.D.A.R. S. A. c|CARRERA, RICARDO s|prenda, el martillero Héctor A. Dinegro, rematará: Un camión marca "Ford", Mod. F—500, año 1961, ocho cilindros carrocería c|barandas. El día 7 diciembre 17 hs., en Río Bamba 1047. Base $ 270.738. — Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200. e.21|11. Nº 61.629. v.24|11|64

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. 11, comunican tres días en autos "POSE, OSVALDO c|GEMIGNANI DE RAMOS, LILIA y otro s|prenda", el martillero Héctor A. Dinegro rematará: Un camión tipo tractor marca "M.A.N.", Mod. 1957, y Semi remolque acoplado marca "Pércico". Mod. 1957, transporte de ganado. El día 9 de diciembre 16 hs., en Pavón 550, Avellaneda. — Base $ 141.080. — Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200. e.21|11. Nº 61.628. v.24|11|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "EDUARDO FRANCISCO ZIELLI" S. A. C. y F. c|MARCELO JAUREGUI Y CIA. S. A. CONSTRUCTORA, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 14 de diciembre a las 10 horas en el local Av. Cabildo 174 donde se exhibe un automotor "Baqueano" Ika 1000, Modelo T.A.1PB, año 1963, Motor: Nº 636.087.698, Serie Nº 34111.00146. — Patente de la Cap. Fral. 243.144 año 1963. — Venta al Contado. — Base: 504.600 pesos m|n., facultándose al martillero actuante, para que a falta de postor por la Base indicada, proceda media hora después a sacar a la venta el mismo bien, con la Base del 50 o|o de la deuda, o sea la suma de 252.300 pesos m|n., y si no hubiese postor en esta suma, acto continuo saque a la venta con la Base del 25 o|o de la deuda o sea la suma de 126.150 pesos m|n. — La unidad se vende en el estado en que se encuentra, y se entregará al comprador previa aprobación Judicial del remate. Art. 520 del Código de Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o., todo en efectivo.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.600.— e. 23|11 Nº 61.905 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en juicio: "SUCESORES DE ANTONIO CALABRESE SOC. COM. c|RUIZ MARIO OSVALDO ejec. prend.", que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Rivadavia 3030, donde se exhibe, el 3 de diciembre a las 10.15 horas, una máquina de puntear reconstruida, mod. Adrian y Bush, marca Ago Calabrese, Nº 2233; una máquina de coser a black de 1 pie, con calefacción, eléctrica, mod. U.S.M.C., marca Ago Calabrese, Nº 1547. Base $ 275.000. Si no hubiere postores por la base, se efectuará a continuación un segundo remate, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.866 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en juicio: "SUCESORES DE ANTONIO CALABRESE SOC. en. C. c|ARAOZ MATEO ROBERTO, ejec. prend.", que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en Rivadavia 3030, donde se exhibe, el 3 de diciembre a las 10.30 horas, una máquina destinada a cortes de cuero para guantes industriales, mod. Ara, marca Ago Calabrese Nº 5712, funcionando. Base: $ 66.000. Si no hubiere postores por la base, se efectuará a continuación un segundo remate, sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160.— e.23|11 Nº 61.863 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SEMINARA S.R.L. c|WESTRAG S.A.I.C.F. s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 3 de diciembre de 1964, hora 13, en Raulies 1978, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una motoniveladora Caterpillar Patrel II con motor de 3 cilindros RD-5 cuchilla 12, funcionando, usada y en el estado en que se encuentra marca Patrol Nº 11, motor marca Patrel Nº 6K-730-SP, de 68 cuchillas 3 mm. Base: $ 207.000. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.928 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SOSA AMANDA HAYDEE c| CALVIERA EDUARDO P. y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3er. piso, Dtos. 11 y 12 el 1º de diciembre de 1964, hora 10,30 los siguientes objetos: Un automotor marca "Bedford" modelo año 1952 tipo camión motor Nº 5011438, patente de Matanza Pcia. de Bs. As., año 1961, Nº 757—224, visto y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Rojas 48 (fondo). — Base $ 55.000.— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.482. v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio SACCOL S.A.C. e I. c|JULIO CESAR GUGLIOTTO s|Ejec. Prend., que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 7 de diciembre de 1964, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Saccol Modelo CCH 121 Nº 7377, con equipo blindado marca Saccol Nº 1006 de 1 H.P. Para refrigerar, que se exhibe en Alvarez Jonte 4020, Capital. Comisión 10 o|o. — Base $ 182.000.—

El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del C. de Proc.). — Buenos Aires, 18 noviembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.680. e.21|11. Nº 61.557. v.24|11|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "CIA. ARGENTINA ITALIANA C. I. y F.S.A. c|CASTILLA NORBERTO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467. 3er. piso, Dtos. 11 y 12, el 7 de diciembre de 1964, hora 9,30 los siguientes objetos: Un automotor marca Kaiser-Bergantín motor Nº 624054935, de 76 C.V., y 4 cilindros, modelo AA-2V-año 1962, serie Nº 25321-00206, con carrocería sedán 4 puertas, patente Ciudad de Bs. As., Nº 3108, del año 1963, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Juan Jaures 264, Capital. — Base $ 170.100.—. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.640. e.21|11. Nº 61.483. v.24|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "REBAGLIATI, HECTOR A. c| DIBELLO, FILOMENA s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos M. Navarro, rematará el día 28 de noviembre, a las 10 horas, en el local de la calle García del Río 4216, un motofurgón marca Siambretta, mod. 1959, de 125 c.c., motor Nº 3—22709, patente 160-970, Pcia. Bs. As., sin funcionar. — Más infs., en autos. — Base $ 38.700 m|n., contado y efectivo. — Comisión 10 o|o. — Exposición día del remate in situ. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800. e.21|11. Nº 61.620. v.24|11|64

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "INDIA CIA. de SEGUROS GENERALES S. A. contra DINAMIX S.A. C.I. y F. s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto J. Benoit venderá en pública subasta, el día jueves 10 de diciembre de 1964, hora 15, en el local calle Alvarez Thomas Nº 1530, Cap. Federal, donde se exhibe, un camión tipo furgón, chapa de la ciudad de Buenos Aires Nº 808328, motor Nº T 611 H.E.A. 4077, con base de m|n. $ 375.000 al contado. Entrega previa aprobación judicial. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.040.— e.23|11 Nº 61.901 v.25|11|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: C.O.O.P.I.M. s|Quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, sin base, el día lunes 30 de noviembre, hora 15, en San Juan 2932, 1er. piso, y el martes 1º y miércoles 2 de diciembre de 1964, hora 15, en Bolívar 1680, Cap. Fed. respectivamente, donde se exhiben, los siguientes objetos: Muebles y Máquinas de Oficina, metálicos y de madera, Máquina Offset-Davison; Adrema electr.; de contabilidad National; de sumar y calcular Remington y Olivetti, Monroe elect. High-Speed Adding-Calculator; id Facit mod. ESA-0220 V. Nº 369.836; 10 de escribir varias Olivetti. prensa de copiar: mimeógrafo Ocimet elec.; franqueadora; pegadora y cosedora elec.; básculas de 130 y 1500 K.; escritorios, armarios; id. roperos: bibliotecas; archivos; ficheros; mesas; heladeras; enceradoras; teléfonos Ericsson; crisol; fresas y machos importados; mordazas para platos de tornos; esmeriles; y demás inventariado. Entrega previa aprobación judicial. Seña 30 o|o efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.240.— e.23|11 Nº 61.899 v.25|11|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALVELO, RAUL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 61.644, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 28.884.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.21|11 Nº 61.608 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORTES, REBECA NILDA, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 126.828, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al Contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 25.792.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.21|11 Nº 61.609 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUFFA, ALDO HIPOLITO, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710, Nº 42.461, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 28.305.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. —María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.21|11 Nº 61.610 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PETER, HECTOR ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 43.549, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 28.140.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.21|11 Nº 61.611 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALONA, JULIO ERNESTO, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 198.692, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n 22.288.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria
$ 1.800 e.21|11 Nº 61.612 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ, CONSTANTINO, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7.589, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 23.920.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.21|11 Nº 61.613 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TERAN, FRANCISCO ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 74.443, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 20.160.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800 e.21|11 Nº 61.614 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUEVEDO, JORGE CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 156.688, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 34.945.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.21|12 Nº 61.615 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SEGURA, JAIME LIBORIO, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 923.109. completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 30.618.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.21|11 Nº 61.616 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIAGGIO, JUAN EULOGIO, s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 184.892, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 27.715.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.21|11 Nº 61.617 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "C. O. I. F. I. N. SOC. EN C., C|MILSTEIN JACOBO, S|ejecutivo" que el martillero Alberto Armando Gullco rematará el 30 de noviembre a las 18 horas, en Venancio Flores 202, Ituzaingó, F C. Sarmiento, un automotor usado marca Chevrolet modelo 1932, motor Nº 3175396, en el estado en que se encuentra, el que será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 32.500 m|n. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.21|11 Nº 60.152 v.24|11|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|11 al 18|11|64.

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco día en el juicio: "TRENTI DE MERECH, NELIDA HAYDEE, c|PERNECCO, MARIA MARGARITA, s|ejecutivo", que el martillero José Celano, rematará en las oficinas de la Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de Gral. San Martín, Prov de Buenos Aires, calle República Oriental del Uruguay Nº 155, entre las de Lincoln y Juárez en el estado de ocupación en que se encuentra. Edificación en lote señalado con el Nº 3 A. de la manzana 17, con superficie de 223,52 mts2. Dominio inscripto el 3|8|58, bajo el Nº 3972|59, del Partido de Gral. San Martín. Nº catastral 1º, Circunscripción A. Sección 60. Manzana 5ª. Parcela 27. Base: las 2|3 partes de la valuación fiscal: $ 282.733,32. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 5.800.— e.21|11 Nº 61.578 v.26|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "HALPERIN PASCUAL, c|BUSTOS CARLOS R., s|ejec.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 27 de noviembre de 1964, a las 9 horas, lo siguiente: un televisor General Electric Nº 531959; un estabilizador marca Italavia; un ventilador de pie marca General Electric Nº 87.871, bienes que se exhiben en el lugar donde se realizará la subasta. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. del remate. (Art. 520 del Cód. Ptos.).
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964 Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e.21|11 Nº 61.555 v.24|11|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I.A.M.I. y F. contra MLADEN DIVIC, sobre prenda", que el martillero Gerardo Capristo rematará en Rivadavia 2039, donde se exhibe, el 10 de diciembre de 1964, a las 10 horas, un chasis marca "Chevrolet", modelo 1947, motor marca "Perkins", Nº 3.079.440, de 83 C.V., chasis Nº 3.079.440, para uso comercial, falta la bomba de agua, se vende en las condiciones en que se encuentra. — Base $ 129.975, o sea el 50 o|o de la deuda, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.864 v.25|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I.A.M.I. y F. contra BASILE ANTONIO y otro, sobre prenda", que el martillero Gerardo Capristo rematará en Rivadavia 2039, donde se exhibe, el 10 de diciembre de 1964, a las 10 horas, un automotor marca Mercedes Benz, modelo 1952, chasis Número 31.203.204.760|52, motor de seis cilindros, a gas oil, potencia 110 H.P. Nº 312|915|05771|52, con carrocería para colectivo, con seis ruedas armadas, cubiertas, medidas 825x20, de diez telas, unidad usada. Base $ 426.250, al contado, o sea el 50 o|o de la deuda. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.640 e.23|11 Nº 61.850 v.25|11|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "MARLON S.R.L., s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en el local de la calle Avenida de Mayo Nº 578, los siguientes bienes: Camisas manga larga y manga corta, de algodón y rayón; Cinturones de cuero, remeras de algodón, camperas de algodón y lana; camisetas y calzoncillos de rayón, medias para hombre, de rayón, lana y algodón; corbatas, chombas algodón y lana; gemelos y prendedores fantasía, vitrinas, estantes, mostradores, exhibidores de vidriera, pendientes eléctricos, etc., etc. — Sin base, contado, mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. — Art. 520 del C. de Proc.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.640 e.23|11 Nº 61.745 v.25|11|64

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "MANSUR JOSE, c|MALLO ALBERTO CARMELO, s|ejecución prend.", que el martillero Juan Enrique Domínguez, el día 26 de noviembre etc., a las 16 horas, en Venezuela 2047, rematará un Minicar De Carlo, chasis 491, motor Bmw 49, de 1 cilindro y 10 CV. modelo 1959, carrocería Microcupé. Base pesos 50.800, al contado. Comisión diez por ciento. Se exhibe en Beruti Nº 4656. El bien se entrega en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.800.— e.21|11 Nº 61.520 v.24|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CIAMOTOR S. R. L. c|NICOLAS DARIO POLTRONETTI s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Avda. Quintana 348, en donde se exhibe, el día 4 de diciembre de 1964, a las 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Vauxhall modelo año 1958, motor número F4-85398, con patente de la Capital Federal año 1963, Nº 606194, en el estado en que se encuentra con la base de m$n. 197.170. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.787 v.25|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos "SAENZ BRIONES Y CIA., S.A.I. y C. c|CURY, MIGUEL, s| prep. vía ejecutiva", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, el día jueves 26 de noviembre, a las 15 hs., un lavarropas "Eslabón de Lujo", Nº 511554 y una heladera familiar "Patrick", equipo Nº 78.601, ambos funcionando. En efectivo y al contado. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.726 v.24|11|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|RODRIGUEZ MANUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número

188.102, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión diez por ciento. Base m$n. 22.500.—.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800.— e.21|11 Nº 61.601 v.24|11|64

Juzgado Comercial Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SANGAR S. A., c|ZUBELZU, EUGENIO y otro s|ejecución prend.", que el martillero Rafael Tomás García, rematará el día 10 de diciembre de 1964, a las 14,30 hs., en Martínez Rosas 1336: Un molino para moler plástico marca Elías Schwarts, S. R. L., modelo Serie M, Nº 48.272, con motor acoplado "Corradi y Cía.", modelo E. 10—50, de 3 C. V. Nº 48.272; una prensa para baquelita, de 2 columnas, 30 toneladas, marca N. R. 1023; un ventilador de pie, marca Taem, de 3 paletas, modelo C.A 225, número 13.609; una máquina inyectora para plástico, de 1 kilo, marca Platone, Nº 305, con bomba Puma-Técnica, modelo 5P., 18|8, Nº 739, con motor acoplado Peirano, de 7 ½ C. V., Nº 7307, modelo A353|4, que se exhiben los martes, jueves, sábados y domingos, de 16 horas en adelante, en Garay 278, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Se rematarán en block, al contado y con la base de $ 81.375.— m|n. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.760.— e.21|11 Nº 61.474 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secr. Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARTIN, MARIA ESTELA s| ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 130.498, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. — Base pesos m|n. 21.690.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.21|11-Nº 61.607-v.24|11|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| PADULA, ANTONIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 710, Nº 33.102, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 36.000.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario. p. a. s.
$ 1.800. — e.21|11 Nº 61.602 v.24|11|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| DOUDIAN, ARCHAVIR, s|ejecuc. prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 80.935, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 23.026.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario, p. a. s.
$ 1.800. — e.21|11 Nº 61.603 v.24|11|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| ISMAEL, RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 182.803, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 27.612.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario. p. a. s.
$ 1.800. — e.21|11 Nº 61.604 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|CORTES, RAFAEL, s/ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, número 7.421, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 36.890.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800. — e.21|11 Nº 61.605 v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|GREZZI, ADOLFO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 117.948, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 %. Base m$n. 26.676.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964 — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.600. — e.21|11 Nº 61.606 v.24|11|64

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en el juicio LEDESMA S. A. AGRICOLA INDUSTRIAL contra DOMINGO LA VALLE VARDE, ejecución hipotecaria, el martillero Euclidio R. Ferrari, rematará el 25 de Noviembre a las 15.30 horas en Reconquista 513 (Piso 1º), la Unidad Nº 2, planta baja, finca: Santa Fe, 1631|33|35|37, en propiedad horizontal con superficie propia de 153 m.c. 35. — Proporción 5,14 % sobre los bienes comunes. — Haciéndose constar que el bien se entregará libre de ocupantes. — Base $ 2.771.493 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco secretario.
$ 3.200.— e.19|11 Nº 61.080 v.24|11|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS R. NATIONAL ARG. S. A. contra LANATA LUIS, sobre P. A.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 27 de noviembre actual, a las 9 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo N-1652-B-E, número B-6228210. — Base $ 76.406.— m|n. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario
$ 1.800.— e.21|11-Nº 61.543-v.24|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "URRAYA de ANGULO ELVIRA contra LA HOTELERA S.R.L., sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 26 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Junín 62|64, Capital Federal; mide s|título 7m79 frente E., por 30m31 de fondo. Base $ 360.000, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.160 e.16|11 Nº 60.397 v.24|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos "E.F.E.A. contra ZILBERMAN DAVID sobre cobro de pesos y consignación judicial", que el Martillero Juan Carlos Núñez, rematará el lunes 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en la playa de la Estación Retiro Norte del Ferrocarril General Belgrano donde se exhiben: 17.500 kgrs. de quebracho blanco para leña de calderas de fábrica, en el estado que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 3.000.— e.23|11 Nº 61.944 v.27|11|64

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional del Tribunal del Mercado de Abasto, Secretaría J. C. Cernadas, comunica por cinco días en el juicio "COMISION GREMIAL c|DE GREGORI OSCAR ARTURO, FERNANDEZ MACIELO ANGEL y LESCANO VENANCIO LEONARDO s|cobro de pesos", que el martillero Luis Laino rematará los siguientes inmuebles: Día 28 de noviembre, hora 11, en Juan B. Alberdi Nº 6172, p. 2º, el Lote 16 de la Manzana C. ubicado en Esteban Echeverría, Lomas de Saizar de 20 mtrs. de frente por 31.08 mts. de fondos. Base $ 7.000 m|n. — Día 29 de noviembre, horas 11 y 11.30 respectivamente sobre los mismos, los Lotes 11 y 12 de la Manzana 9, fracción 6, de 10.39 mts. de frente por 30.87 mts. de fondo cada uno, ubicados sobre la calle Del Prat y Otelo, Paso del Rey "Villa Pompeña". Pdo. de Merlo. Base $ 9.266 y 12.133 m|n. El mismo día 29 de noviembre a las 16.30 hs. y sobre el inmueble, el Lote Uno de la Manzana Dos de Villa Barassi, Ramos Mejía, ubicado en la Av. de Mayo esq. Virrey Cisneros. Mide 8.65 metros de frente al Este sobre la Av. de Mayo, 18.24 mts. en su otro frente al Norte sobre Virrey Cisneros, 4.24 mts. en la ochava que mira al Nor Este, 11,90 mts. en el costado Oeste y 21.24 metros en el costado Sud. Base $ 49.000 moneda nacional. Seña: 8 o|o. Comisiones 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Juan Carlos Cernadas, secretario.
$ 7.000.— e.23|11 Nº 61.885 v.27|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2, comunica por dos días en los autos "BURGOS E. c|HOYO ALMARAZ J. s|Despido", que el martillero Raimundo Salgado, rematará en calle Juan F. Seguí Nº 4691, piso 4º, departamento J, el día 24 de noviembre a las 16 horas lo siguiente: 1 Combinado "Ken Brown" Audiorama Nº 5446, 1 Licuadora "Dinamix" Nº 62.246, 1 Lavarropa "Eslabón de Lujo" Nº 457525 y 1 aparato de radio "Electrodinie" E. N. Nº 0393. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge R. Viejobueno, prosecretario.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 61.728 v.24|11|64

Nº 4

Juzgado de Trabajo Nº 4, comunica por tres días en el juicio "ARGÜELLO VERA PEDRO c|SILMADES IND. Y COM. y OSCAR BERTOLDO, s|despido", que el martillero Andrés Herrero rematará el 28 de Noviembre 1964, a las 11 horas, en Cochrane 2450, donde se hallan en exhibición, una máquina de escribir Ema; una mesita metálica, dos escritorios metálicos, dos sillas metálicas una máquina de aparar eléctrica marca Seiko y cinco ventiladores. — Sin base, contado. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o efectivo. — Entrega una vez aprobada subasta.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964. — Enrique Santos, secretario.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 61.914 v.25|11|64

Nº 8

Juzgado de Trabajo N 8, comunica por 3 días en el juicio "CROCE EDUARDO JUAN y otros contra KALEJMAN S.A.I.C.F. e I., que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 28 de noviembre, a las 9.30 horas, 250 radios de mesa, 4 acondicionadores de aire, 2 enceradoras, 1 máquina de coser eléctrica, 1 spiedo eléctrico, 1 televisor portátil, 12 radios para automóvil y 1 heladera, que se exhiben en el mismo lugar. Seña 50 por ciento. Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Roberto J. Moreno, secretario.
$ 1.800.— e.21|11-Nº 61.531-v.24|11|64

Nº 11

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 11, a cargo del Dr. Luis María Terán, Secretario Sr. Jorge R. Salas, comunica por dos días que el Martillero Pedro Luis V. Casanova, designado en los autos "CONSTANCIO RENJIFO O. c|MARCONI JOSE s|Despido"; rematará en la calle San Juan 2193 Capital, el día 25 de Noviembre a las 11 horas, una motoneta "S. I. A. M." 125 C.C. chapa Nº 19.201. — Al contado — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964 — Jorge R. Salas, secretario.
$ 1.120.— e.23|11 Nº 61.806 v.24|11|64

Nº 28

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, comunica por tres días en el juicio "BOZZANO, PABLO ALBERTO c|AVELINO GONZALEZ y|o DOMINGO FERNANDEZ y|o LUIS PAZ s|salarios" que el martillero don Amadeo Buetto rematará en Virrey Olaguer Feliú Nº 2467 el 26 del corriente mes a las 10 horas, los siguientes objetos que se exhiben en el lugar indicado: una heladera mostrador Roz.Frcon de cinco puertas, otra de seis puertas sin marca con tapa fórmica, una heladera comercial de tres puertas, sin marca; otra de cuatro puertas; una heladera vitrina de tres puertas; una conservadora de helados de diez tubos Sigma sin funcionar una máquina de cortar fiambre Berkel; cincuenta mesas de madera, una cocina a gas de diez hornallas, seis hornos y un bañomaría; una máquina para café expres Tirrena de dos canillas; treinta mesas de madera tapa fórmica; ciento setenta y una sillas. Seña 30.o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Jorge Carlos Neira, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.822 v.25|11|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CAMPANA

Nº 12

Juzgado de Paz de Campana, en los autos: "FERRIN JUAN CARLOS c| ROMERO NICANOR, s|ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Legorburu, hace saber por cinco días, que el martillero Sr. Mario Ceballos Moyano, venderá en pública subasta, el día 29 de noviembre de 1964, a las 10 horas, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle S. Bertolini s|número, entre las de San Martín y Rawson, designada según título como lote 8, de la manzana 328, Designación Catastral: Circunscripción I — Sección D — Manzana 318. — Parcela 22. — Base 2|3 Valuación Fiscal $ 7.533,32 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.
Campana, octubre 29 de 1964. — Ramón Pereyra, secretario.
$ 4.000 e.23|11 Nº 61.903 v.27|11|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARISA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria 4|12 64, 9 horas, Paraguay 1307, 17, para considerar:
1º — Documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|12|63.
2º — Reforma de Estatutos.
3º — Designación Directorio y Sindicatura y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.23|11. Nº 61.940 v.27|11|64

ALFONSO ROMERO S.A.I. y C.

(Registro Nº 4025)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, piso 1º, Capital, para tratar:
1º — Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|64.
2º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.23|11. Nº 61.948 v.27|11|64

AUTOMOTORES SANTA BARBARA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria (Registro Nº 13.038)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital Federal, para considerar:
1º — Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|64.
2º — Aumento de Capital Autorizado (Decreto 852|55).
3º — Elección de Directores.
4º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Jorge López, presidente.
$ 2.800. e.23|11. Nº 61.949 v.27|11|64

AGROMOTOR VILLAFAÑE

S. A. Comerc. Ind. e Inmobiliaria Nº 11.053

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, 6|12|64, 11.30 hs., Alsina 1360, 1º, para tratar:
1º Documentos Art. 347, C. de C. al 31|8|64.
2º Designación Director por Eduardo S. Fernández, fallecido.
3º Elección dos Directores.
4º Elección Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.921 v.27|11|64

AUTO RADIO NORMAN S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 1964 a las 7.30 horas en Fitz Roy Nº 175, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964.
2º Determinación del número de Directores y su designación.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|11 Nº 61.893 v.27|11|64

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria el 5 dic. 12 hs., 25 de Mayo 577, para tratar:

1º Elevar capital social a $ 30.000.000.

2º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|11 Nº 61.946 v.27|11|64

AVICOLA SAN VICENTE S.A.C.I.F.A.

Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 5 dic. 11,30 hs., 25 de Mayo 577, para tratar:

1º Art. 347, Cód. Comer., ejercicio al 30|6|64.

2º Garantías Directores.

3º Elección directores titulares y suplentes, sindicatura y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.947 v.27|11|64

AUGUSTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1964 a las 18.30 horas, en Maipú 231, Piso 4º, Of. 66, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|11 Nº 60.856 v.26|11|64

ALTA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Corrientes 545, piso 1º, Escr. 101|5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos dispuestos por el Art. 347 inc. 1º C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndicos.

2º Elección de Directores, de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|11 Nº 61.559 v.26|11|64

ATLAS S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Atlas Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1964, a las 21.30 horas. En el local de la calle Lamadrid 250, de Quilmes, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964. Y el informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por año.

4º Aprobación de la modificación del capital social aumentándolo en m$n. 4 millones sobre el actual y su posterior modificación de estatutos en tal sentido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Lamadrid y 250 de Quilmes, con tres días de anticipación.

$ 3.240.— e.21|11 Nº 61.636 v.24|11|64

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Señora Consocia:

La Comisión Directiva de nuestra Asociación, tiene el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 y correlativo de nuestro estatuto, la que se llevará a cabo el día 27 de noviembre, a las 17 hs. en nuestra sede social, calle Jerónimo Salguero 1440, de esta Capital, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y de recursos e informe del Organo de Fiscalización;

b) Aumento de la cuota social;

c) Elección de dos socias para firmar el acta de la asamblea;

d) Elección de socias para cubrir los siguientes cargos:

Vicepresidenta en reemplazo de la Srta. Leontina Cano, que termina su mandato. — Protesorera, en reemplazo de la Srta. Hilda Civile, que termina su mandato..

3 (tres) vocales suplentes por 1 (un) año en reemplazo de las socias que terminan su mandato.

6 (seis) miembros del Organo de Fiscalización en reemplazo de las socias señoras: Francisca Prati de Quattordio, María Esther Terrada de Ortiz, María Inés G. de Procopio, María Luisa Aranda de Pineda, Antonieta Petrullo de Mangioni y Josefa Frende de Robledo. — Juana M. Casa de Villanueva, presidenta. — Rosa C. Quattordio, secretaria.

$ 840.— e.21|11-Nº 61.699-v.24|11|64

AUTO FRANCE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Sargento Cabral 844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre los siguientes convenios:

a) Préstamo acordado a la Sociedad.

b) Convenio de disolución del condominio existente sobre las unidades del edificio de la calle Cerrito Nº 1544|78.

c) Adquisición del crédito o derecho de suscripción de $ 5.000.000 de acciones preferidas de Cerrito S.A.C.F.I.M.

d) Convenio celebrado relativo a la desocupación de las unidades del edificio de la calle Cerrito Nº 1544|78.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|11 Nº 60.970 v.24|11|64

AUTO FRANCE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Sargento Cabral 844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|64.

2º Honorarios de Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|11 Nº 60.972 v.24|11|64

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVDA. SAN JUAN S. A.
Dto. Créditos
Registro Nº 12.850

2º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, 21 horas, en San Juan 3545, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|7|64.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|11 Nº 60.988 v.24|11|64

ADELCAR S. A.
Ind., Com., Finan. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle Lavalle 1619, P. 11, Dpto. "D", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de un Director Titular, por fallecimiento del señor Carlos J. V. Bellipanni, Síndico y Síndico Suplente

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|11 Nº 58.669 v.24|11|64

AMPASCACHI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en su sede, Lavalle 1473, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y su elección;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.19|11 Nº 61.072 v.24|11|64

A Y A X
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 9082

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Córdoba 890, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Fijar número de directores y su elección;

3º Elección de síndico fijando remuneración;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.19|11 Nº 61.105 v.24|11|64

AGUERO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.296

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, piso 7º, depto. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de los directores suplentes;

4º Elección de síndico y de síndico suplente; y

5º Designación de dos aciocnistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|11-Nº 61.151-v.25|11|64

ALIBAL S.A.C.I.F.I.M.

CONVOCATORIA

Se conovoca a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas, a realizarse en Avenida Quintana Nº 430, 7º piso, Dpto. 14, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, anexos, inventario e informe del Síndico, ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1964.

2º Fijación del número y elección del Directorio, Síndico y suplentes.

3º Consideración compra bienes muebles e inmuebles y designación de la persona que representará a la Sociedad en las transferencias.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.20|11. Nº 59.530. v.25|11|64

AUTOMOVILES ARROYO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial y Mandataria
Registro Nº 8266|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas en Posadas 1188, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de Directorio y Síndico.

4º Elección de cinco Directores por tres años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|11. Nº 59.774. v.25|11|64

AUTOMOTOR
Sociedad Anónima, Comercial
Expediente Nº 15.290

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas en Reconquista 314, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración aumento de Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|11. Nº 58.999. v.25|11|64

ARAUCO S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 4582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, 18 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1964.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.169-v.25|11|64

ACEROS ESPECIALES
Sociedad Anónima Mixta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 201, 3º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea del día 28 de noviembre de 1963.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los Síndicos, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativa.

4º Consideración de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos.

5º Designación de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez y nueve de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.

$ 9.000.— e.20|11-Nº 60.469-v.25|11|64

ARTURO GRÜNEWALD Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre, a las 16.30 horas, a realizarse en el local Rodríguez Peña 328, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del C. de Comercio.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.20|11-Nº 60.031-v.25|11|64

ANSCO, S. A.
Ind., Com. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1 Código de Comercio al 30|6|1964;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.20|11 Nº 61.361 v.25|11|64

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a los señores asociados de la Asamblea General Ordinaria que realizará el 30 de noviembre de 1964, a las 20.30 horas, en Amenábar 2972, de esta Capital, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio Nº 13, cerrado al 31 de agosto de 1964;

3º Informe de los señores revisores de cuentas;

4º Designación de la Comisión Escrutadora;

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de vicepresidente 2º, por dos años; secretario, por dos años; tesorero, por dos años; 3 (tres) vocales titulares, por 2 años; 4 (cuatro) vocales suplentes, por 1 año; 2 revisores de cuentas, por un año, y un revisor de cuentas suplente, por un año;

6º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Dr. Bernardo Goldstein, presidente. — Luis Rujinsky, secretario.

$ 1.320. — e.20|11 Nº 61.394 v.25|11|64

ADMINISTRACION DI TELLA, S. A.
Mandataria, Agrícola-Ganadera
Nº 15.049

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 y 30 horas, en Tucumán 633, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Honorarios del Directorio;
4º Designación de síndicos, titular y suplente, y fijación de la remuneración de los salientes;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e.20|11 Nº 61.437 v.25|11|64

ACHEGA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1964 a las doce horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de los documentos que menciona el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de Directores Titulares que actuarán en el nuevo período y elección de Directores Titulares y Suplentes, según lo dispuesto en los Estatutos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Consideración del Aumento del Capital Autorizado, resuelto por la Asamblea Ordinaria del Ejercicio anterior.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio
$ 6.400.— e.20|11-Nº 61.397-v.25|11|64

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO "DAVID WOLFSOHN"
Amenábar 2979 Tel. 70-6863

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que realizará el 30 de noviembre de 1964 a las 21.30 hs., en Amenábar 2972, de esta Capital, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Reforma de estatutos.
Autorización para la venta del terreno de Mar de Ajó.

NOTA: Art. 41 de los estatutos: La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora se considerará (2ª) Segunda Convocatoria y se efectuará con el número de socios presentes, no pudiendo ninguno de éstos ser elector o elegido que no cumpliese con los pagos de su cuota. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.
$ 800.— e.20|11-Nº 61.393-v.25|11|64

"B"

BATITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Entre Ríos 1274, Capital Federal, el día 3 de diciembre de 1964, a las 19 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del acta de la Asamblea Ordinaria realizada el día 30 de septiembre de 1964; ratificación o rectificación de la misma.
2º — Consideración de las cuestiones propuestas y planteadas por el Sr. Fernando Petroni en la escritura 595, folio 922, Registro 366, fecha 3 de noviembre de 1964, ante el escribano O. J. Roccatagliata, cuya copia se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social, todos los días, de 10 a 12 horas.
3º — Política que deberá seguir la Empresa en materia comercial y crediticia. — El Directorio.
$ 6.000. e.23|11. Nº 60.327 v.27|11|64

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Suscripción y aumento de capital autorizado para emitir el máximo que autoriza el Estatuto a la fecha.
2º — Reforma del artículo sexto de los Estatutos para aumentar el capital autorizado a $ 1.250.000.000 (Mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional).
3º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 18º de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000. e.23|11. Nº 61.952 v.27|11|64

BEEFE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 34, piso 2º D., Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de julio de 1964.
2º Elegir Directores y Síndicos de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.490 v.26|11|64

BOLSA DE MAQUINAS S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el da 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Avda. Belgrano Nº 257, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 17º del estatuto social dispone que para participar en las asambleas generales deberán depositar en la caja social (Belgrano Nº 257, Buenos Aires) hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el certificado bancario de su depósito.
$ 6.400 — e.21|11-Nº 61.074-v.26|11|64

BOLPA S. A. I. C. I. y F.

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria 30|11|64, 12 horas, en J. B. Alberdi 15, tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado de la sociedad a $ 25.000.000.—
2º Designación acc. firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.20|11-Nº 61.267-v.25|11|64

BOLPA S. A. I. C. I. y F.

Convócase accionistas asamblea 30|11|64, 12,30 horas en J. B. Alberdi 15, tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ej. 31|7|64;
2º Distrib. utilidades;
3º Elección Directores y Síndicos;
4º Emisión y suscripción de capital y
5º Designación acc. firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.269-v.25|11|64

BOLSARPIL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 5344

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, 10 horas, en Cruz del Sud 2943, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. Nº 347, Inc. 1 del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|64, y distribución de utilidades.
2º Aumento capital social y capitalización revalúo contable.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.20|11-Nº 59.858-v.25|11|64

BIONA
S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre 1964, a las 10 y 45 horas, a realizarse en Av. Paseo Colón 823, 9º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma artículo cuarto estatutos para aumento capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 59.534-v.25|11|64

BELPUNT
Sociedad Anónima I.C.I.G. y A.
Registro Nº 12.688

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de noviembre de 1964, a las 8.30 horas, en General Artigas 1836, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400 e.19|11 Nº 60.853 v.24|11|64

BYNCOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Moreno 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|11 Nº 60.955 v.24|11|64

BARCELO S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Domicilio legal: Río Bamba 496, 2º p., Buenos Aires
Ref.: Expediente Nº 14.651

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964 a las 16 horas, en Río Bamba 496, para considerar

ORDEN DEL DIA:
1º Elementos Art. 347 Código de Comercio al 31|7|1964.
2º Ratificación de honorarios pagados al Directorio.
3º Determinación del número y elección de Directores y Síndico.
4º Remuneración en exceso 25 o|o Art 21 Estatutos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|11 Nº 60.882 v.24|11|64

BRASILIA MO LON, S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento 540, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro;
2º Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, a elegirse, y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Reforma del artículo 8º de los estatutos sociales;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 — e.19|11 Nº 61.071 v.24|11|64

BANGAR SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas en Santiago del Estero Nº 286, 2º piso, oficina Nº 3, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|11. Nº 61.365. v.25|11|64

BIONA, S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre 1964, a las 10 horas, en Paseo Colón 823, 9º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital a pesos moneda nacional 20.000.000;
2º Aumento miembros Directorio:
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|11 Nº 59.535 v.25|11|64

BOEDO
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Corrientes 587, piso 4º, Of. 44 para considerar:

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Síndicos, titular y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|11. Nº 61.221. v.25|11|64

BLANCO, SICHEL Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 12 horas en Sarmiento 767, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962, 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964.
2º Modificación del artículo 1º del Estatuto Social.
3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que actuarán durante el período a vencer el 31 de julio de 1967 de acuerdo al artículo 15º del Estatuto Social y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.600.— e.20|11-Nº 61.231-v.25|11|64

BUENOS AIRES CENTRAL INMOBILIARIA S. A. I. F.
Expediente 14.896
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964 a las 18 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 4251, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Artic. 347 del Código de Comercio;
2º Remuneración de directores y síndico;
3º Elección de nuevo Directorio;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3400.— e.20|11-Nº 59.896-v.25|11|64

"C"

CASA PERRAMUS - H. SCHVEIM y Cía.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1964, a las 14.30 horas en Sarmiento Nº 700, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 15|8|1964.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.23|11. Nº 59.384 v.24|11|64

Se publica hasta el 24|11|64, en razón de figurar con error en el nombre de la sociedad, del 14 al 19|11|64.

"CORMAR"
Corporación Maderera Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución de Directorio de fecha diez de noviembre de 1964, se ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día cuatro de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 12º oficinas 321|5, de Capital Federal, para considerar: Aumento del capital social autorizado a la suma total de m$n. 15.000.000 y designación de dos accionistas para proceder a la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.23|11 Nº 60.691 v.27|11|64

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO S. A.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Córdoba 1367, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración de los Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.920 e.23|11 Nº 61.701 v.25|11|64

COMPAÑIA TECNICA DE ACUMULADORES Y ANEXOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de Caseros 1002, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondien-

tes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.
4º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.23|11 Nº 61.581 v.27|11|64

CELOCROM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Maipú Nº 859, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.23|11 Nº 61.834 v.27|11|64

CIRCULO DE RETIRADOS DE LA ARMADA DE PROTECCION RECIPROCA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964.

Señor socio activo:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 81º y 82º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores socios activos a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social de la Institución, calle Perú 1134, Capital Federal, el sábado 12 de diciembre de 1964, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º Designación de la Comisión Escrutadora para la renovación de autoridades para el período 1964-1966.
3º Solicitar autorización de la Asamblea para efectuar obras de ampliación en el local social.
4º Considerar solicitud de reconsideración y apelación de la sanción de expulsión aplicada por la C. D. a los ex socios activos Feliciano Cepeda y Francisco Roberto Dechani.
5º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio de los años 1963-1964, y Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 1964-1965.
6º Considerar el aumento de la cuota social.
7º Considerar el aumento del subsidio por fallecimiento.
8º Proclamación de las autoridades electas para el período 1964-1966.
9º Elección de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas para el ejercicio 1964-1965.
10º Designar a dos socios activos para refrendar el acta. — Jesús Juvenal Ullua, presidente; Roberto Constante Reynes, secretario.
$ 530 e.23|11 Nº 61.794 v.25|11|64

C I E F
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Edific. y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1964 a las 19 horas, en Sarmiento 1171, 8º piso, Dep. "D", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicios 31|7|63 y 31|7|64;
2º Elección de síndicos titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.23|11 Nº 61.951 v.27|11|64

CIME, COMPAÑIA DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre próximo, a las 18 horas, en Belgrano Nº 865, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración documentos artículo 347 del C. de C., al 30 de junio de 1964, distribución de utilidades y asignaciones a directores y síndicos;
2º Elección de directores y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — El Directorio.
$ 3.200. — e.23|11 N 61.770 v.27|11|64

C A R D E T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria e 5|12|64, a las 12 horas, en Llerena número 2525, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 30|6|964;
2º Elección síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. — e.23|11 Nº 61.777 v.27|11|64

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35º, inciso g), 59º y 77º del estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la institución —Salón R. P. Lorenzo Massa—, Avenida La Plata 1782, paar considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 62º del Estatuto);
2º Reformas al estatuto social. — Saludan a Vd. muy atentamente:. — Esc. Ricardo Soriva, presidente. — Jorge D. Propato, secretario.

Advertencias

Art. 52º Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de los presentes.

Art. 53º Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los socios vitalicios y los benefactores, y activos con 4 años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55º La entrada al recinto donde se realice la Asamblea será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por Tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 98º (Reglamento General). La antigüedad de 4 años requerida para tener derecho de asambleístas será considerada para las Asambleas Ordinarias al cierre del ejercicio económico y en la fecha en que la C. D. resuelva la convocatoria para las Asambleas Extraordinarias.

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea General convocada y participar con su voto los asociados vitalicios simples y los activos simples cuya numeración alcance al Nº 23.220.
$ 1.200. — e.23|11 Nº 61.752 v.25|11|64

CRISTANTE HNOS. S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Fonrouge Nº 2545, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutaria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.181 v.26|11|64

CAMINOS & VAN PEBORGH
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, Sociedad Anónima
Registro Nº 8.407
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 252, piso 13, Capital Federal, el día 3 de diciembre de 1964, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Transferencia del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272, al Fondo de Reserva Legal.
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.21|11 Nº 61.504 v.26|11|64

CASA REDY S.A.I. y C.
El Cano 3154 - Capital
Registro 7986
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local situado en la calle Vera Nº 1226, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º — Lectura y aprobación de documentos prescriptos en artículo 347 C. C., Balance General al 31 de agosto de 1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4º — Elección de síndicos, Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, con referencia al depósito previo de acciones.
$ 4.400. e.21|11. Nº 61.596 v.26|11|64

COFINA S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Nº Registro 8120
SEGUNDO LLAMADO

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|11|64, horas 19, Viamonte 723, 3er. piso, efectos considerar documentos, Art. 347 C. Comercio al 30|6|64; remuneración directores y síndicos, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta.
$ 1.680. e.21|11. Nº 59.609 v.24|11|64

C I S P L A T E N S E
I. S. A. F. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|11-Nº 60.489-v.25|11|64

C O N F I N A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C., ejercicio 31|3|1964.
2º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|11-Nº 60.403-v.25|11|64

CROATTO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 10844

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle General Urquiza 290, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º y 4º de los estatutos de la sociedad.
2º Emisión de acciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 3.000.— e.20|11-Nº 61.330-v.25|11|64

COMPAÑIA ARGENTINA PROMOTORA DE VENTAS
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora
Ref.: 8754

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 cte., a las 9 hs., en el local social Bdo. de Irigoyen 972, piso 9º, con objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Determinación número directores y designación.
3º Designación síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|11-Nº 61.342-v.25|11|64

CREDINCO S. A. C. I. F. A. I. M.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle Juan Bautista Alberdi 4620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Honorarios del Directorio y sindicatura.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Determinación de las características de las acciones a emitir, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 17 de mayo de 1964 y ratificación de las emisiones ya efectuadas por el Directorio.
5º Reforma del artículo 6º del estatuto social.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio
$ 7.000.— e.20|11-Nº 61.333-v.25|11|64

COMPAÑIA WILBUR ELLIS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1964, e informe del síndico.
2º Pérdida del ejercicio.
3º Remuneraciones de directores y síndico.
4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000.— e.20|11-Nº 60.281-v.25|11|64

COMPANIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS
C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Av. de Mayo 981, piso 4º, oficina 404, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1964.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 27 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.400. e.20|11. Nº 59.919. v.25|11|64

CARLOS A. MASETTO Y CIA. S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en Granaderos 168, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio cerrado el 31|7|64;
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.20|11. Nº 59.821. v.25|11|64

COMPAÑIA QUIMICA S. A.
N—2933

Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de julio de 1964.
3º Aumento del capital social por capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272.
4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|11. Nº 61.369. v.25|11|64

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.
N—1378

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso)

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de julio de 1964.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|11. Nº 61.371. v.25|11|64

CAMCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Exp. 10.330
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre, a las 11 horas, en el local social de calle Córdoba 991, 8º, A, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|11. Nº 61.438. v.25|11|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 13.30 horas en Viamonte 610, piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 C. C. al 31 de julio de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|11 Nº 61.135 v.24|11|64

CALPE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Av. Entre Ríos 1027, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Remuneración Directorio, en exceso 25 o|o utilidades, a distribuir en la proporción que fije el mismo.

3º Remuneración Síndico.

4º Fijar el número y elección de Directores Titulares por un año.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda artículo 16º Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.600.— e.19|11 Nº 61.129 v.24|11|64

COTISEN
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima
N. 5854

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local social Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 de julio de 1964.

2º Designación Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|11 Nº 61.133 v.24|11|64

CASTRO Y ALFAGEMEZ
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 9 horas en el local de la calle Piedras 328 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1964.

2º Aumento del capital autorizado a $ 6.000.000 m|n.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|11 Nº 61.045 v.24|11|64

CLINICA PELLEGRINI S. A.
Expte. Nº 16.190

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1964, a las 19 hs., en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:

1º Elementos artículo 347 del Código de Comercio al 31|7|64.

2º Ratificación honorarios pagados al Directorio.

3º Determinación del número y elección de Diretcores y Síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.880 v. 24|11|64

COTELMA S.A.T.E.M.
Expte. N. 10.966

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 1º|12|1964 a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas y disolución de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|11 Nº 61.018 v.24|11|64

CUCIT, FRANGI & ATRIP
S. A. C. I. F. I. A.
Expediente 14.652

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 hs., en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:

1º Elementos artículo 347 C. de Comercio al 31|7|1964.

2º Número y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 19|11 Nº 60.879 v. 24|11|64

CREDITO AVENIDA DEL TRABAJO ADYACENCIAS
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a la hora 21, en Avda. del Trabajo 5465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas por las que se llama fuera de término;

2º Consideración del informe de la Comisión designada en Asamblea del 5|7|64;

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de de 1963, e informe del síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el Art. 32 del estatuto, que en su parte pertinente se transcribe: "Art. 32... Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán acreditar su condición de tales, mediante el depósito de sus acciones en la sociedad, o, en su defecto, la presentación del resguardo o recibo que justifique encontrarse depositados en alguna institución bancaria, todo con tres días de anticipación.

$ 8.800. — e.19|11 Nº 61.088 v.24|11|64

C A N E B A S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Lavalle 2327, 6º piso, of. 3, el día 30 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, cuarto ejercicio cerrado el 31|7|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|11-Nº 60.982-v.24|11|64

CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima
Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1964, a las 13 horas, en nuestra sede social, Sucre Nº 3221, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de directores y síndicos, suplente y titular.

3º Consideración del resultado del ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|11-Nº 61.004-v.24|11|64

COMPAÑIA "CALMER" DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, en Avda. Belgrano Nº 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Elección de cuatro directores titulares, y síndicos, por un año;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.20|11 Nº 61.224 v.25|11|64

COLECTIVEROS UNIDOS
Soc. Anón., Industrial, Comercial y Financiera
C.U.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre, a las 18 hs., en la calle Bynnon 6973, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra del activo y pasivo a Colectiveros Unidos, línea 106, S.R.L., por parte del Directorio y aumento del capital de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de los Estatutos.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Pérdidas por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.

3º Elección de nuevo Directorio o confirmación del actual.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Aprobación de la actuación realizada por el Directorio durante este primer ejercicio.

$ 5.000. e.20|11. Nº 61.431. v.25|11|64

COMERCIANTES DE LA GALERIA SAN JOSE DE FLORES, S. A. F. I. C.
Expte. 17254
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre 1964, a las 20.30 horas, en el local de la Administración, calle Rivadavia 6836, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 julio 1964;

2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|11 Nº 61.212 v.25|11|64

CERAMICAS Y PORCELANAS ARTISTICAS CYPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de C. Y. P. A., SAIC., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en su sede, sita en la calle Rivadavia 9649, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio 1963 y el 31 de julio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Modificación estatutos: Arts. 3º y 5º;

7º Ratificación de la venta de bienes de uso y convenio de distribución exclusiva;

8º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400. — e.20|11 Nº 61.251 v.25|11|64

"CH"

CHRISTIER S.A.I.C.
Exp. Nº 15.372
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Montevideo 527, 3er. piso, Of. 7, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.

$ 3.000.— e.21|11-Nº 61.668-v.26|11|64

CHRISTIER S.A.I.C.
Exp. Nº 15.372
CONVOCATORIA

Ante el pedido formulado por un grupo de accionistas que representan el vigésimo del capital suscripto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Montevideo 527, 3er. piso, of. 7, Capital, el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la sociedad y nombramiento de la comisión liquidadora;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires noviembre 18 de 1964.

$ 3.400.— e.21|11-Nº 61.666-v.26|11|64

CHIPS S.A.I.C.
Expediente Nº 8.135
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, en San Martín 1068, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades para el ejercicio al 31|7|64.

3º Fijación número Directores y su elección y designación Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|11 Nº 61.034 v.24|11|64

"D"

D.A.P.A.S.A.
Distribuidora Automóviles Peugeot Argentina
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Bonpland 2349, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria Inventario General, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964

2º — Fijación del número de Directores y su designación.

3º — Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160. e.21|11. Nº 61.466 v.24|11|64

DOMINGO GASET S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Capitalización saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.

2º — Designación de dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.21|11. Nº 61.592 v.26|11|6

18 DE ENERO
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 30 noviembre 1964, hora 18 Avda. de Mayo 1411, of. 11, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance Nº 1,

2º Elección autoridades 2º ejercicio y dos accionistas para firmar acta.

$ 1.800.— e.19|11-Nº 60.939-v.24|11|6

D I A L C O L E S
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 30|11|64, 19 horas, Sarmiento 747, Capital, consideración siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del C. C., ejercicio cerrado el 31|7|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|11-Nº 60.238-v.24|11|6

DAVID HIRSCH, S. A. C. I. E. I.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de noviembre de 1964 a las 18 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria en la calle Vera Nº 600, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1964;

b) Renuncia y designación de directores;

c) Designación de síndico titular y suplente;

d) Distribución de utilidades;

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|11 Nº 60.116 v.25|11|64

DAKOTA, SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las once horas, en el local social, Bdo. de Irigoyen 546 piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Aprobar remuneraciones fijadas a los Directores Gerentes ad referéndum de la Asamblea.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos. Fijación garantías.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.19|11 Nº 61.131 v.24|11|64

DIEGO MEYER & CIA., S. A. C.
Registro Nº 3792
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 330, 3er. piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1964, y honorarios de la Sindicatura;
3º Determinación del número de miembros del Directorio, y elección de los mismos;
4º Elección de los síndicos titular y suplente;
5º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas. — El Directorio.
$ 5.400. — e.20|11 Nº 60.079 v.25|11|64

DEVOTO & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Cangallo 499, 5º piso, oficinas 7|8, Capital Federal, para el 30 de noviembre 1964, a 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º Código Comercio del ejercicio cerrado 31|7|64;
2º Designación síndicos y dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|11 Nº 60.033 v.25|11|64

D I E M A
Distribuidora Especialidades Medicinales y Anexos
S. A. Comercial
Reg. Nº 4630
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, 9 horas, en Esmeralda Nº 155, 6º piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio y distribución de utilidades;
2º Fijación número y designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|11 Nº 59.536 v.25|11|64

DESTILERIAS DAKAR S.A.I.C.F. e I.
Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29 de noviembre 1964, a las 20 hs., en Rivadavia 6279, 3º B, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|12|63.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.000. e.20|11. Nº 61.276. v.25|11|64

DIAMELA S. A.
Com., Ind. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Av. Leandro N. Alem 651, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acto. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|11. Nº 60.490. v.25|11|64

DV. N. DIEZ VELASCO S.A.I.C.
Registro Nº 16.595
Convócase a Asamb. Gral. Ord. para 30|11|64, 18 hs., en Directorio 649, para tratar lo siguiente:
1º Ratificación de las operaciones y actuación de autoridades en ejercicio hasta la fecha.
2º Considerac. de la docume. presc., Art. 347, Inc. 1º del C. de C., 1º y 2º ejercicios.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directorio por tres años, de Síndicos y de dos accionistas para firmar Actas. —El Directorio.
$ 3.200. e.20|11. Nº 60.245. v.25|11|64

D.E.M.S.A.
Distribuidora Electrónica Morón Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12703
CONVOCATORIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Diciembre de 1964 a las 19 horas, en Pedro Goyena 852, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración de los Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|11 Nº 61.443 v.25|11|64

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 656, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideraciones de documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800 e. 23|11 Nº 61.824 v. 25|11|64

EL CORRALITO S. A. I. y F.
Comisiones, Consignaciones, Seguros Administración de Estancias
Nº de Registro 9478
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1964, a las 11,30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.600 e. 23|11 Nº 61.875 v. 27|11|64

ESTANCIA LA REVANCHA
S. A. C. A. I. F.
El Triunfo F. C. N. D. F. S.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, en Avenida Alvear 1467, 6º piso. B. a las 11,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio Ejercicio 30|4|1964, lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Accionistas normas estatutarias sobre depósito de Acciones.
$ 4.200 e. 23|11 Nº 61.927 v. 27|11|64

"E"

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de Paseo Colón Nº 221, 3er. piso, el día 2 de diciembre de 1964, a las 10 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964 y propuesta de distribución de utilidades.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
4º Destino cuarta cuota del saldo de Revalúo Contable LeyNº 15.272.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.21|11. Nº 61.095. v.26|11|64

EITAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Esmeralda 909, 4º piso, Capital
T. E. 31-4392
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Esmeralda 909, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, General, Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneraciones a Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplimentarse lo dispuesto en el Artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.200. e.21|11. Nº 61.632. v.26|11|64

EL CEIBAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas, en nuestras oficinas sitas en Paraná 433, piso 10º, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio ejercicio 31|7|64.
2º Fijación de número de Directores titulares y suplentes y su elección.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.20|11. Nº 60.111. v.25|11|64

E. FLAIBAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas en el local social Mario Bravo 525, Capital a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º del C. de Com., corresp. al ejercicio finalizado 31|7|64.
2º Fijación Núm. Directores Titulares y Suplentes y su elección por dos años.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Desig. de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|11. Nº 59.848. v.25|11|64

EDITORIAL LOSADA S. A.
1ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas en Alsina 1131, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y Aprobación de la reforma de los Artículos tercero, cuarto, sexto, octavo y décimo noveno de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|11. Nº 59.634. v.25|11|64

EDITORIAL LOSADA S. A.
1ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio fenecido el 31 de julio de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.20|11. Nº 59.635. v.25|11|64

ENERGO, S. A. C. I. F.
(Nº 14.679)
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle Paso Nº 514, 9º piso, oficina 903, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos miembros, en reemplazo de los actuales componentes de la Comisión Liquidadora;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 3.000. — e.20|11 Nº 61.310 v.25|11|64

ENRIQUE B. URBANI S. A.
C. I. F. I. y A.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Cangallo 1143, 5º piso, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 ,inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Retribución Directorio.
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|11-Nº 59.493-v.25|11|64

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Inscripto en el Reg. Públ. de Com. Nº 2618, Fº 327, Lº 56, Tomo A
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 17,30 horas, en nuestra sede Venezuela 131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.
3º Honorarios de Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 4.600 e. 20|11 Nº 60.893 v. 25|11|64

ELECTRODINIE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Inscripto en el Reg. Públ. de Com. Nº 2618, Fº 327, Lº 56, Tomo A
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en nuestra sede Venezuela 131, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Determinación número de Directores Titulares, elección de los mismos y de tres Directores Suplentes, por dos años.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.600 e. 20|11 Nº 60.892 v. 25|11|64

ENRIQUE CODEN Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en la sede social Avda. Corrientes 4006, piso 4º, Of. 41, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados, 30 de junio de 1962, 30 de junio de 1963, y 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del Estatuto en cuanto el mismo dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.600 e. 20|11 Nº 60.570 v. 25|11|64

ESTABLECIMIENTOS INDUFEL S. A. I. C.
Registro 14.992
CONVOCATORIA
Se sita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas, en Altolaguirre 1374, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o y al Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 20|11 Nº 61.345 v. 25|11|64

EL TREBOL S.A.C.I.F.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.507|62
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|11|64, a las 19 horas, en Diógenes Taborda 90, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta
2º Remuneración del Directorio.
3º Aumento Capital Autorizado. Decreto 852|55.
4º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de C., ejercicio al 31|7|64.
5º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 4.000 e. 19|11 Nº 61.008 v. 24|11|64

"EL CERRITO", S. A.
Agrícola Ganadera
Registro Nº 4.166
Convoca a Asamblea General Ord. día 30|11|64, horas 17, en Bmé. Mitre 427, Cap., p|tratar sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. doc. Art. 347 C. P. ejerc. al 31|7|64.
2º Remun. Directores y Síndicos.
3º Distrib. utilidades.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Desig. 2 accionistas p| firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|11 Nº 61.126 v.24|11|64

ESUSEN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio, en la reunión celebrada el día 30 de octubre de 1964, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas 30 minutos, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo A, Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Elección de dos accionistas para la firma del acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.19|11 Nº 61.130 v.24|11|64

E. PEREZ
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Montevideo, Nº 451, oficina 23, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1964;
2º Elección de Directorio y Síndicos Titular y Suplente;
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.971 v.24|11|64

ESTANCIA PUERTO VELAZ
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3994
VIGESIMA TERCERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de secretario ad hoc para esta Asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José A. Murua, presidente.
Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos, artículo 25).
$ 5.600.— e.19|11-Nº 60.133-v.24|11|64

"F"

FILAWARE
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3|12|64, a las 8 horas, en Sarmiento 2957, Dto. 1, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 23|11 Nº 61.340 v. 27|11|64

FUNDICIONES SAN JAVIER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Venezuela 400, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1964.
2º Aumento Capital autorizado.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 23|11 Nº 61.892 v. 27|11|64

FABRICA ARGENTINA DE MALLAS
S. A. I. C. F. e I.
Expediente Nº 11338
CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre a las 18.30 horas, en Paraguay 816, para considerar:
1º Reforma a los artículos 1º, 3º y 11º del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.790 v.27|11|64

FABRIDIESEL
S. A. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1946, a las 17 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|7|1964.
2º Consideración emisión de acciones resuelta por la Asamblea del 30|10|61 y otras.
3º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.21|11. Nº 61.647. v.26|11|64

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.
S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 1626
CONVOCATORIA:
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a sambleas General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3800, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 45º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, conforme a lo establecido en el Artículo 8º de los estatutos sociales.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración al directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|11 Nº 61.411 v.25|11|64

FUENZALIDA, DEMUTTI Y CIA.
S. A. I. C.
Expediente 7084|54
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Gascón 106, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, iniciado el 1º de agosto de 1963 y finalizado el 31 de julio de 1964, y distribución de utilidades:
2º Elección de síndicos titular y suplente, por vencimiento de mandatos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.20|11 Nº 59.245 v.25|11|64

F O D E S. A. I. y C.
Nº 9596
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 13 horas, en el local calle Lavalle 1125, décimo piso, escritorio 24, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración disolución anticipada de la Empresa, solicitada por el señor director, Dr. Moisés Sandbank.
2º Ratificación o remoción del doctor Moisés Sandbank de su cargo de director. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|11-Nº 61.165-v.25|11|64

F A V R A
Fábrica Argentina de Válvulas, Reguladores y Afines S. A. I. C.
Expte. Nº 8692
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|11|64, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 427, piso 1º, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documen. Art. 347 del C. de Comercio, correspond. al ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Dividendo ejercicio Nº 5 y retribuciones de los ejercicios Nº 4 y 5, pendientes de disposición. Destino de utilidades del Ejercicio Nº 6.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y de síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 59.793-v.25|11|64

F E R A B E
Ferretería Industrial
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:
el siguiente
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|7|64.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Asignación al Directorio durante el 3º ejercicio económico, y ratificar la concedida en el 2º.
4º Elección de síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|11-N 60.000-v.25|11|64

FIBRAS CELULOSICAS S. A.
I. C. A. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre número 948, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|11-Nº 59.550-v.25|11|64

FRANCISCO MARTIGONI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en José A. Cortejarena Nº 1954, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Remuneración de directores que ejercieron otras funciones en la sociedad con especial relación al porcentaje máximo que establece el artículo 7º del estatuto;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos y designación de dos asambleístas para firmar el acta Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — El Directorio.
$ 4.600 e.19|11 Nº 60.975 v.24|11|64

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. Nº 7389
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de noviembre, a las 15.30 hs., en San Martín 353, para tratar:
1º Aumento de capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 61.094-v.24|11|64

"G"

GEOLIVA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5932
Convócase Asamblea Ordinaria de accionistas el 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Segunda Convocatoria, en Morelos 729|31, Capital Federal para:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio al 30|6|964;
2º Designación directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.440.— e.21|11-Nº 61.694-v.24|11|64

GEA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial
2ª CONVOCATORIA
Inscripción Nº 10.265
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Sarmiento 669, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios 30|6|63 y 30|6|64.
2º Ratificar nuevos directores por renuncia.
3º Disolución anticipada de la Sociedad y designación de la comisión liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.640. e.21|11. Nº 61.047. v.24|11|64

G R A F A
Grandes Fábricas Argentinas Sociedad Anónima
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1964, a las 10 horas, la que se realizará en el local de la calle Albarellos Nº 2579, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Ratificación de la capitalización de $ 200.000.000 del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, resuelta por la Asamblea General Ordinaria del 27|8|64. — El Directorio.
$ 3.200. — e.21|11 Nº 61.509 v.26|11|64

GELLER HNOS. S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964 a las 18 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2225|27, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1964
2º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000;
3º Remuneración a los Directores;
4º Distribución de utilidades;
5º Fijar número de directores y elección de los mismos por tres años;
6º Designación del Síndico Titular y Suplente por un año;
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400 e.19|11 Nº 60.924 v.24|11|64

G E S I E M E S
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
N - 9634
CONVOCATORIA
Convócase a los acionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, escritorio 517, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1964, y distribución de utilidades;
2º Elección de tres directores, por el término de tres años;
3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|11 Nº 61.230 v.25|11|64

GRINBERG Y GOTUZZO, S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964 a las 18 horas, en su sede social, calle Mario Bravo 1314, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social;
2º Reforma de estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|11 Nº 61.331 v.25|11|64

GORBATO, S. A. C. I. F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas, que tendrá lugar en la sede de la administración social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|11 Nº 61.180 v.25|11|64

GRANDES TIENDAS MANUEL MARTINEZ & CIA., S. A. C. e I.
Reg. Nº 7960

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1549, piso 1º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aprobación de las remuneraciones de los directores con función de gerentes;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.800. — e.20|11 Nº 60.512 v.25|11|64

GALARATE S. A.
Financ., Inmob., Agrop., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Av. Leandro N. Alem 551, 3er. piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del nuevo Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|11-Nº 60.488-v.25|11|64

"H"

HIGROMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre a las 11 horas, en el local calle Luis Viale 3058 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración Memoria y Balance.

3º Designación de Directorio y Síndicos.

$ 3.400.— e.23|11 Nº 61.716 v.27|11|64

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind. Com. e Inmob.

El Directorio en su reunión del 10 de noviembre de 1964, ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en su local social a

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital a $ 100.000.000.

2º Reforma de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre los requisitos a cumplir para asistir a Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.23|11 Nº 61.877 v.27|11|64

HOSPITAL PRIVADO MODELO S. A. C. I.
Registro 10259

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local sito en Pueyrredón 219, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.

2º Fijación de la retribución del Síndico.

3º Elección de Directores titulares por el término de tres años dentro del número que dispone el Estatuto y de tres Directores suplentes por un año y un Síndico titular y otro suplente. Ambos también por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.23|11 Nº 61.434 v.27|11|64

HELPORT SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Belgrano Nº 535, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º C. de C. correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección, por un año

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|11-Nº 61.223-v.25|11|64

HIJOS DE ANTONIO PEYRI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Rivadavia 1973, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas administrativas.

3º Consideración de los documentos señalados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de julio de 1964.

4º Remuneraciones al Directorio y síndico.

5º Distribución de las utilidades.

6º Elección de síndicos, titular y suplente.

7º Aumento del capital autorizado a 30 millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|11-Nº 60.777-v.25|11|64

HEGUY HNOS. Y CIA. S. A.
Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|11-Nº 61.005-v.24|11|64

HARTENECK
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 2668

1a. CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Sarmiento 459| 87. 1er. piso, oficina 23, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963;

2º Elección Directores y Síndicos y de signación de dos accionistas firmar actas. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|11 Nº 60.996 v.24|11|64

HERIBERTO FREY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Perú 556 - Capital
Ref.: Nº de Inscripción 6759

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre, a las 19 horas, en Perú 556, Capital, para tratar:

1º — Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.19|11. Nº 61.006 v.24|11|64

"I"

I P O R A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Belgrano 485, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación que establece el Art. 347º del Código de Comercio, correspondiente al balance general al 30 de junio de 1964;

2º Designación de un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.21|11 Nº 61.468 v.24|11|64

I R S A
Inversiones y Representaciones, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria 30|11|64, 9 horas, Piedras 160. Capital, efectos tratar:

1 Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º Código de Comercio;

2º Retribución director con funciones administrativas;

3º Elección director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560. — e.21|11 Nº 60.566 v.24|11|64

INDUSTRIAS METALURGICAS CARLUZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en José E. Uriburu 362, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 2º ejercicio cerrado el 30|6|64;

1º Distribución de utilidades;

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920. — e.21|11 Nº 61.646 v.24|11|64

I N C O
Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964 a las 18.30 horas, en Corrientes 1296 primer piso, escritorio 18, para tratar el siguietne

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio 31|7|1964.

2º Retribución Directorio, síndicos y distribución de utilidades.

3º Determinación número de directores y su elección por tres años.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|11-Nº 61.163-v.25|11|64

INDUSTRIAS RUMBO S. A. I. C.

Se convoca a asamblea ordinaria, para el día 30 de Noviembre de 1964, a las 8.30 hs. a realizarse en el local de la calle Pieres 226|32, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas, y Anexos correspondientes, a los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1963 y 30 de Junio de 1964.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Aumento de Capital Autorizado, y emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.20|11 Nº 59.309 v.25|11|64

INMOBILIARIA FLORIDA S. A.
Nº 10.819

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en la calle Galicia 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|11-Nº 61.211-v.25|11|64

IMBOL S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social de Lavalle 442, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del señor presidente y síndico titular.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 22 de los estatutos.

$ 3.400.— e.20|11-Nº 61.260-v.25|11|64

ISARD ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Ref.: Exp. Nº 10626

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 hs., en el local de la calle Bolívar 1646, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al balance general finalizado el 30 de abril de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución a directores y síndico;

4º Determinación del número de directores y su elección;

5º Elección del síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.21|11 Nº 61.525 v.26|11|64

ILVEN S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1964, a las 19 horas, en Tacuarí 237, 2º piso, Of. 21, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964.

2º Honorarios de Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|11 Nº 59.050 v.25|11|64

INGENIERO COPELLO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en H Yrigoyen 2350, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código Comercio, ejercicio 31|7|64 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.121-v.25|11|64

"J"

JUMAX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
N-8168

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local social sito en Avda. Córdoba 679, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.

5º Aumento de capital.

6º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|11 Nº 61.836 v.27|11|64

JOSE M. DIAZ SOCIEDAD ANONIMA
Automotores y Afines

Cita en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1964, a las 18,30 horas, en Venezuela 151, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

Los accionistas deberán cumplir lo dispuesto por el Artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|11 Nº 60.504 v.25|11|64

JUAN GRILLO Y HERMANOS, ARGONEON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro I. G. J. N. Nº 15.604

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrar, se el día 30 de noviembre de 1964, a las veinte horas, en Reconquista Nº 538, 5º piso, dept. 52 "A", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 20 del Estatuto Social, cambio de fecha del ejercicio social;

2º Ratificación de las Memorias, Inventarios, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a los ejercicios 1962 y 1963, aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 30 de abril de 1964;
3º Ratificación de la designación de Directores y Síndicos, titular y suplente, efectuada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.20|11 Nº 61.039 v.25|11|64

JAGUAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre a las 19 horas del año 1964, en la calle Bartolomé Mitre 1773, 5º Piso, Oficina 501, de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de nuevo directorio por un año fijando el número de sus miembros.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
4º Remuneración a Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|11 Nº 61.195 v.25|11|64

JOHN WYETH LABORATORIOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 4021
Convócase a Asamblea Extraordinaria para 30 de Noviembre 1964, horas 15, en Paseo Colón 1102, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración renuncia Director titular.
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|11 Nº 61.272 v.25|11|64

JUAN DE GIACOMI E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 11º Ejercicio para el día 5 de Diciembre de 1964 a las ocho horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 785, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al 11º Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964.
2º Aprobación de intereses abonados a los Señores Directores a partir del 1º de Septiembre de 1963 sobre saldos Acreedores en Cuenta Corriente, a la tasa que fija el Bco. Nación para las operaciones de descuento.
3º Autorización para abonar a los Sres. Directores a partir del 1º de Septiembre de 1964, intereses sobre saldos acreedores en Cuenta Corriente hasta la tasa que fija el Bco. de la Nación Argentina para las operaciones de descuento.
4º Determinación del número de Directores Titular y Suplentes, y su elección.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Remuneración al Directorio para el próximo Ejercicio.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1964.
$ 8.400.— e.20|11 Nº 61.325 v.25|11|64

"K"

KLEINMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, Santiago del Estero 315, piso 6º, Oficina 65, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2º — Consideración de la distribución de Utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º — Elección Directores y Síndicos.
4º — Emisión de Capital Social
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio
$ 5.000. e.19|11. Nº 60.978 v.24|11|64

"L"

LAMINACION BAIRES S.A.I. y C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, A. M. Cervantes 4826, Capital, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, 1 C. ejercicio al 30|6|64;
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.440 e.23|11 Nº 61.823 v.25|11|64

LOZA & MONTENEGRO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en el local social, Salta 667, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directorio: 3 directores y 1 director suplente por término de 3 años (artículo 12, Estatutos Sociales).
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por 1 año, Artículo 19, Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.21|11 Nº 61.450 v.26|11|64

LA TAHONA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Moreno 630, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|1964.
2º Elección de nuevo Directorio y síndicos titular y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4 600.— e.21|11 Nº 61.455 v.26|11|64

LABORATORIOS BETA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
San Juan 2266 - Capital
Convócase a Asamblea General Extraordinaria accionistas, día 30 noviembre 1964, 10 horas, San Juan 2266, Capital, a efectos de considerar:
1º Aumento capital autorizado sociedad a m$n. 50 000.000.— y emisión series 151 a 250 compuesta cada una de 200 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una.
2º Modificación artículo 4º Estatuto Social, elevando capital autorizado a m$n. 100.000.000.—.
3º Modificación de artículos 1º y 3º del Estatuto Social.
4º Distribución en acciones de m$n 10.000.000.— correspodiente al remanente utilidades ejercicio anterior.
5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|11 Nº 61.205 v.26|11|64

LOS MERINOS S. A. F. C. e I.
Convócase Asamblea Ordinaria para 30 noviembre 1964, 18 horas, en calle Reconquista 165, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Cód. Com., ejercicio 31 agosto 1964.
2º Elevación del Capital Social a m$n. 10.000.000, mediante afectación Reserva Especial y Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Remuneración Gerente, Directorio y Síndico.
4º Elección Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.
$ 3.600.— e.20|11 Nº 61.197 v.25|11|64

"LA PEPITA" S. A.
Ind. Com. Agrop. e Inmob.
N 16.768
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el Local Social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22º de los Estatutos.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 7.200.— e.20|11 Nº 61.199 v.25|11|64

LA INDUSTRIAL PLATENSE S. A.
Nº de Registro 3033
CONVOCATORIA:
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria en Viamonte 773, cuarto piso, para el 30|11|1964, a las 18,30 horas, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|6|1964.
2º Fijación número de directores y su elección por un año; elección síndicos titular y suplente por un año.
3º Aumento de Capital y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos.
$ 3.800.— e.20|11 Nº 61.412 v.25|11|64

LEDAMA S. A.
Exportación de Lana
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 11,30 horas, en el local de la calle Lamadrid 1920, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1964.
2º Ratificación del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de julio ppdo.
3º Nombramiento de Directorio y Síndicos y fijación de honorarios.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 4.400 e. 20|11 Nº 60.874 v. 25|11|64

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Editora y Constructora
CONVOCATORIA
De acuerdo al Art. 36 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social calle San Martín Nº 674 1er. piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos Art. 247 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de dos directores, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el Art. 39 de los Estatutos referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 4.400 e. 20|11 Nº 60.495 v. 25|11|64

LANERA PATAGONICA S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 14,30 horas, en el local de la calle Lamadrid 1920, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964, y distribución de Utilidades.
2º Nombramiento de Directorio y Síndicos, y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
$ 3.800 e. 20|11 Nº 60.873 v. 25|11|64

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 580, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura, discusión y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo Ejercicio concluido el 30 de septiembre de 1964, con informe del Síndico.
2º — Disposición de utilidades.
3º — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — El Directorio.
$ 6.400. e.19|11. Nº 60.571 v.24|11|64

LA CAROLINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 29 de noviembre 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle Esmeralda 561, 10º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 13 de los estatutos respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 3.000. e.19|11. Nº 60.309 v.24|11|64

LIMAT S.A.C. y F.
Reconquista 617 - P. 1º - Cap. Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 617, P. 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los elementos enunciados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º — Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
3º — Reformas de Estatutos
4º — Autorizar al Directorio o a las personas que éste designe para tramitar ante la Inspección General de Justicia las reformas de Estatutos.
5º — Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|11. Nº 59.013 v.24|11|64

LOS PINGOS S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas
(Expte. N-7595)
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 17.30 horas en Paraná 981, 5º piso, para considerar:
1º — Documentación Art. 347, inc 1) Código de Comercio, por ejercicio cerrado 31 de julio de 1964.
2º — Fijación número Directores y elección Directores y Síndicos.
3º — Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.000. e.19|11. Nº 60.935 v.24|11|64

"M"

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Virrey Liniers 61, P. B., Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia al proyecto de modificación de Estatuto aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de junio de 1961, debiéndose resolver sobre lo siguiente:
a) Insistencia en los términos originarios del proyecto aprobado, o
b) Adaptación del mismo a las observaciones formuladas, o
c) Adopción de un nuevo proyecto.
2º Redacción de un nuevo proyecto de Estatuto, si correspondiere.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla, según lo establece el artículo 25º de los Estatutos.
$ 4.560.— e.21|11 Nº 61.359 v.24|11|64

METALCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Bolívar 382, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, corres-

pondientes al 6º ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 1964.
2º Elección de los señores directores titulares; Elección de los señores directores suplentes; Elección del señor síndico titular; Elección del señor síndico suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: La convocatoria a asamblea la determinó el Directorio en su reunión del día 10 de noviembre de 1964.
$ 5.900.— e.21|11 Nº 61.649 v.26|11|64

MADERERA CORRENTINA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1964, a las 18.45 horas, en Esmeralda 455, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio cerrado el 30|9|64 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.21|11 Nº 61.584 v.26|11|64

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA
Distinguido consocio: Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea 1028 de esta Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1964, a las 18 horas, (1), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 31 Ejercicio.
2º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 31º Ejercicio (1º de agosto de 1963 al 31 de julio de 1964), y fijar el monto del Suplemento Móvil adicional al subsidio a abonar durante el año 1965 (Art. 20 apartado c) del Estatuto Social).
3º Elección de 15 miembros que integrarán el Consejo Directivo y 3 que constituirán la Comisión de Cuentas, durante el período 1964—1966.
4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1º Aumento del Subsidio básico que determina el Art. 20 apartado a) del Estatuto Social, a la suma de $ 90.000.— m|n. (Noventa Mil Pesos Moneda Nacional).
2º Aumento de la cuota de Ingreso y cuota de Subsidio a $ 70.— para la primera categoría;$ 130.— m|n., para la segunda categoría, y $ 170.— m|n., para la tercera categoría.
3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
Encareciendo puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente.
Dr. Jorge Secchi, Coronel Médico, presidente. — Dr. Tomás Darío de Peñalva Torino, Tenel. Odont., secretario.
(1) — Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se realizará con el número de socios que haya presente en ese momento. (Art. 52 del Estatuto Social).
900. e.20|11. Nº 61.218. v.25|11|64

MOTELES ARGENTINOS S. A. C. I. A. y F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, hora 19, en Juncal 840, 9º piso, dep. H., para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc., 1º del Código de Comercio.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.20|11. Nº 61.432. v.25|11|64

MAC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar del acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|11. Nº 60.338. v.25|11|64

MUEBLES LA CUMBRE S.A.I.C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre, a las 19 horas en Juan Agustín García 3760, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de Directores por el ejercicio 1964|1965.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1964|1965.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Conforme a lo establecido en los Estatutos se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.
$ 5.200. e.20|11. Nº 60.335. v.25|11|64

MAFICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en Tucumán 1668, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elegir Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|11. Nº 60.260. v.25|11|64

MAT — HAND S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 16239
Convócase a los señores Accionistas de Mat-Hand S.A.C.I. y F., a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 615, oficina 729, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social hasta la suma de $ 5.000.000.—, de acuerdo a lo establecido por el Art. 5º y 6º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|11. Nº 60.243. v.25|11|64

MAT - HAND S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 16.239
Convócase a los señores accionistas de Mat - Hand S. A. C. I. y F., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 615, oficina 729, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|11-Nº 60.244-v.25|11|64

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3563
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, horas 19, en Rivadavia 8351, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|8|64.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — El Directorio.
$ 3.000 e. 20|11 Nº 61.193 v. 25|11|64

METACEX
Industrial y Comercial S. A.
Nº 14.658
CONVOCATORIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1964, a las 18 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964.
2º Distribución de utilidades y honorarios Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|11 Nº 61.362 v.25|11|64

MODART S.A.
Registro Nº 3424
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en Moreno 1231, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347 de Código de Comercio, ejercicio 31|7|64. Distribución de utilidades.
2º Consideración de las remuneraciones percibidas en exceso por el Directorio en los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963, de acuerdo a las normas de la Comisión de Valores.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|11-Nº 61.027-v.24|11|64

MOTORARG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, en Avellaneda 124, 3º "L", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria —que incluye la distribución de las utilidades — y de los inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informes del síndico titular correspondientes al primero y segundo ejercicios sociales, cerrados al 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964, respectivamente;
2º Capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272);
3º Aumento del capital autorizado;
4º Remuneraciones a los miembros del Directorio y síndico titular;
5º Elección de síndicos, titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —
Nota: Se recuerda a los accionistas lo establecido en el Art. 15 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.800. — e.19|11 Nº 59.258 v.24|11|64

MENDORO, S. A. C. I.
Nº de Registro 828
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Corrientes 1000, 1er. piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|64;
2º Fijación número y elección directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.888 v.24|11|64

"N"

NIAMEY
S. A. Com., Ind., Agrop. y Financiera
N 16.142
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 483.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1964.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 61.347-v.25|11|64

NORBERTO S.A.C.I.F.I.
Expdte.: 11.659
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 10 hs., en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:
1º Elementos artículo 347 del Cód. de Comercio al 31|7|64.
2º Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 60.883-v.25|11|64

NAREDO CUVILLAS S. A.
Industrial y Comercial Importadores
CONVOCATORIA
De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al undécimo ejercicio que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas, en la sede de la Compañía, Avda. Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio, y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — El Directorio.
$ 7.400.— e.20|11-Nº 58.211-v.25|11|64

NOS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 299, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1964;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.859 v.24|11|64

"O"

OLIVETTI ARGENTINA S.A.C. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en San Martín 550, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.640 e.21|11 Nº 60.136 v.24|11|64

OLIVOS GOLF CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 17 de los estatutos para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1964.
2º Elección de dos directores titulares por terminación de mandato, por el término de tres años, cinco Directores suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente Honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.21|11 Nº 61.580 v.26|11|64

OBRAVIAL S.A.O.P.I.C.F.
Registro Nº 1984
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 1670, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estado de los capitales.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964.
3º Consideración de los reintegros a los señores directores con cargo a gastos generales.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|11. Nº 61.696. v.26|11|64

OBRAVIAL S.A.O.P.I.C.F.
Registro Nº 1984
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1º de diciembre de 1964, a las 17 horas en Belgrano 1670, 8º piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Suscripción de acciones.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|11. Nº 61.695. v.26|11|64

ORGANIZACION NEGRI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para

el día 30 de Noviembre de 1964 a las 18.30 horas en su sede Social de la calle Miranda 5237, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Balance al 30 de Abril de 1964.

2º Consideración del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio para completar período.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Honorarios de Directores y Síndico

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 6.000.— e.20|11 Nº 58.251 v.25|11|64

OMNI SUDAMERICANA S.A.C.I.F.
Nº 10.178

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|11|62, a las 18 horas en Av. Pte. R. S. Peña 846, Capital para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6 64;

2º Elección del Directorio y la Sindicatura;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 22 de los Estatutos.

$ 2.800 e.19|11 Nº 60.999 v.24|11|64

"ON S. A."
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, horas 18, en Sarmiento 246, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio; ejercicio 30|6|64;

2º Anulación del aumento de capital aprobado por Asamblea del 26 de setiembre de 1963;

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;

4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|11 Nº 60.983 v.24|11|64

ORAL VENDE
Soc. An. Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas, en la calle Ayacucho 920, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31|8|64;

3º Remuneraciones al Directorio y síndico por el ejercicio cerrado el 31|8,64;

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios 3 días antes del fijado para la Asamblea.

$ 5.000. — e.19|11 Nº 60.878 v.24|11|64

"P"

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Registro Nº 3153

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4|12|64; 16 horas. en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C. Ejerc. 30|9|64;

Destino utilidades, Sdo. Rev. Cont. Ley 15272 y revalúo otras sociedades; Aumento Capital Autorizado; Remuneración Art. 13 (Est.); Remuneración Síndico; Modificación Estatutos Sociales; Designación personas que deberán cumplir las formalidades legales; Elección Directores y Síndicos; Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|11 Nº 61.826 v.27|11|64

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6614

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4|12|64, a las 17 hs., en la calle Humboldt 455, Cap. Fed., para tratar:

1º Considerar documentación art. 347 del Cód. de Comercio, correspond. al ejercicio cerrado el 30|9|64;

2º Dividendos del Ejerc. Nº 11, y Destino de utilidades del Ejerc. Nº 12;

3º Elección de Directores titulares, y suplentes y Síndico Titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 3,000 e.23|11 Nº 61.743 v.27|11|64

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL" S.A.I.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre próximo a la 18 horas en el local social calle Alsina 2648, piso 1º, B., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;

2º Resolver el destino de las utilidades:

3º Elección del Directorio;

4º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.750 e.23|11 Nº 61.733 v.25|11|64

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
(N - 5122)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 4 diciembre 1964. 18 horas, Reconquista 657, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|11.Nº 61.918-v.27|11|64

P R E S T O N
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Nº de Registro de la Sociedad: 14.951

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 18 de los estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la Avenida Belgrano 1661, Capital, el día 3 de diciembre de 1964, a las 18 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de un director suplente.

4º Elección del síndico titular y su suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y un director.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a propósito de lo prescripto por el art. 20 de nuestros estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones en la sociedad.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 7.600.— e.23|11.Nº 61.495-v.27|11|64

"PELADO VIEJO"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del documento prescripto por el artículo 347 del Código de Comercio, Balance General 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Reforma de Estatutos, modificación del Art. 7, elevación del número de Directores.

4º Elección de Síndico Titular, Síndico Suplente y nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que según los Estatutos, Artículo 20, se deben depositar con 3 días de anticipación las acciones.

$ 3.000 e.21|11 Nº 60.993 v.24|11|64

PLANEAMIENTO Y ASESORIA TECNICO-FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores.

3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto 2º.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|11 Nº 61.517 v.26|11|64

PAPELERA DEL SUD S.A.I.C.

Convócase Asamblea Ordinaria el 3|12|1964, hs. 19, en San Juan 3024, para tratar:

1º Considerar Docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|1964.

2º Designar Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.21|11 Nº 61.560 v.26|11|64

PAMPEANA
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 1011, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Síndicos que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 2.520 e.21|11 Nº 59.435 v.24|11|64

PEUBA
Soc. Anón., Com., Agríc., Gan. y Financiera
Reg. Nº 13.308
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas en Reconquista 314, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|11. Nº 61.385. v.25|11|64

POLIMECANICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 8351

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1964 a las 10,30 hs. en Lavalle 1619, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|7|1964.

2º Determinación número Directores Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|11 Nº 61.233 v.25|11|64

PAPELCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
N. 5502

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local Maipú 924, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de Agosto de 1964.

2º Aprobación de Remuneración y Honorarios de los Directores y Síndico.

3º Dividendo a pagar Ejercicio 31 de Agosto 1962, aprobado por Asamblea General del 21 de Diciembre de 1962.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|11 Nº 61.303 v.25|11|64

PRODUCTOS STANI, S. A. I. C.
R. 11.538
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de noviembre de 1964, a las dieciocho horas, en la calle México 3285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Ratificar honorarios adelantados a los directores;

4º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos sociales.

$ 400 - e.20|11 Nos. 61.281 y 61.344 v.25|11|64

PRODUCTOS ALIMENTICIOS CONSERVADOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nro. Registro: 12.017
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Noviembre de 1964, a las 16 horas, en Martín García Nro. 320, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de Agosto de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|11 Nº 61.189 v.25|11|64

PLUS ULTRA, S. A .C. F. e I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 15.30 horas, en Cangallo 1661, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, informe del síndico, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Retribución a directores y síndico;

3º Elección directores, por un año;

4º Elección síndico titular y suplente, por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.20|11 Nº 60.942 v.25|11|64

PROVET, S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en Av. Paseo Colón 823, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos, inventarios e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1964;

2º Determinación del número de componentes y elección del Directorio, síndico y suplentes;

3º Retribución del Directorio y Síndico;

4º Aumento de capital, y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|11 Nº 59.776 v.25|11|64

PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CONTINENTE
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12257
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en el Local de la calle Jorge Newbery Nº 4016, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos; Elección del Síndico titular y suplente;

3º Remuneración a los Directores Gerentes:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|11 Nº 60.138 v.24|11|64

"Q"

Q U I M A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en 25 de Mayo 460, piso 2º, oficina Nº 201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneraciones a los señores directores y síndico de conformidad a lo establecido en el Art. 15 y 16 de los estatutos sociales.

4º Elección de nuevo Directorio por terminación de su mandato.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.600.— e.20|11-Nº 61.366-v.25|11|64

QUETZAL, S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 7854
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Lavalle 975, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las razones por las que la Asamblea no se realiza dentro del término estatutario. (Fallecimiento del síndico titular 7|7|64);
2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
3º Honorarios del Directorio y síndico;
4º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;
5º Ratificación procedimiento de emisión, suscripción e integración de la segunda serie de acciones;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. — e.20|11 Nº 59.718 v.25|11|64

"R"

RCA VICTOR ARGENTINA S.A.I.C.

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en la sede social, calle Paroissien 3960, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción Capital Social;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — El Directorio. — R. E. Warn, presidente.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.730 v.27|11|64

REGIONAL MAQUINAS
S. A. C. I. F. e I.
Inscripción Nº 9318
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 8.30 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndicos.
3º Aprobación nuevo destino saldo revalúo contable.
4º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.23|11-Nº 61.808-v.27|11|64

R O C A R I A L
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial
Registro Nº 4104

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en el local social, Lavalle 1123, 4º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Validez convocatoria fuera de término.
3º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. C., correspondientes a los ejercicios vencidos el 31|12|62 y 31|12|63.
4º Ratificación de la reforma de estatutos.
5º Elección del Directorio por un año.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|11-Nº 61.868-v.27|11|64

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 1003
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la Avda. Corrientes 1296, 3er. piso, oficina 34, para tratar:
1º Nombramiento de un secretario ad hoc, para que actúe en la Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31 de agosto de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección directores, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|11-Nº 61.848-v.27|11|64

REY
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 12 horas en Alsina 1179, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964 y aprobación remuneraciones Art. 10, Inc. G) del Estatuto Social.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|11. Nº 61.652. v.26|11|64

ROSENBERG
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Rodríguez Peña 336 — Capital
Registro Nº 9522
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19,30 horas en su local de la calle Rodríguez Peña 336, oficina 22, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de julio de 1964.
2º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
3º Disposición sobre las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|11. Nº 61.672. v.26|11|64

RADIO GLAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de diciembre, a las 18 y 30 horas, en Sarmiento 1624, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.155-v.25|11|64

R E P A R
Sociedad Anónima
Ind., Com. y Fin.
Reg. Nº 12.042
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18.30 horas, en Canning 2683, 8º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|8|64.
2º Elección de Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|11-Nº 60.175-v.25|11|64

R A L O M E T
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en el local de Av. R. S. Peña 852, 5º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|7|64.
2º Determinación del número y elección de directores, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|11-Nº 60.115-v.25|11|64

R U B I S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a realizarse en el local de la calle Rivadavia 2785, a las 18 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico correspondientes al período de formación finalizado el 30 de julio de 1963.
2º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1, finalizado el 30 de julio de 1964.
3º Elección de un presidente, un vicepresidente y directores por el término de dos años.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
5º Aumento de capital autorizado.
6º Modificación del artículo 17 de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en nuestra sede sus acciones, con por lo menos 3 días de anticipación o presentar certificado de su depósito en institución bancaria. (Art. 22 de estatutos).
$ 7.400.— e.20|11-Nº 59.710-v.25|11|64

R U B I S.A.

Se comunica a los señores accionistas, que en la publicación del Orden del Día a tratarse en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1964, en el local de la calle Rivadavia 2785, a las 18 horas, se omitió el punto 7º: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.20|11-Nº 59.710-v.25|11|64

R O M S. A.
Comercial, Industrial
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Sánchez 2045, Capital, el día 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de tres directores por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.520.— e.19|11-Nº 61.067-v.24|11|64
$ 1.680. e.23|11. Nº 61.526. v.24|11|64

RIJAVEC HNOS. Y MOSETTI
S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1964, a las 8 y 30 horas, en la sede social Joaquín V. González 1123|33, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el balance general, inventario, cuadro de resultados, memoria, informe del síndico, y demás elementos correspondientes al tercer ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Elegir Síndico y Síndico Suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.800 e.19|11 Nº 59.915 v.24|11|64

"S"

SICAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Defensa 502|04, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos establecidos por el artículo 347, inciso 4º del Código de Comercio, ejercicio 30 de setiembre de 1964.
2º Designación de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.890 v.27|11|64

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio.
2º Distribución utilidades.
3º Distribución remanente Revalúo Contable.
4º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos.
5º Elección Síndicos.
6º Fijación remuneración Directores y Síndicos.
7º Designación accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|11 Nº 61.717 v.27|11|64

SUPERI SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Juan Bautista Alberdi 5358, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963.
2º Autorización al Directorio para presentarse en Convocatoria de Acreedores y proponer concordato con quitas.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|11 Nº 61.769 v.27|11|64

SAN JORGE S. A.
Expte. 9.668
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Libertad Nº 1678, 2º piso "J", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aclaración por la demora en el llamado a Asamblea.
2º Consideración de lo prescripto en el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de dos Directores titulares por 3 años; Un Director suplente por 1 año; Un Síndico titular por 1 año y un Síndico suplente por 1 año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la forma reglamentaria. — El Directorio.
$ 5.000 e.23|11 Nº 61.939 v.27|11|64

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
J. A. Pacheco de Melo 2947,
Buenos Aires
Registro Nº 4.018
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas, en su local social, José Andrés Pacheco de Melo 2947, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 13º inciso b) y 37º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.
$ 3.200 e.23|11 Nº 61.773 v.27|11|64

SIAR
Sociedad Industrial Argentina Refrigeración
(S.A.I.C.I.F.)
Nº 4435
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación del aumento de Capital Autorizado (Artículo 4º de los Estatutos Sociales) a v$n. 500.000.000 y v$n. 750.000.000 determinando el tipo de acciones a emitirse.
2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.23|11. Nº 61.803 v.27|11|64

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en Venezuela 4269, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma artículos 4º y 5º Estatuto.
2º — Designación accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.23|11. Sº 61.720 v.27|11|64

SANTA CELIA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9370
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 13 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, Of. 708, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000, con opción de elevar el mismo al quíntuplo.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 2.040. e.23|11. Nº 61.348 v.25|11|64

SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA S. A.
(6.111)
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para 4|XII|64, 17 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma de Estatutos.
2º — Designación dos accionistas para firma acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.23|11. Nº 61.842 v.27|11|64

SAPORITI HNOS.
S. A. C. I. F.
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 2366, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital y emisión de acciones.
El Directorio
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.484 v.26|11|64

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "CHYMEN AIKE"
Nº 2.007

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad Avda. Julio A. Roca 546, piso 6º, oficina 1, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Ratificar el nombramiento de un director efectuado por el directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000 e.21|11 Nº 61.492 v.26|11|64

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION I. F. I. C. S. A.
Registro Nº 906
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria 10 horas del 25 de noviembre de 1964, en Avda. Corrientes 545, 3er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1964.
2º Reparto de utilidades.
3º Fijación gastos representación Directores y Síndico.
4º Elección tres Directores titulares 3 años, tres Directores suplentes y Síndicos titular y suplente 1 año.
5º Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio
$ 2.500 e.21|11 Nº 59.859 v.24|11|64

S. E. R. SOCIEDAD EDIFICADORA ROMAGNOLA
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Avda. Belgrano 863, 4º piso, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (Art. 6º del estatuto).
2º Elección de síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|11-Nº 61.367-v.25|11|64

S. A. M. I. T.
S. A. de Maquinarias, Ingeniería y Técnica
(legajo 9472)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 30|XI|64, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatuto y autorizaciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61 355-v.25|11|64

SADIC
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las once horas, en Virrey Liniers 162, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso, 25 por ciento utilidades.
3º Fijación número directores.
4º Designar Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|11. Nº 60.991. v.25|11|64

S.I.A.F., S.A.I.C.F. e I.
Sociedad Industrial Argentina de Fundiciones
Nº 4424
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celegrará el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Reconquista Nº 336, 2º piso oficina Nº 26, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.20|11. Nº 60.958. v.25|11|64

SANTOS VEGA
Sociedad Anónima, Argícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 20 horas, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3066, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1964.
2º Elección de Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|11. Nº 61.033. v.25|11|64

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA
VIA RADIAR
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.) a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en Sarmiento 500, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Balance General de Liquidación, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al período Enero 1º al 16 de noviembre de 1964.
2º Actuación de la Comisión Liquidadora durante el período Mayo 1º al 16 de noviembre de 1964.
3º Elección de dos personas para firmar el acta de la Asamblea.
Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.)
$ 4.200. e.20|11. Nº 61.204. v.25|11|64

S. K. P. ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S.A.I.C.
(Exp. Nº 15.032)
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en el local social sito en la calle San Ireneo 337, Capital Federal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1964.
2º Aprobación de la distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.20|11. Nº 61.158. v.25|11|64

SENTRY
Sociedad Anónima de Servicios
N—11966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|11. Nº 61.192. v.25|11|64

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL JUAN ESCRIVE S. A.
Registro 5.606

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, horas 15 en Florida 32, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio; ejerc. 31|7|64.
2º Elección Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|11. Nº 61.196. v.25|11|64

SATZ Y ALVAREZ S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 8 hs., en Lope de Vega 2821 para considerar:
1º Documentos Art. 347, Cód. de Comercio ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección del Directorio y Sindicatura y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|11. Nº 61.234. v.25|11|64

SITMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Pedro Lozano 3834, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas en Pedro Lozano 3834, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 80.000.000.—.
4º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|11. Nº 61.302. v.25|11|64

SANZ HNOS. S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 8 horas, en Santa Fe 2108, 8º A, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Considerar distribución de dividendos.
3º Considerar reducción y restitución del Capital Social.
4º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|11 Nº 60.912 v.24|11|64

SAMUEL BEER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en Humberto I 670, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artíc. 347 del C. de C. ejercicio 31|7|64.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|11 Nº 60.930 v.24|11|64

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.
Venezuela 3255 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 14 horas, en Venezuela 3255, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos escrutadores (Art. 33 Estatutos).
2º — Consideración de los documentos (Art. 347, inc. 2º Código de Comercio).
3º — Asignaciones abonadas a los Directores con funciones administrativas.
4º — Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
5º — Remuneraciones del Síndico.
6º — Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 4.800. e.19|11. Nº 60.498 v.24|11|64

SELECCION DE REVISTAS MODERNAS S. A. DE PUBLICACIONES

Convócase Accionistas Asamblea Ordinaria local Cangallo 564, 1º piso, hora 9 y 30, día 27 de noviembre de 1964, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 1963|64;
2º — Elección del Directorio y Síndicos por 1 año;
3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.19|11-Nº 61.014-v.24|11|64

"T"

TORLASCHI S.A.C.A.I.F.
San Emilio F.C.N.D.F.S.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, en Avenida Alvear 1467, 6º piso B, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio 30|4|1964; Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas normas estatutarias sobre depósito de acciones.
$ 4.200 e.23|11 Nº 61.930 v.27|11|64

TIGOMOR S.A.I.C. e I.
Nº 17.322

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 5 de diciembre de 1964, a la hora once, en Montevideo 666, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio económico, cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|11 Nº 61.883 v.27|11|64

TIGAL S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre, a las 8 horas, en nuestro local social, Diagonal Norte 730, Oficina 22.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 y 11 ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1962 y 1963.
2º Elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — El Directorio.
Nota: De acuerdo a los Estatutos, los accionistas que quieran formar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.
$ 4.600 e.23|11 Nº 61.941 v.27|11|64

T.A.P.
(Tiendas Americanas Populares)
Sociedad Anónima
(N-4608)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 noviembre 1964, 17 horas, Avenida Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|64:
2º Ratificar remuneraciones a directores;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|11 Nº 61.311 v.25|11|64

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Nº 4423
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1964 a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, 2º piso, oficina número 209, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1964;
2º Elección del Directorio;
3º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. — e.20|11 Nº 60.957 v.25|11|64

TRAFE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre próximo a las 11 hs., en el local de la calle San Martín 329, p. 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964. Informe del Síndico.

2º Fijar el número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|11 Nº 60.366 v.24|11|64

TECHNIA S.A.C.I.F.I. y A.
Expediente Nº 14.603

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Río Bamba Nº 496, 2º piso, para considerar:

1º Elementos artículo 347 del Código de Comercio al 31|7|64.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Ratificación de honorarios pagados a Directores.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|11 Nº 60.881 v.24|11|64

TAMWORTH SOCIEDAD ANONIMA
Ind. Com. Inm. Agrop. y Fin.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1964 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 1615, Oficina 53, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y su elección;

2º Elección de Síndico Titular y Suplente;

3º Ampliación del objeto social, reforma del artículo pertinente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e.19|11-Nº 61.076-v.24|11|64

TALA S. A.
C. I. y de Transporte

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre a las 12.30 horas, en el local Lavalle 2190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentación art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1964;

3º Elección de síndicos.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|11-Nº 61.084-v.24|11|64

TRAVERSO GOÑI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 7598

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 981, escritorio 511, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, de 9º ejercicio social cerrado 31|7|64;

2º Distribución utilidades;

3º Eleción directores titulares y suplentes;

4º Eleción síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|11 Nº 61.172 v.25|11|64

T R A F U L
Soc. Anón. Com., Ind. y Finan.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre 1964, a las 10 hs., en Av. Julio A. Roca 710, 1er. piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades;

2º Designación de un nuevo director y síndico titular y síndico suplente;

3º Consideración de los honorarios y sueldos del Directorio (Arts. 14 y 26 de los estatutos);

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|11 Nº 61.096 v.25|11|64

T R I C O N I T
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en Directorio 5180, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico;

3º Aumento de capital;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.800. — e.20|11 Nº 60.706 v.25|11|64

TYLASA
TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
N. 7123

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 10.30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20 del Estatuto.

$ 5.000. e.20|11. Nº 61.307. v.25|11|64

"U"

ULTRAMARINOS S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1964, a las 18 horas, en la sede legal Avda Amancio Alcorta 1887, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores (Art. 7 de los Estatutos Sociales).

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

5º Designación del síndico titular.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar los certificados provisorios de acciones o comprobantes de las instituciones depositarias, en la caja de la sociedad, calle Amancio Alcorta 1887, Capital, hasta el 27 de noviembre de 1964, inclusive.

$ 6.000.— e.20|11-Nº 60.840 v.25|11|64

"V"

VILANTAY S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3|12|64, a las 8 horas, en Mariano Acha 2565, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.23|11-Nº 61.339 v.27|11|64

VIALE S. A. C. I. F. I.
Reg. Nº 17.633

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Viale 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Aprobación de los gastos de constitución de la sociedad anónima.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000.— e.20|11-Nº 60.486-v.25|11|64

V U L C A N I A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas, en el local calle Chacabuco 1533, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1963 y el 31 de julio de 1964.

2º Renuncia de dividendos acumulados.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24º Estatuto, en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 5.000.— e.20|11-Nº 60.040-v.25|11|64

VENTAPLAST S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de noviembre de 1964, a las 12 horas, en su local de la Avda. Córdoba 3012, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio económico, terminado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de directores, según el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.20|11 Nº 61.271 v.25|11|64

VERUN, SOC. ANON.
Importadora, Comercial e Industrial
Nº de Registro 8.364

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en Esmeralda 561, Esc. 133, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Remuneración a los Directores y Síndicos.

3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|11 Nº 60.886 v.24|11|64

"Y"

YERBALES ARGENTINOS S.A.C. e I.
(Nº 3.459)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 1964, a las once horas, en la Oficina "F", calle 25 de Mayo 305, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre 1964.

b) Disposición de utilidades.

c) Elección de Directores y Síndicos.

d) Fijar remuneraciones directores y síndico.

e) Designación de dos acionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 5.200 e.23|11 Nº 61.179 v.27|11|64

Y I M A
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Esmeralda 155, 4º D., a la hora 10, el día 30 de noviembre de 1964, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico y contador correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Elección de tres Directores titulares, y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Ratificación de poderes al Gerente General.

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.21|11 Nº 61.634 v.26|11|64

YEI - PORA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobil., Financ. y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1964, a las 17 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 443, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del balance general al 30 de junio de 1964.

2º Memoria del Directorio e informe del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

4º Elección de las autoridades y síndicos titular y suplente de la sociedad.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|11 Nº 61.156 v.25|11|64

"Z"

ZONDA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
Nº de Inscripción 5.250

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 1964, a las 9,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 439, 1er. piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Modificación del Art. 7º de los Estatutos.

4º Consideración de los documentos que determina el Art. 347º, inc. 1º del Código de Comercio, referente al Balance cerrado el 30 de junio de 1964.

5º Ratificación de Remuneraciones y reintegro de gastos a Directores.

6º Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

NOTA: Se recuerda el Art. 24º de los Estatutos.

El Directorio.

$ 6.200 e.21|11 Nº 61.336 v.26|11|64

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Américo Chinivasi, Cor. y Mart. Púb., ofic. Constitución 1739, avisa: Juan Borrás, Hermenegilda G. Vda. de Coluccio y Manuel De Celis, venden sus partes del negocio restaurante y bar sito AVD. DEL TRABAJO 3176 a Héctor Roberto Pionsi, Manuel De Celis y Alfredo Cordeiro, haciéndose cargo activo y pasivo. Recl. ley m|oficinas, domicilio parte.

$ 1.800.— e.21|11 Nº 60.672 v.26|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 20|11|64.

Julián López Sáez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Uruguay 228, piso 1º, Capital, T. E. 45-3951, avisa: Pedro González y Lorenzo González Arias venden libre de toda deuda y gravamen, a Juan Rojo, Antonio Martínez y Juan Birngruber, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta ciudad AVENIDA RIVADAVIA 8491. Reclamaciones término ley y domicilio ambas partes, mis oficinas. Este aviso anula el publicado del 30|10 al 4|11|64.

$ 2.400.— e.20|11 Nº 61.262 v.25|11|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Ceferino Agüeros Fernández y Francisco Campo, venden a su socio Sr. Jesús Eleuterio Agüeros, conjuntamente con los Srs. Jesús Antonio Agüeros y Maximino Fernando Agüeros, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, dos terceras partes indivisas del negocio de Café y Bar sito AVENIDA CORRIENTES Nº 5895|99, domicilio vendedores. — Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.

$ 3.000 e.23|11 Nº 61.844 v.27|11|64

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, 1º piso, T.E. 38-2525, avisan que "Northing S.R.L." (Réditos Nº 919.081|011), venden a Alberto Arístides Gómez, Luis Cabanillas, Zoilo Benítez, Rodolfo Majowicz, Ramón Rodríguez y José Luis Meijone, el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Northing", sito en esta ciudad, calle AV. CALLAO Nº 1423, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.800 e.23|11 Nº 61.846 v.27|11|64

El señor Luis Baltasar Crugnale, vende al señor Héctor Francisco Romano, la mitad indivisa de su negocio de "embotellamiento de aceite comestible" denominado "Establecimiento Ameghino", sito en la calle AMEGHINO Nº 1565, Capital. — Oposiciones de Ley, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, calle San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.
$ 2.000 e.23|11 Nº 61.805 v.27|11|64

Roberto F. Suparo, martillero público, con oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa que los señores Cesáreo Diéguez y Serafín Diéguez, venden al señor José Novoa, el negocio de lechería, sito en la AV. MONTES DE OCA 1786, Capital, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 61.553 v.26|11|64

Julián López Sáez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos) con oficinas en Uruguay 228, piso 1º, Capital, T. E. 45-3951, avisa: Juan Carlos Adavastro vende libre de toda deuda y gravamen, a Juan Rojo, Antonio Martínez y Juan Birngruber negocio de quisco de golosinas y cigarrillos, sito AVENIDA RIVADAVIA Nº 8491, Capital; domicilio ambas partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.20|11 Nº 61.261 v.25|11|64

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisa que los señores Jorge Redini y Bruno Appendin, venden a los señores Pedro Rodríguez y Manuel Abelenda, negocio café, bar y lunch, sito en la AVENIDA CABILDO 886, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas. Se publica nuevamente rectificando el de fecha 29|10|64 al 3|11|64.
$ 2.200 e. 20|11 Nº 61.270 v. 25|11|64

Don Alfredo Estancias Sociedad Civil Agropecuaria, con domicilio en Avenida de Mayo 580, de la Capital Federal y con administración en AVENIDA DE MAYO 580 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la transferencia del fondo de comercio a favor de Don Alfredo Estancias S. A. Agrícola Ganadera y Comercial. — Reclamos de ley: Escribano Eduardo Domingo Ferrari, Av. de Mayo 634, Capital Federal.
$ 2.200.— e.20|11-Nº 61.353-25|11|64

A. Dimeo y González, martilleros públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Dolores Josefa Catalina Severino de Pepe vende a Jacobo Mirvois su negocio de fiambrería y quesería, sita AV. DEL TRABAJO 3551|53, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos ley dentro término legal n|oficinas.
$ 1.600.— e.20|11-Nº 61.436-v.25|11|64

"B"

Hijo de González Moure y Compañía, Balanceadores y Martilleros Púb., Paraná 196, Cap., avisan que: Aníbal Oscar Cavalcanti, Donato La Farciola, María Eloísa Lousto, Aída Martina Zottola, Juan Salvador Corso, Domingo Carmelo Pablo Lorusso, Héctor Oreste Perrotta, Héctor Beltrán Crohare, Horacio Angel Valdunciel, Oscar Domingo Cavalcanti y Adolfo Exequiel Otero, ceden los derechos que les corresponden en la sociedad de hecho que explota el Restaurante y Bar denominado "Gloria", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 730, al señor José Ameigeiras, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con los señores Donato Gerónimo, Donato Antonio Gerónimo, José Comunale y Enrique Comunale. Reclamaciones ley y domicilio partes n|oficina.
$ 3.800 e. 20|11 Nº 61.306 v. 25|11|64

Rodolfo Roaldo Serantes, con domicilio en la calle Ecuador Nº 948, 1º piso, Dto. "D", Capital Federal, avisa que ha vendido el Instituto de Belleza, ubicado en la calle BENJAMIN VICTORICA Nº 2818, Capital Federal, a la señora Lilian Dorothy Calderon, Reclamos Ley, Ecuador Nº 948, 1º piso, Dto. "D", Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.800 e. 19|11 Nº 60.969 v. 24|11|64

"C"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Gumersindo Rodríguez, vende a David Rodríguez, la mitad indivisa de su negocio de Carnicería, calle CAAGUAZU Nº 5850. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.400 e.23|11 Nº 61.723 v.27|11|64

Se hace saber al comercio que Esteban Iribarren vende su negocio de lechería, sito en la calle CAAGUAZU 6015, a Horacio Esteban Iribarren,. — Oposiciones de ley, Estudio doctor Mario Raúl Moldes, abogado, Lavalle 1438, piso 1º, departamento B.
$ 1.400 e.23|11 Nº 61.835 v.27|11|64

Avisan Viscarra, Vázquez y Cía., Mart. Públ., ofic., Pichincha 378, que José Rivalla y por Sociedad de hecho Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, venden a Quito Bar S. R. L. (en formación), su negocio ramo Bar, Casa de Lunch, denominado Bohemia Grill, sito CORDOBA 1864, domicilio de las partes. — Rec. Ley n|ofic.
$ 1.600 e.23|11 Nº 61.922 v.27|11|64

María Rosa Fontana de Constantino, Domingo Pala, Domingo Pala (h.), Mario Pala, únicos socios de "Fontana y Cía." Soc. de Resp. Ltda., con sede en CANGALLO Nº 3337|41, dedicada al ramo de venta de Cereales, Semillas y Productos Agrícolas en General, ha quedado totalmente disuelta al 30 de junio de 1964, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma en su parte proporcional, todos los socios. — Reclamos de Ley en el domicilio arriba citado.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.937 v.27|11|64

Domingo Oringo y Seguismundo Kamuda, disuelven la sociedad de hecho que explotaban, hotel "Alfa", en CORONEL ESTEBAN BONORINO 180, Capital Federal, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Domingo Oringo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, el mismo del comercio.
$ 1.800.— e.23|11-Nº 61.950-v.27|11|64

David Díaz y Víctor Manuel López, avisan que vendieron a Francisco Pablo Alvarez y Gerónimo Ruiz, quienes compran para "Bambi" S. R. L. (en formación), su negocio de elaboración de pizza, fugazza, faina y empanadas, venta de helados, casa lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Bambi", de la calle CESAR DIAZ 2994|3000, con pasivo a cargo de los vendedores. Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Esmeralda 582, piso 12, Dto. 46, del Dr. Julio José Magee.
$ 2.600.— e.23|11-Nº 61.954-v.27|11|64

Por 5 días se hace saber que Casa David, de David Marianovsky, con dodomicilio en la calle CERVANTES 2124, de la Capital Federal, dedicada a la fabricación de faros y accesorios para automotores, transfiere su Activo y Pasivo, como aporte de capital, a la sociedad "Casa David, S. A. I. C. F. I. A.", con domicilio en la calle Arregui 5137, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad, Arregui 5137, Capital Federal.
$ 2.000.— e.23|11-Nº 61.781-v.27|11|64

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de fábrica de empanadas, pasteles y sus derivados, establecido en calle CANALEJAS Nº 1725|27 de esta Capital. Vendedor: Felipe Anselmo Cambeses. Compradores: Pedro Kehler y José Keller. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.591 v.26|11|64

El Escribano Raúl S. Lowemberg, con oficinas en Tucumán Nº 1475, 4º piso F, avisa que don Albino González, vende a don Fortunato Pedroni, su negocio de mercería, botones, hilos, sito en CARRASCO 45, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 20|11 Nº 61.338 v. 25|11|64

Alonso, García & Cía., de la Asoc Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510 avisan: Nuncio Carbone (réd. en trám.) vende a Celestino Saria (réd. en trám.) su neg. de despensa sito CONDE Nº 780, Cap. Domic partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 19|11 Nº 60.998 v. 24|11|64

"CH"

Carlos Toper único dueño de Botonera Arnex, avisa que vende su fábrica de botones sita en CHORROARIN 1446, Capital a Nancy S. R. L. (e. f.). Dom. partes y rec. ley 25 de Mayo 489, 2º piso, of. 10, Capital.
$ 1.200 e. 20|11 Nº 61.160 v. 25|11|64

"D"

Enrique J. Letzen, domiciliado en Carril Nº 986, 2º piso "B", Capital Federal, vende a las farmacéuticas Regina A. de Ackerman y Susana C. de Katz, domiciliadas en Díaz Vélez Nº 4500, la farmacia "San Luis", calle DIAZ VELEZ Nº 4500. Reclamaciones de ley, escribanía Dubovis, Tucumán 1438, 1º piso, of. 102.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 61.711-v.27|11|64

Inmobiliaria Boedo. J. Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Enrique Marchese vende a Lucio G. A. Arroyo su negocio despensa y fiambrería, sito calle DIRECTORIO 300, Cap. Dom. de partes y recl. de ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 61.845-v.27|11|64

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, of. Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa Eleuterio Carro vende a Francisco Gisberto Salerno y Alberto Zarlenga "Garage de alquiler", sito DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 543|45. Reclamos ley, n|oficinas, dom. partes.
$ 1.400.— e.21|11 Nº 61.642 v.26|11|64

Francisco S. Tepedino D'Elía, escribano, comunica que la venta de "Farmacia Stamati" sociedad de responsabilidad Limitada", calle DONATO ALVAREZ Nº 1801, a Pablo Silbano Baby, ha quedado sin efecto. T. E. 35-7003.
$ 1.200.— e.20|11-Nº 61.416-v.25|11|64

Avisan: Pérez y Vázquez, que han transferido a Szlukier y Cía. S. R. L. (en formación) y sede en la Capital Federal, Defensa 119, bienes, derechos y acciones provenientes del contrato de arriendo de los locales y kiosco DEFENSA 117-119, T. E. 33-6511 al 6515 e internos, con antigüedad al 1º de enero de 1964. Reclamaciones de ley: Defensa 119, Kiosco, teléfonos indicados.
$ 2.000 e. 20|11 Nº 61.210 v. 25|11|64

Aviso al Comercio que el señor Pablo Felipe Roveda, domiciliado en la Avenida Directorio 5694 vende a Roberto Américo Castagnino a Castañino, Ramón Méndez, Miguel Emilio Damnotti y María Rosa Damnotti de Galli, domiciliados en la Avenida La Plata 826, libre de pasivo, su negocio Estación de Servicio Y. P. F. ubicada en esta Capital calle DIRECTORIO Nº 5698 esquina LARRAYA. Reclamaciones dentro término de Ley Escribanía Orlando Spotorno calle Esmeralda 155, 4º piso, letra "B".
$ 2.600 e. 19|11 Nº 60.944 v. 24|11|64

"G"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Héctor Vicente Solimano vende a Félix Ceferino Marín su negocio de carnicería, calle GUATEMALA 4450, puestos 3|4, mercado Lambert. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º
$ 1.400.— e.23|11-Nº 61.724-v.27|11|64

Luis C. Ricco e Hijo, martilleros públicos, con oficinas en California 220, Capital Federal avisan que Alfredo Luis Dandolo ha vendido a Francisco Mazzotta el negocio de carbonería sito en la calle GONCALVES DIAZ 831, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. — **Nota:** Esta venta fue publicada desde el 9|9|64 al 14|9|64, insertándose erróneamente el nombre del comprador.
$ 2.200.— e.20|11-Nº 61.400-v.25|11|64

"H"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Jacinto Cornes y Concepción Rey Fontales venden a Samuel Fernández la lechería y venta de helados, sita en HOMERO 593, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.23|11-Nº 61.758-v.27|11|64

Colombo y Cía., Sociedad Colectiva con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1034, de la Capital Federal y con administración en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3034 hace saber por cinco días la transferencia del fondo de comercio a favor de Colombo y Magliano S. A. Agrícola Ganadera y Comercial.
Reclamos de Ley: Escribano Eduardo Domingo Ferrari, Avenida de Mayo 634, 3º, Of. 49, Capital.
$ 2.200 e. 20|11 Nº 61.349 v. 25|11|64

Los Pamperos Agrícola Ganadera S. R. L., con domicilio constituido en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3034, de la Capital Federal y con administración en la calle Hipólito Yrigoyen 3034 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la transferencia del fondo de comercio a favor de Colombo y Magliano S. A. Agrícola Ganadera y Comercial. Reclamos de ley: Escribano Eduardo Domingo Ferrari, Av. de Mayo 634, 3º Of. 49 Capital Federal.
$ 2.600.— e.20|11-Nº 61.358-v.25|11|64

"I"

Se comunica al comercio en general que el Sr. Mateo Francisco Lorenzo vende al Sr. Francisco Lorenzo su parte del hotel alojamiento "Eiffel" sito en la calle INDEPENDENCIA 1463, Capital. — Reclamos de ley en Independencia 3777, Dto. "2".
$ 1.400.— e.19|11 Nº 61.015 v.24|11|64

"J"

Avisan: Asunción del Carmen Aciar vende a Ada Elma Fuse, Filomena Melfi de Orione y Emilio Luis Regis, el negocio de Peluquería para Damas, sito en JARAMILLO 3110, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos dentro término ley V. Cevallos 458, Capital.
$ 1.400.— e.23|11 Nº 61.825 v.27|11|64

Díaz, Mazzoni y Cía., bal. y mart. púb., Of. Paraná 583 piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: Juana G. de Guernik y Samuel Stryk, venden al señor Isidro Marcos su negocio de lechería, venta de helados y anexos, sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 2599 Capital, domicilio partes mismo negocio; reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.20|11-Nº 61.420-v.25|11|64

"L"

Avisan: Mosquera García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773, 3er. piso, Of. 303-304 de esta Capital, T. E. 40-3959 qué el señor Juan Del Valle vende su negocio de bar y restaurant ubicado en la calle LOS PATOS 2502, de esta Capital al señor Pedro Riganti. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.351-v.25|11|64

Don Eladio Peña Pérez, avisa que vende a Angel Chiarenza, Carlos Felipe Angel Castiglion y Alberto Enrique Castiglioni, su negocio de ferretería y pinturería sito en LARRAZABAL 793 esq. SCHMIDEL 6001, Cap., domicilio de partes. Reclamos de ley en Suipacha 472, Of. 807.
$ 1.600 e. 19|11 Nº 60.911 v. 24|11|64

"M"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Eloy Vega Ovin, Réditos Nº 261.804-00, y Armando Vega, Réditos 701.513-006, venden a Basilio Alonso Bastos, Réditos 400.669-011, el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle MANSILLA Nº 3995|99 esquina ARAOZ, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.876 v.27|11|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Francisco Arias y Amelia Arnaldo de Arias, venden a la señora María Luisa Vilas de González, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE Nº 1302 esquina MIÑONES, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradora en n|oficinas.
$ 2.600.— e.23|11 Nº 61.843 v.27|11|64

Antonio Carballo & Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1409, Piso 2º "D", avisan: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de Hotel-Alojamiento sito en MORENO Nº 2740, Capital, que Juana Luisa Zárate vendía a Francisco López y Jorge Blanco Yebra. Recl. y dom. partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 61.719 v.27|11|64

Los señores Héctor Francisco Romano y Luis Baltasar Crugnale, venden a los señores Luis Alfredo De Martino y Andrés Bruno su negocio de "Lavado de botellas sucias", sito en la calle MIRALLA Nº 2770, Capital. Oposiciones de Ley, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, calle San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.23|11 Nº 61.804 v.27|11|64

Pedro F. Cinieri Gorza, bal., mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Marcial Franco y Daniel Oscar Tulian venden a: Carlos Alberto Romeo y Juan Carlos Urech, negocio: "elaboración y venta inmediata de pastas frescas" sito MONTIEL Nº 2664, (puesto externo Nº 18). — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes: en mi oficina.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964.
$ 1.800.— e.19|11 Nº 61.068 v.24|11|64

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pascual Antonio Farinaccio, vende a Ricardo Pasquini, su Negocio de Carnicería, calle NUÑEZ Nº 3284. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 61.722 v.27|11|64

Pascual E. Vita, Martillero Público, ofic. Gral. Artigas 4771, avisa: Que la señora Vita Tobias de Miceli vende libre

de deudas y gravámenes su negocio de venta de golosinas, sito en NUÑEZ Nº 4900 esquina a la de VALDENEGRO, Capital, al señor Francisco Romeo Oliveto, con efecto retroactivo al 14 de marzo de 1964. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000 e. 19|11 Nº 60.908 v. 24|11|64

M. Montoto & Cía. Of. Av. J. B. Justo 6793, Cap. Avisan: Oscar Demario vende a Elva Zunino negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcoh. Env. al por menor, NOGOYA 4432, Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.200.— e.19|11 Nº 61.028 v.24|11|64

Juan Bautista Alce & Humberto Mario Alce, balanceadores, Florida 681, piso 4º, avisan: Victorio Giannini, 444.057-004 vende su mercadito sito NAVARRO 4785 al 87 a Benito Rodríguez, 705.185-002. Reclamos ley, oficinas intervinientes domicilio partes negocio.
$ 1.400 e. 19|11 Nº 61.002 v. 24|11|64

"O"

Amador Fernández Alvarez, Martillero Público, con oficinas en la calle Avellaneda Nº 1612, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, avisa al comercio que el Sr. Aizik Tregier compra al Sr. Manuel Gómez su media parte indivisa que le corresponde en el negocio de Garaje sito en esta Cap. Federal en la calle OLAZABAL Nº 2541|7. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000 e. 20|11 Nº 61.323 v. 25|11|64

"P"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, 34-9058. avisan que Matías Rodríguez vende, libre deuda y gravamen, a Dionisio José Castro negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito PUNTA ARENAS 1813, Capital, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios. Este aviso anula el publicado del 11 al 15 de febrero de 1963.
$ 2.200 e.23|11 Nº 61.931 v.27|11|64

Luis M. Moreno, Mart. Púb., con domicilio en Lavalle 1473, P. B., Esc. 5, T. E. 40-6173, comunica que ha quedado anulada la operación de venta del negocio de la calle PICHINCHA 332, que el Sr. Juan Bautista Cravero efectuaba a Boedo, Rocha y Pampin S.R.L. (E.F.). — Reclamos de ley m|oficina.
$ 1.600 e.23|11 Nº 61.762 v.27|11|64

"Alvarez, Vázquez y Moro", balanceadores, Avda. Maipú 334, piso 1º, of. 5, Vte. López, Prov. Bs. Aires, avisan: "Estrada Hnos. y Cía., S. R. L.", venden a Ateneo S. R. L.", representada por Jesús Amor, el negocio de elaboración y venta de pizza, casa de lunch y despacho de bebidas, empanadas, fainá y fugazza, sito en la calle PARAGUAY Nº 938, Capital. Reclamos ley y domicilio las partes. n|oficinas.
$ 2.200.— e.21|11 Nº 61.513 v.26|11|64

El Escribano Nacional Carlos A. Pita, calle Reconquista 336, 4º piso L. Hace saber por cinco días que por su intermedio: Rómulo o Rómulo Juan Mariano José Cayetano Serritelli, transfiere a Mario Pío Costa, su negocio de Taller de Linotipía, Trabajos de Imprenta en General, que gira como "Rómulo Serritelli" Tipografía Mecánica, instalado esta Ciudad, calle PIEDRAS Nº 1314, incluido su activo y pasivo. Reclamos Ley, Piedras Nº 1314, domicilio de las partes.
$ 2.600 e. 20|11 Nº 61.152 v. 25|11|64

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Antonio Rodríguez (Insc. Réd. e|t.), vende a Alejo Gil (Insc. Réd. e|t.), su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito calle PAYSANDU 99 esq. YERBAL 1200, Capital, domicilio partes y reclamos términos ley, n|oficinas. Se publica nuevamente para ampliar la dirección de este negocio por estar incompleta en edictos publicados del 13|11|64 al 18|11|1964.
$ 2.800 e. 20|11 Nº 61.329 v. 25|11|64

"R"

En Boletín Oficial del 23 noviembre 1960 se avisó que los herederos de don Félix Dini vendían el negocio de farmacia denominado "Primera Junta", sito en calle RIVADAVIA Nº 5802, Capital, a doña Victoria De Lucio de Bodo, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del mismo desde el 6 de setiembre de 1960. Por el presente se avisa que se escriturará ahora dicha operación. Oposiciones referidas a los vendedores formularlas a Escribanía Hugo Chiocci Siri, calle San José 151, piso 9º, Capital, donde constitúyese domicilio legal.
$ 2.600 e.23|11 Nº 61.807 v.27|11|64

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, Piso 2º, Of. "D", T. E. 45-2797, avisan: Que Luis Luizzi vende a Rafael Ahedo y Serafín Ahedo negocio de Hotel-Alojamiento, sito en RIO BAMBA Nº 474, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 61.718 v.27|11|64

Teófilo Molina, Balanceador y Martillero Público, Avda. de Mayo 1161, 2º, avisa que el Sr. Asunción Garcés vende al Sr. Benedicto Marquina su negocio de hotel alojamiento, libre de deudas y|o gravámenes, RODRIGUEZ PEÑA Nº 307, 2do. piso, Dto. 3, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.800 e. 20|11 Nº 61.253 v. 25|11|64

"S"

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Alfredo Gómez vende a Jesús Emilio Castiñeira el Hotel Alojamiento, sito en SOLIS 1731, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 1.400 e.23|11 Nº 61.759 v.27|11|64

Alberto Ferraro, avisa que vendió a Argentino Amadeo Fusco, negocio de carnicería sito SANTA CATALINA 1568, Capital Federal. Reclamo ley y domicilio partes, el negocio.
$ 1.000.— e.21|11 Nº 61.448 v.26|11|64

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, Oficinas: Sarmiento 1750, Avisa: Gerardo Calles y Ofelia Nélida Calles venden a María Jorgina Guden e Ildefonso Fernández, negocio Venta de Golosinas y Cigarrillos, sito SUBTERRANEO LINEA "B" ESTACION FLORIDA, LADO SUD, domicilio partes. — Reclamos mis Oficinas.
$ 1.600.— e.19|11 Nº 61.117 v.24|11|64

"La Mimosa" S.R.L. vende a "La Mimosa" S. A. Com. e Ind. el activo y pasivo del fondo de comercio SARMIENTO 2322|28 ramo comercialiación por mayor y menor art bebés y juguetería, balance practicado al 31|8|64. Recl. Ley: Sarmiento 2328.
$ 1.200.— e.19|11 Nº 61.046 v.24|11|64

"T"

Rodríguez Amoedo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Angel José Acero vende a Jesús Mondragón y José Rodríguez López la parte que tienen y le corresponde en negocio Panadería Mecánica y Confitería, sito TRES SARGENTOS 366|70, quedando a cargo compradores todo el activo y pasivo del mismo, con retroactividad al 20 de julio de 1956. Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.907 v.27|11|64

Fonseca, Cuendias y Precedo, Sociedad Colectiva, con negocio textil, TACUARI 905, Capital, transfiere activo y pasivo con efecto retroactivo al 1º de julio de 1961, a Italés, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Reclamos de Ley al Dr. Lauro Alterisio, Avda. Callao 449, 6º B, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 e. 20|11 Nº 61.222 v. 25|11|64

"V"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Sergio Adolfo Savi, vende a Rubén Oscar Savi, su negocio de Carnicería, calle VIAMONTE Nº 419. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200 e.23|11 Nº 61.721 v.27|11|64

Se comunica que "Mauricio Ezra y Hno., Sociedad Colectiva", dedicada al ramo de perfumería, con domicilio en VIAMONTE 2602, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Nicea, Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria", continuadora de la misma en el mismo domicilio. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en Viamonte 2602, de Capital.
$ 2.000.— e.21|11 Nº 61.530 v.26|11|64

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Dolores Lorenzo de Pérez, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito calle VENEZUELA 1463, Capital, a Jesús Nogueira. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.21|11 Nº 61.565 v.26|11|64

Barret, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende, cede y transfiere el fondo de comercio del negocio de fabricación y comercialización de artículos electrónicos ubicado en la calle VENEZUELA 1416|18, a Miguel Berardi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria y el inmueble de la misma dirección, de esta Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamaciones de ley en Escribanía Sosa Moliné, Paraná 489, piso 7º, de esta ciudad.
$ 2.600.— e.20|11-Nº 61.421-v.25|11|64

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 5 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas rematarán el taller metalúrgico calle Boedo 150, orden José Saz. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 1.200.— e.20|11 Nº 61.266 v.25|11|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO SEMESTRAL ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de noviembre de 1964, se abonará el dividendo de pesos moneda nacional 3 por cada acción preferida de v$n. 100 del 6 por ciento acumulativo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|64, el cual se hará efectivo en nuestras oficinas, Alsina 633, 5º piso, Capital, de 14 a 16 horas, contra presentación del cupón Nº 32. — El Directorio.
$ 2.040. — e.23|11 Nº 61.788 v.25|11|64

INCHAUSPE & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Finaciera
Nº 7.658

Se comunica que a partir del 27 de noviembre de 1964 y contra presentación del cupón Nº 2, se abonará el dividendo del 7 % en efectivo y del 8 % en acciones liberadas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1964, así como se entregarán las acciones emitidas por resolución de la misma Asamblea, en pago del revalúo parcial de otras sociedades (11,992 por ciento). — El Directorio.
$ 1.560. — e.23|11 Nº 61.768 v.25|11|64

AMPASCACHI
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 14.556

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 18 de noviembre de 1964, ha resuelto emitir, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3º, inciso e) de los estatutos, las series 4ª y 5ª, inclusive, de un valor nominal total de m$n. veinte millones y llamar a suscripción de 20.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, valor nominal mil pesos cada una, que deberán ser abonadas al contado y a la par, para lo cual los señores accionistas tienen derecho de preferencia en proporción al número de acciones que posean (Art. 3º, Inc. g). — El Directorio.
$ 2.160. — e.23|11 Nº 61.633 v.25|11|64

ELECTROCLOR, S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 27 de noviembre de 1964, en la Capital Federal, Paseo Colón 285, 5º piso, oficina 505, y en nuestra planta industrial en Capitán Bermúdez (Provincia de Santa Fe), Tel. 94413, Rosario, de 9 a 12 horas se procederá al pago del dividendo de las acciones ordinarias clases "A" y "B", correspondiente al ejercicio 1963|64, del 15 % en acciones ordinarias liberadas, en sus respectivas clases, contra entrega del cupón Nº 11. — Las nuevas acciones con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, gozarán de dividendo desde el 1|7|64. Las fracciones menores de cinco acciones serán liquidadas conforme a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26|11|1959. — El Directorio.
$ 2.640. — e.23|11 Nº 61.713 v.25|11|64

PROMINENTE, S. A. C. I. F.

Comunícase que la Asamblea Ordinaria del 30|4|64 ha resuelto un aumento de capital de m$n. 5.000.000, en acciones categ. "B", de 1 voto, facultando al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de integración de las mismas. — El Directorio.
$ 1.080. — e.23|11 Nº 61.766 v.25|11|64

FONTANINA
Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 15.905

Se hace saber que por resolución del Directorio del 4 de setiembre de 1964 y conforme a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 1964, se ha dispuesto la emisión a la par de 30 series de acciones ordinarias al portador, numeradas de la 21ª a la 50ª inclusive, por un valor nominal total en conjunto, de $ 3.000.000 m|n., pagaderos al contado, en las condiciones establecidas por el artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.800. — e.23|11 Nº 61.767 v.25|11|64

M A R G A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Agropecuaria

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad ha formalizado un aumento de capital por m$n. 10.000.000 en acciones de m$n. 100.— cada una, y con derecho a 1 y 5 votos, destinadas parte al pago del revalúo contable. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|11-Nº 61.878-v.25|11|64

C O M A S I D E R
Comercialización Materiales Siderúrgicos S. A. C. I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto, series 26ª a 125ª, por un valor nominal de m$n. 100.000.000. Los accionistas deberán ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación. — ElDirectorio.
$ 1.440.— e.23|11-Nº 61.872-v.25|11|64

INDUSTRIAS CARROCERAS
A U T O G O M A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la última Asamblea General Ordinaria del 12|9|64 y reunión del Directorio del 12|11|64 aumentó el capital autorizado, de la suma de $ 24.000.000 a la suma de $ 40.000.000, procediendo a emitir las series 25ª a 40ª de $ 1.000.000 cada serie en acciones clase "B" de un voto cada una, con derecho a dividendo a partir del primero de junio de 1964, de los que $ 4.800.000 se destinan al pago de dividendos, y el resto para ser suscripto por los accionistas, de conformidad con los estatutos. — El Directorio.
$ 2.040.— e.23|11-Nº 61.847-v.25|11|64

A T A L A Y A
Seguros en General S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 9ª a 32ª de acciones, por un valor nominal de $ 24.000.000, de los cuales se destinan:

1º) v$n. 1.400.000 para abonar el dividendo del 35 o|o, resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, cuyo pago será anunciado oportunamente.

2º) v$n. 22.000.000, que se ofrecen en suscripción para ser integradas al contado, debiendo los señores accionistas, a tal efecto, hacer uso del derecho de preferencia dentro del término estatutario.

3º) v$n. 600.000 para futuras suscripciones. —El Directorio.
$ 2.400. — e.23|11-Nº 61.802-v.25|11|64

C A R T R I M
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio de Cartrim S. A. I. C. F. I., comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4º de los estatutos, ha decidido emitir las series 37ª a 50ª de acciones del capital social de valor nominal $ 100.—, clase B, con derecho a un voto por acción. Esta emisión, el Directorio la hace con una prima a la suscripción equivalente al 50 o|o del valor nominal de cada acción, que deberá ser abonada en efectivo por el suscriptor junto con el valor nominal de la misma antes del 31 de diciembre próximo.

Los señores accionistas ejercen su derecho de preferencia en proporción a sus respectivas acciones de la clase B, dentro del plazo legal, vencido el cual la emisión quedará a disposición de los terceros interesados.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.120.— e.23|11-Nº 61.933-v.25|11|64

C H I L A B E R T
S. A. I. F. I. C.
Expte.: Nº 17.405

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos, por un valor total de m$n. 8.000.000, para que hagan uso del derecho que les confiere el artículo 6º de los estatutos; las acciones se suscribirán a valor nominal y gozarán de dividendo a partir del día 1º de enero de 1964. — El Directorio.
$ 1.680.— e.23|11-Nº 61.953-v.25|11|64

FERROLIT
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

Se hace saber que se han emitido las Series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias al portador Clase "B" por valor de m$n. 2.000.000 cada una, para pago de dividendos votados en las Asambleas Generales Ordinarias de: 31 de octubre de 1960, 31 de octubre de 1962, 31 de octubre de 1963 y 30 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|11 Nº 60.963 v.25|11|64

EMBOTELLADORA MORENO
S.A.I.C.F.

Se hace saber a los señores Accionistas, que por resolución de la Asamblea del 30 de octubre de 1964, el capital autorizado de la sociedad fue elevado a $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.23|11 Nº 61.744 v.25|11|64

SASSOON Y CIA. S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió oportunamente la emisión de $ 12.602.000 m|n. en acciones ordinarias liberadas clase "B" con derecho a dividendo a partir del 1|1|64. Asimismo llámase a suscripción e integración total de $ 12.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador clase "A" y $ 25.398.000 m|n. en acciones ordinarias al portador clase "B". Lavalle 2635. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|11 Nº 61.919 v.25|11|64

SANDOZ ARGENTINA S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 10 de noviembre de 1964 y conforme a las facultades previstas en los artículos 5º, 8º, 9º y 16º de los Estatutos Sociales, resolvió emitir las series 33ª, 34ª, 35ª, 36ª, 37ª, 38ª, 39ª, 40ª, 41ª, 42ª, 43ª, 45ª y 46ª, del capital autorizado, o sea 140.000 acciones ordinarias nominativas y endosables de m$n. 1.000 valor nominal cada una, equivalente a un valor total nominal de m$n. 140.000.000. De esta emisión, m$n. 139.152.000 se emitirán a nombre de Sandoz S. A. Basilea (Suiza) para cubrir el aporte en divisas de 4.530.737,92 francos suizos, autorizado por decreto 4848|64 y de acuerdo con los requisitos de la ley 14.780. Las acciones del monto restante de 848.000 de pesos moneda nacional, se emitirán a la par y los accionistas actuales tendrán derecho a suscribirse a las mismas conforme al derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9º de los referidos Estatutos dentro de los 30 días posteriores a la última publicación de este edicto, en el local de la calle Pasteur 82, de esta Capital. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.080.— e.23|11 Nº 61.904 v.25|11|64

CARRARA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas la emisión resuelta por el Directorio de la Sociedad, de las series séptima a décima inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y de las series undécima a trigésima inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, todas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, por un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.800.— e.23|11 Nº 61.894 v.25|11|64

EXCELSA S. A. C. I. e I.

De acuerdo con lo dispuesto por la Inspección de Justicia y en virtud de lo establecido por el Art. 8 de los estatutos se informa a los señores accionistas que, con fecha 25 de julio de 1962, se suscribieron m$n. 2.400.000, de acciones ordinarias clase A, de 5 votos. — Aunque esta operación es de conocimiento de los señores accionistas, se hace la presente publicación en cumplimiento de la opción de preferencia que correspondía en aquel momento a las acciones Nº 1 al 6.000.

El Directorio.

$ 2.040 e.21|11 Nº 61.456 v.24|11|64

ARANDO
Ind. y Com. S. A.
SUSCRIPCION
DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo a la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Sociedad ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias, ofrecer a la suscripción $ 11.313.300 v|n., en acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) y v$n. 18.686.700, en acciones Ordinarias Clase "B" (1 voto) en las siguientes condiciones:

Derecho de preferencia: Los actuales tenedores tendrán derecho de preferencia a suscribir las acciones de la presente emisión en la siguiente proporción: Una nueva acción por cada 5,96035, de su respectiva tenencia. — Cupón de suscripción: La suscripción se realizará contra presentación del cupón Nº 14, que quedará nulo y sin valor pasada la fecha de la misma. — Período de suscripción: El período de suscripción se iniciará el día 25 de noviembre y finalizará el día 9 de diciembre de 1964. Lugar de suscripción: Cía. Financiera de Londres S. A., Tucumán 825, 2º piso, Capital, de 11 a 17 horas. — Derecho de Dividendos y cupones adheridos: Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1964, llevando adheridos los cupones 15 a 50 inclusive. — Precio y forma de pago: La suscripción se realizará a la par y la integración deberá efectuarse totalmente al contado en el momento de la suscripción. — Fracciones menores de 10 acciones: Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Bs. As., en vigencia. — Remanente de suscripción: El remanente de las acciones no suscriptas será prorrateado entre los señores accionistas que en el momento de la suscripción manifiesten su deseo de intervenir en el mismo. — Entrega de títulos: Los títulos de la presente emisión serán definitivos y se entregarán en el momento de la suscripción.

$ 6.600 e.21|11 Nº 61.023 v.24|11|64

ARANDO
Industrial y Comercial,
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS
DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 25 del corriente se abonará en la Compañía Financiera de Londres S. A., Tucumán 825, 2º piso, Capital, de 11 a 17 horas, el dividendo del 30 o|o en Acciones Ordinarias liberadas, contra presentación del cupón Nº 13 y correspondiente al Ejercicio Social Nº 13, cerrado el 31 de marzo de 1964, pagadero en Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto), a distribuir entre los señores Accionistas en proporción a la tenencia que posean de cada una de ellas.

Las acciones que se entregan llevarán adheridos los cupones Nos. 14 al 50 inclusive y gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1964. — Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Bs. As., del 26 de noviembre de 1959.

$ 3.240 e.21|11 Nº 61.023 v.24|11|64

ARTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Artex S.A.I.C.)
Reg. Nº 11.129

Comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del día 16 de noviembre de 1964 se resolvió aumentar el Capital Autorizado hasta $ 20.000.000 mediante una serie de acciones ordinarias clase A, 4 votos, y cuatro series acciones ordinarias clase B, 1 voto. Y que el Directorio ha resuelto emitir 4ª serie acciones ordinarias Clase A y series 13ª y 14ª clase B, al portador, a la par, integración total efectivo acto suscripción, derecho a dividendos desde 1 de enero de 1964. Valor total de la emisión $ 3.000.000. Cánning 573, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.21|11 Nº 61.688 v.24|11|64

MANUFACTURAS FLORESTA S. A.
Ind. Com. Inm. y Agrop.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 53 a 58 de acciones ordinarias clase "B" por pesos 3.000.000 y 59 a 60 de acciones ordinarias clase "A" por pesos 1.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.21|11 Nº 61.686 v.24|11|64

MARINO E HIJOS S.A.F.I. y C.

Se comunica la emisión de m$n. 5.125.000 en 51 series: 26ª a 76ª de 1000 acciones c|u. y una fracción de 250 acciones, ordinarias al portador de v$n. 100 c|u. con derecho a 5 votos, para: Dividendo 10 o|o ejercicio cerrado el 30|6|60 m$n. 1.000.000; Dividendo 10 o|o ejercicio cerrado 30|6|61 m$n. 1.100.000 y Dividendo 25 o|o ejercicio cerrado 30|6|63 m$n. 3.025.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|11 Nº 61.673 v.24|11|64

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S.A.C.I.F.
Lavadero, Tintorería e Hilandería de Lana Peinada
PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones Preferidas del 7 1|2 con Participación Adicional

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de Acciones Preferidas que a partir del 30 de noviembre de 1964 se abonará en el Banco de Londres, Florida y Cangallo, Buenos Aires, contra entrega del cupón Nº 16, el dividendo en efectivo del 6,25 o|o correspondiente al saldo por el ejercicio cerrado el 30|6|64 (3,75 o|o por el segundo semestre y 2,50 o|o por participación adicional). — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|11 Nº 61.659 v.26|11|64

S.E.R. SOCIEDAD EDIFICADORA ROMAGNOLA
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunícase a los Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 5ª a 20ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 840.— e.21|11 Nº 61.669 v.24|11|64

COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera Comercial de Mandatos y Representaciones
Exped. Nº 8204

Se hace saber que el Directorio, en uso de la autorización dada por la asamblea del 29|4|61, referente al aumento de capital, ha resuelto emitir acciones ordinarias comunes Series 2ª y 3ª con derecho a un voto, por la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, al portador. — El Directorio.

$ 1.320.— e.21|11 Nº 61.654 v.24|11|64

MUNDUS MADERAS S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.

Comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 17 de octubre de 1964, ha aumentado el Capital Social a la suma de $ 25.000.000 m|n., resolviendo el Directorio con fecha 12 de noviembre de 1964 la emisión de cinco series de acciones clase "A" por un valor nominal de m$n. 5.000.000. Derecho de preferencia Art. 7º Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440. e.21|11. Nº 61.644 v.24|11|64

ANDEMET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 2215

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir series 6ª a 10ª de Acciones Ordinarias clase "A", de cinco votos por un total de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 840. e.21|11. — Nº 61.643 v.24|11|64

INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase emisión series 13ª, 14ª 15ª y 16ª, acciones ordinarias "B", total $ 2.000.000. Derecho pref. Artículo 7, estatuto. — El Directorio.

$ 960. e.21|11. — Nº 61.631 v.24|11|64

H. TCHALIAN Y CIA. S. A.
Confecciones en General

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 16ª a 30ª inclusive, o sean cincuenta mil acciones ordinarias clase "A", de cien pesos por acción, lo que hace un total de quince millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200. e.21|11. Nº 61.600 v.24|11|64

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que por resolución de octubre 2 de 1964 y en virtud de la autorización de la Asamblea del 29 de septiembre del corriente año ha elevado el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 723.830.400 y emitido acciones liberadas de 1|? votos por $ 43.138.400 m|n., para pago de dividendo.

$ 1.200. e.21|11 Nº 61.593 v.24|11|64

PIALAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 7 de agosto de 1964, resolvió la emisión de m$n. 2.000.000, en acciones clase "A", 5 votos, las que ofrecen a la suscripción.

$ 960. e.21|11. — Nº 61.588 v.24|11|64

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 21|9|64, contra entrega del cupón Nº 13 se abonará el dividendo acordado por la Asamblea General Ordinaria del 19|9|63.

El pago se efectuará a partir del 27|11|64 en la sede social, Avenida Libertador Gral. San Martín 7208, Capital Federal, de lunes a viernes, entre las 10 y 12 horas.

$ 1.440. e.21|11. Nº 61.583 v.24|11|64

RAMON RODRIGUEZ S.A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 22 de agosto de 962 resolvió aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 20.000.000, en acciones clase "B", 1 voto, y que el Directorio en su reunión del 6 de setiembre de 1963, emitió m$n. 16.000.000, en acciones clase "B" 1 voto que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.440 e.21|11 Nº 61.585 v.24|11|64

ALFREDO BERTORA S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000,00 y que el Directorio en su reunión del 7 de agosto de 1964, procedió a emitir m$n. 5.000.000,00 en acciones clase "B" 1 voto, las que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.440 e.21|11 Nº 61.587 v.24|11|64

CABAÑA Y TAMBOS SANTA ANA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 11 de febrero de 1963, resolvió emisión de veinte series de acciones de la clase "A", con derecho a 2 votos por acción, por un total de m$n. 2.000.000,—, las que se ofrecen a la suscripción

$ 1.449 e.21|11 Nº 61.586 v.24|11|64

PACE & LAROCCA
Soc. Anónima, Com., Ind. Fin., Inm. Importación y Exportación
AUMENTO DE CAPITAL - EMISION DE ACCIONES - PAGO DIVIDENDOS Y REVALUO

Comunícase aumento de capital autorizado a m$n. 40.000.000,00; Emisión 8 series acciones ordinarias clase "B", Nº 28 a 35 ambas inclusives, valor nominal total m$n. 8.000.000,—. Se destina m$n. 7.323.400,00, pagar 3º Cuota Revalúo. — Saldo a disposición Directorio ulterior colocación. — Dividendos y 3º cuota Revalúo a disposición Accionistas desde el 25|11|64. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|11 Nº 61.579 v.24|11|64

PAPELERA BARRACAS S. A.
Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series B, C, y D., inclusive de acciones ordinarias al portador, de un voto, a su valor nominal de m$n., 100,— c|u., por un total de m$n. 6.000.000,— con pago íntegramente al contado, y con derecho a dividendo a partir del primero de abril de 1964. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta quince días después de la publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|11 Nº 61.561 v.24|11|64

DREAN SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 17 de octubre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n., y que el Directorio en su sesión del 29 de octubre de 1964, dispuso emitir $ 23.000.000 m|n., en acciones ordinarias de un voto, de los cuales $ 19.000.000 m|n., se destinan a la suscripción, al contado.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — Ing. Sidney Capo, Presidente.

$ 1.800 e.21|11 Nº 61.545 v.24|11|64

COMPAÑIA AZUCARERA CENTRAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 1954

Se hace saber por tres días que el Directorio con fecha 21|9|1964, procedió a emitir acciones por un monto total de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia elevado el capital suscripto y realizado en seis millones de pesos moneda nacional. — Lo precedentemente mencionado fue elevado a escritura pública por intermedio del Escribano Guillermo Hoeffner por Escritura Nº 408 que fue inscripta el 21|10|1964, bajo el Nº 1979, al folio 480 del Libro 58, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 2.040 e.21|11 Nº 61.522 v.24|11|64

ZEN-OLSEN S.A.C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 30 del cte. mes, se pagará el dividendo resuelto por la Asamblea del 31 de julio último. — Para el cobro deberán presentarse las acciones. — El Directorio

$ 960 e.21|11 Nº 61.519 v.24|11|64

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a licitación pública números 133|64 y 134|64, para la provisión de hierros, perfiles, planchuelas, chapas de hierro y maderas. Pliegos de condiciones en Reconquista 331, Capital Federal, de 16 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, la número 133|64 y a las 11,30 horas la número 134|64, en Reconquista 331 (oficina 177), Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas, se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.000 e. 20|11 Nº 61.402 v. 25|11|64